

Plan de Ordenamiento Zonal POZ

Avenida Centenario

Documento Técnico de Soporte

PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL AVENIDA CENTENARIO

Doctor

JOSE MANUEL RIOS MORALES

Alcalde Municipal 2020-2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Ingeniero Industrial

DIEGO FERNANDO TOBON GIL

Director

Administrador Ambiental

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO

Subdirector

EQUIPO TECNICO

Arquitecto

CRISTIAN BEDOYA DELGADO

Especialista en Planificación Urbana y Regional

Especialista en Derecho urbano

Contratista

Abogado

NELSON URIBE RAMIREZ

Especialista en Derecho Urbano

Contratista

Economista

CRISTHIAN ORTEGA

Contratista

Administrador Ambiental

MARIO ANDRES RODAS ARENAS

Especialista en Gestión Ambiental

Magister en

Contratista

Geógrafa

STEPHANIE GALVIS CAUSIL

Especialista en Sistemas de Información Geográfica
Magister en Tecnologías de la Información Geográfica
Contratista

Arquitecta

ANGELA GONZALEZ ARBELAEZ

Especialista en Arquitectura y Urbanismo bioclimático
Especialista en Habitabilidad Básica
Contratista

Ingeniero Civil

CRISTIAN SANCHEZ CORREA

Especialista en Gerencia de Obra
Contratista

TABLA DE CONTENIDO

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL Av. CENTENARIO	6
1.1. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO	9
1.2. OBJETIVOS	10
1.2.1. Objetivo General	10
1.2.2. Identificación de Objetivos Complementarios.....	10
1.3. ENCUADRE ANALÍTICO DE LOS OBJETIVOS	11
1.4. PERTINENCIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL	13
1.5. ACTORES INVOLUCRADOS	13
1.6. CRITERIOS GENERALES	16
1.7. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	19
1.7.1. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.....	19
1.7.2. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE BIENES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA.....	75
1.7.3. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE HÁBITAT Y DESARROLLO ECONÓMICO	115
1.7.4. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE CONECTIVIDAD Y REDES.....	128
1.8. PROPUESTA DE FORMULACIÓN	140
1.8.1. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.....	140
1.8.1.2. PLATAFORMA AMBIENTAL	141
1.8.1.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	145
1.8.2. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE BIENES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA.....	148

1.8.3.	SISTEMA ESTRUCTURANTE DE HÁBITAT Y DESARROLLO ECONÓMICO	167
1.8.4.	SISTEMA ESTRUCTURANTE DE CONECTIVIDAD Y REDES	181

2. PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL
187

2.1.	DESCRIPCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN URBANA	190
2.1.1.	PROPUESTA A NIVEL SUB-REGIONAL.....	190
2.1.2.	PROPUESTA A NIVEL CIUDAD.....	191
2.1.3.	PROPUESTA A NIVEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL	192

3. NORMA URBANA
.....
193

3.1.	OBJETIVO GENERAL	193
3.2.	MARCO LEGAL.....	193
3.3.	GENERALIDADES DE LA PROPUESTA NORMATIVA	193
3.4.	USOS DEL SUELO.....	194
3.5.	TRATAMIENTOS URBANISTICOS	194
3.6.	SECTORES NORMATIVOS	195
3.7.	CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE SECTORES NORMATIVOS.....	196
3.8.	PROPUESTA NORMATIVA.....	196
3.9.	IDENTIFICACIÓN DE SECTORES NORMATIVOS.....	197

3.10. PROPUESTA DE FICHAS NORMATIVAS.....	198
3.10.1. Ficha 12.....	198
3.10.2. Ficha 13.....	204
3.10.3. Ficha 14.....	207
3.10.4. Ficha 15.....	215
4. LA FACTIBILIDAD SERVICIOS PÚBLICOS.....	218
4.1. FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	218 5
4.1.1. VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	218
4.1.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PRESTACIÓN.....	220
5. CARTOGRAFÍA DEL PROYECTO	228
5.1. PLANOS DEL DIAGNÓSTICO.....	229
5.2. PLANOS NORMATIVOS DE LA FORMULACIÓN	230
6. PROPUESTA DEL PROYECTO DE DECRETO DE ADOPCIÓN	231
7. ANEXOS	232
8. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	233

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL Av. CENTENARIO.

Planificar un sector del territorio, con la finalidad de beneficiar el interés público sobre el particular, desde una perspectiva técnica. Apropiarse de la responsabilidad de determinar las líneas de conformación de un sector de la ciudad con presencia en el tiempo, debe direccionarse al fortalecimiento de un proceso que conciba impactos sociales, económicos y culturales cuya responsabilidad recae en lograr aglutinar capacidades sociales en torno a un proyecto colectivo de ciudad.

EL POZ de la Av. Centenario, se convierte en un instrumento de planificación intermedia, proporcionando continuidad al proceso de Ordenamiento Territorial, iniciado en la ciudad de Armenia a raíz del adoptado y aprobado Acuerdo 019 del 2009, Plan de Ordenamiento Territorial, “*Armenia una ciudad de oportunidades para la vida*”, en cumplimiento de los requisitos de ley. Bajo esta perspectiva, el POZ Av. Centenario, y conforme al Artículo 78, del Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial, el Objetivo de la Planificación Intermedia se define en los siguientes términos:

(...) ARTÍCULO 78. OBJETO DE LA PLANIFICACIÓN DE ESCALA INTERMEDIA. *El objeto de la Planificación de Escala Intermedia es la realización de un proceso de planificación de detalle conforme a porciones del territorio municipal, en suelo urbano o rural, a partir de sus diferentes elementos particulares y de los sistemas estructurantes a escala distinta del nivel primario del Plan de Ordenamiento territorial, que permita la determinación de manera precisa de los derechos y obligaciones urbanísticas y la aplicación de instrumentos de gestión y financiación del suelo.*

El objeto de la Planificación de Escala Intermedia es la realización de un proceso de planificación de detalle conforme a porciones del territorio municipal, en suelo urbano o rural, a partir de sus diferentes elementos particulares y de los sistemas estructurantes a escala distinta del nivel primario del Plan de Ordenamiento territorial, no solo desde lo físico territorial, sino desde sus dimensiones económicas, sociales y culturales, orientando la inversión pública y regulando la privada que permita la determinación de manera precisa de los derechos y obligaciones urbanísticas y la aplicación de instrumentos de gestión y financiación del suelo; y planificando y normatizando las intervenciones físicas en la ciudad de acuerdo con el modelo de ocupación del territorio y las políticas definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. (...)

Así mismo, dentro de los instrumentos de Planificación de Escala Intermedia, entre los que se incluyen los Planes Parciales, se definen los contenidos mínimos de los procesos de planificación de escala intermedia, así:

(...) ARTÍCULO 79. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA.

Los instrumentos de planificación Intermedia deben incluir como mínimo los siguientes contenidos, además de aquellos definidos por normas nacionales de superior jerarquía al Plan de Ordenamiento Territorial:

1. *Determinación de objetivos, políticas y estrategias para la porción del territorio a planificar, derivados de los dispuestos por Plan de Ordenamiento Territorial.*
2. *Formulación de los sistemas estructurantes y atributos del territorio en las escalas o niveles distintos al primario.*
3. *Definición de los estándares de calidad de vida y habitabilidad, con la determinación de la liquidación, ponderación, criterios (localización y áreas mínimas) y compensación de las áreas de cesión obligatoria gratuita.*
4. *Determinación de la norma urbanística específica que contenga como mínimo:*
 - 4.1. *Asignación de tratamientos.*
 - 4.2. *La zonificación y asignación de los usos a partir de la clasificación dispuesta por el P.O.T.*
 - 4.3. *Índices de ocupación, tipologías de edificación, voladizos, características especiales, parámetros de aislamientos, antejardines y retiros, y /o Densidades, siempre de acuerdo con las características de las Áreas Morfológicas Homogéneas incluidas en el instrumento de planificación Intermedia delimitado.*
5. *Determinación del Plan de Ejecución (Proyectos y su cronograma).*
6. *Definición de los instrumentos de gestión y financiación del suelo al interior de los instrumentos de planificación intermedia.*
7. *Cartografía de soporte.*

PARÁGRAFO 1. *Los Índices de aprovechamiento básico y adicional otorgados por el Municipio a cambio de cesiones podrán ser considerados como parte de la determinación de la norma urbanística específica, y su establecimiento tendrá como objetivo la aplicación de derechos transferibles de construcción y desarrollo, la determinación de compensaciones, la consideración de retiros en relación con la edificabilidad o la equivalencia con las cargas generales que se determinen en el componente urbano del plan de ordenamiento y/o en las normas urbanísticas adoptadas en los instrumentos de planificación intermedia. (...)*

Aunado a ello, es necesario mencionar, que esta pieza de planificación ya conto con un periodo (2012 – 2017), en el cual gozo de reglamentación urbanística mediante acto administrativo - decreto 081 del año 2012 -, y que, bajo esta, se desarrollaron las diferentes actuaciones urbanísticas definidas por esta reglamentación. Finalizando el año 2017, se declara una derogatoria del acto administrativo, mediante la el decreto 138, dejando nuevamente este sector sin norma urbanística que permitiera su desarrollo.

Es por ello, que se convierte indispensable y determinante, adelantar nuevamente la reglamentación de este sector tan estratégico para la ciudad y el territorio. Para efectos de orientar el proceso de planeación de detalle que se quiere llevar a cabo en los procesos de planificación intermedia, y específicamente para la reglamentación del POZ Av. Centenario, se propone la metodología que se presenta a continuación, en la que se especifican claramente todas los temas y procedimientos necesarios para su implementación, teniendo cuidado en respetar los lineamientos normativos de superior jerarquía determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Armenia, conforme al Acuerdo 019 de 2009.

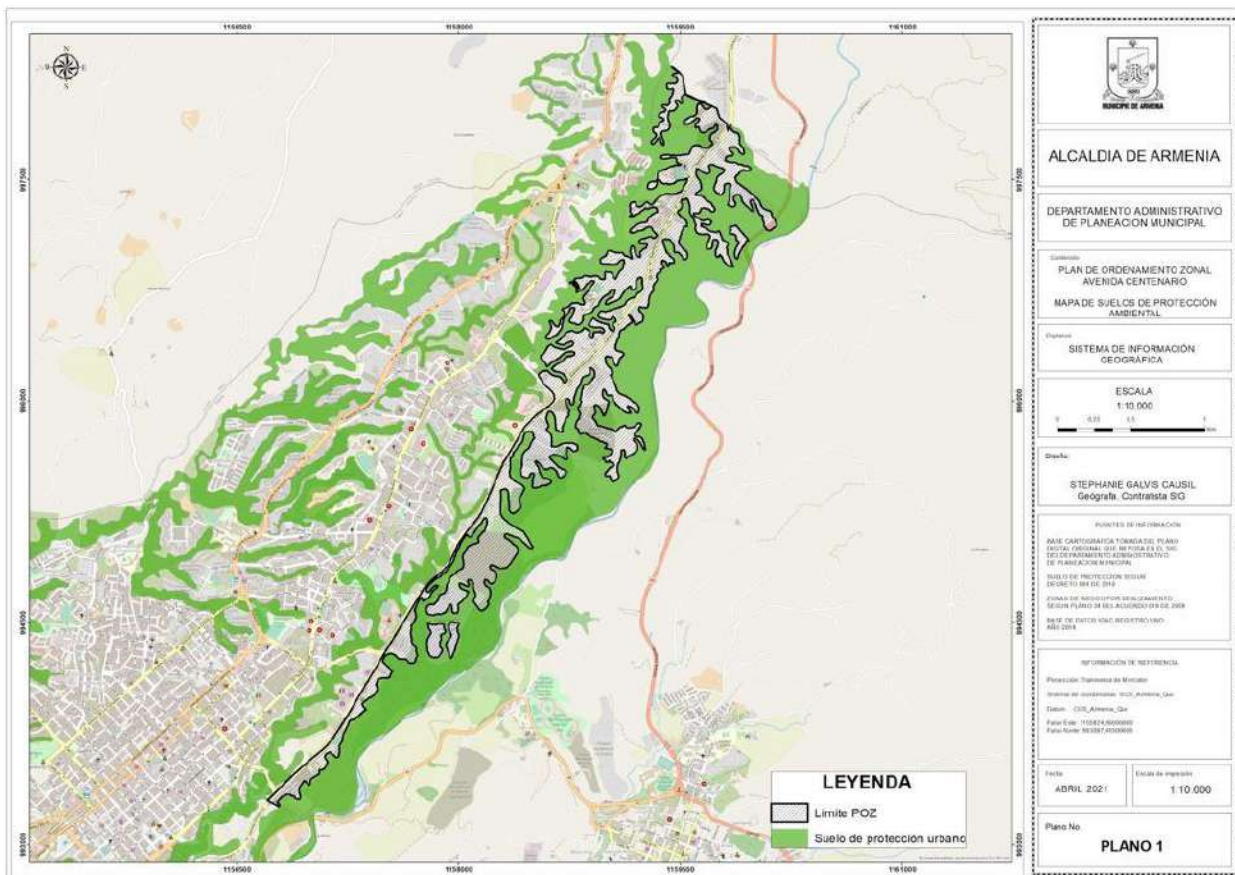
Para el desarrollo del ejercicio de planificación, se definieron cinco etapas que son:

1. Trabajo de campo y construcción de bases de datos.
2. Diagnóstico.
3. Formulación.
4. Adopción.
5. Revisión y ajuste.

Este documento recoge las dificultades, dinámicas y fenómenos sectoriales y locales, arrojando respuestas desde una conceptualización clara de la realidad. Asimismo, direcciona el rumbo hacia el cual y como debe desarrollarse este sector de la ciudad. Se convierte en un instrumento normativo que pone reglas claras frente a los procesos de desarrollo territorial urbano. Pero ante todo es un canal, un puente, un flujo, un camino, entre las oportunidades que tenemos como ciudad y las posibilidades para convertir esas oportunidades en realidad.

1.1. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO

El Plan de Ordenamiento Zonal Avenida Centenario, se encuentra ubicado en la ciudad de Armenia al Noreste de la ciudad, en el sector de la Avenida Centenario. Hace parte de la comuna 10 y 7 de la ciudad. Su delimitación natural comprende, en dirección Sur – Norte, por su margen derecha desde el sector donde termina la urbanización María Cristina hasta la vereda San Juan límite con el municipio de Salento cuya franja será desde la avenida centenario hasta la Margen del Río Quindío; y por la margen izquierda desde el sector del Batallón de Servicios # 8 hasta la vereda San Juan límite con el municipio de Salento cuya franja será desde la avenida centenario hasta la quebrada la Florida.



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Su área total es de 370 hectáreas, donde 104 se encuentran actualmente fuera de las zonas de áreas de protección ambiental. Lo población actual circunda entre los 2.424 habitantes aproximadamente.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Establecer el conjunto de condiciones para garantizar la sostenibilidad del sector, manteniéndolo y consolidándolo como corredor paisajístico y polo de servicios.

1.2.2. Identificación de Objetivos Complementarios

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados se formularon acciones que permitirán lograr la promoción y desarrollo de los aspectos económicos más relevantes, que fortalecerán y potencializarán al Municipio en materia socioeconómica, desde la proyección del Plan de Ordenamiento Zonal, Av. Centenario.

- Generación de estímulos que permitan una mejora y aumento de la competitividad de este sector. (Fondos de financiación, estímulo a la innovación, promoción del sector para atraer el turismo, programas de capacitación técnica en instituciones educativas existentes, sensibilización de la población).
- La diversificación hacia otras actividades alternativas productivas. (Turismo, comercio, construcción).
- Creación de vínculos entre los sectores público y privado para la promoción del desarrollo económico.
- Mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación.
- Creación y mejoramiento de equipamientos.
- Generación de políticas públicas y normas que se articulen con el Plan de Ordenamiento Territorial.

1.3. ENCUADRE ANALÍTICO DE LOS OBJETIVOS

La diversificación hacia otras actividades alternativas productivas.

Es necesaria la articulación de los distintos sectores productivos en torno a un proyecto de economía proactiva que potencie las ventajas comparativas, el aprovechamiento de los recursos inactivos y el desarrollo de actividades no tradicionales, por lo que se hace necesario en este sentido impulsar las actividades que completan la estructura económica tanto de la ciudad como la del sector, con base en un modelo de producción y oferta de servicios de naturaleza proactiva, coherente con su identidad, sus oportunidades, sus vinculaciones con el entorno y con la imagen que se proyecta para

la ciudad, articulando mecanismos de promoción y difusión de las empresas locales buscando ampliar mercados.

Por otra parte es importante el impulso y promoción del turismo como una actividad que complemente el gran potencial con que cuenta el Municipio, con el fortalecimiento de los vínculos del sector público y privado, se pueden lograr avances importantes en esta materia, como la generación de políticas que garanticen las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo del turismo ambiental, la creación de un corredor ambiental y/o temático sobre la ribera del río y zonas que permitan observar el desarrollo de las actividades tradicionales, de igual manera las condiciones topográficas, la aptitud de los suelos, y las características de forestación del territorio constituyen recursos de interés paisajísticos sobre los cuales se apoyan las actividades vinculadas al turismo y la recreación.

Creación de vínculos entre los sectores público y privado para la promoción del desarrollo económico:

Es importante la creación de los vínculos del sector público y privado, en este sentido se puede acordar una cooperación al desarrollo en el mejoramiento de la infraestructura en general, dicho mejoramiento se puede lograr con la adecuación de los caminos rurales existentes, permitiendo una mayor interacción e intercambio entre las veredas y municipios que tengan relación directa con el sector, sin olvidarse, de la relación directa del sector del Plan de Ordenamiento Zonal con la ciudad, a su vez esto permitiría estrechar las relaciones entre las zonas rurales, las urbanas, contribuyendo de esta forma al intercambio y al desarrollo socialmente sostenible y territorial de las zonas rurales.

Por otra parte es importante fomentar la formación o capacitación técnica en las entidades educativas permitiendo así la participación de la población y facilitando el desarrollo cualificado de la comunidad para posteriormente promover la inclusión al mercado local de trabajo.

Mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación.

Fortalecer los ejes de conexión del sector y retirar la condición de acceso nacional directo, y demás factores que hacen esta condición perjudicial para la calidad de vida, como el tráfico pesado. Para esto es necesario especializar las vías implicadas amarrándose a lo proyectado por el POT y definir puntos donde se concentren las actividades que acarrear el cargue y descargue de productos. Por otra parte, lograr la dinamización de la pequeña industria existente y del comercio con incentivos fiscales y una atractiva oferta espacial.

Creación y mejoramiento de equipamientos.

Mantener la escala ambiental existente a través de intervenciones de espacio público, desarrollo de vivienda planificada y equipamientos que conformen un polo de servicios articulado al eje ambiental principal. Por otro lado, establecer una normativa que contemple un factor de ocupación del suelo.

1.4. PERTINENCIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL

El municipio de Armenia debe asumir el desafío de crear o mejorar capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales. Estos dos aspectos deben vincularse a las políticas territoriales y al desarrollo de una cultura territorial que diversifique las actividades productivas, en este sentido, es cada vez más importante diseñar instrumentos y políticas públicas de gestión dirigidas a estimular el aprovechamiento de los recursos locales endógenos, para impulsar nuevos estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las economías locales como complemento indispensable de las políticas nacionales de desarrollo. Esto implica, que los territorios nacionales y locales deban desarrollar sus respectivas habilidades y ventajas competitivas, o su capacidad de construirlas, para especializarse en áreas o sectores que tengan posibilidades de promover el desarrollo local y elevar el nivel de vida de sus habitantes.

Desde esta perspectiva conceptual, es que entendemos el desarrollo local como un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de un territorio, en este caso, en el que se desarrollara el Plan de Ordenamiento Zonal, Av. Centenario.

De igual forma, la pertinencia reposa en lo definido por el POT del municipio de Armenia, estableciendo que el polígono que conforma el Plan Zonal de la Av. Centenario, debe planificarse con una mirada particular, de acuerdo a sus realidades, vocaciones y dinámicas territoriales. Elementos como la plataforma ambiental, el paisaje, el disfrute, los servicios y la simultaneidad del lugar y el entorno, deberán verse reflejados, en la normatividad urbanística propuesta, para dicha pieza.

1.5. ACTORES INVOLUCRADOS

Como se observa en la figura N°1, los actores en el Plan de Ordenamiento Zonal corresponden a actores del sector público, sector privado y sociedad civil. Dentro del sector público se encuentran actores fundamentales y participantes activos dentro del desarrollo y dinámica del plan de ordenamiento zonal, dichos actores son: Alcaldía, instituciones educativas y empresas prestadoras de servicios públicos. El desarrollo de este Plan es de vital importancia, puesto que representa un foco de interés que permitirá el logro de sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo, contribuyendo en el desarrollo económico, bienestar social y ambiental que se generaría en el sector.

El rol que asumirá la Administración Municipal es la integración del Plan de Ordenamiento zonal al Plan de Ordenamiento Territorial 2009-2023 “Armenia Ciudad de Oportunidades para la Vida” y en los proyectos de intervención socioeconómica y humana que viene adelantando la Alcaldía de Armenia.

Por su parte las instituciones educativas centran su interés en el fortalecimiento que tendrían con el desarrollo del Plan de Ordenamiento Zonal, y asumirían el rol de proveer el servicio de capacitación a los pobladores del sector; por su parte las empresas prestadoras de servicios públicos, si bien teniendo en cuenta que el Plan se desarrollará, estos deberán incluir inversiones en sus infraestructuras y ofrecer servicios de calidad a la mayoría de viviendas del sector.



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

En lo referente al sector privado se encuentran actores importantes como las empresas consultoras, entidades financieras, empresas constructoras y empresarios, cuyo interés es amplio teniendo en cuenta la dinámica económica y los beneficios que pueden obtener bajo el desarrollo del Plan de Ordenamiento Zonal.

Otro actor vinculado en el desarrollo del Plan es la sociedad civil cuya participación es crucial en el Plan de Ordenamiento Zonal, si bien la expectativa de la población es amplia es importante fortalecer y concientizarlos, para lograr una activa participación de este instrumento planificador, que modificará el modus vivendi, ya que involucra una diversificación de actividades productivas en un territorio con una actividad tradicional.

Es importante la generación de alianzas entre el sector público y privado, en este sentido se puede acordar una cooperación en el mejoramiento de la infraestructura de soporte a la producción económica, potenciación del turismo y activación de la construcción en el sector, entre otros, logrando la reconfiguración de un territorio con espacios flexibles y de permanencia, integrando la vida rural, promoviendo la interacción e intercambio entre los pobladores del sector y las veredas aledañas al mismo, contribuyendo de esta forma al intercambio y al desarrollo socialmente sostenible del sector.

Se destaca la importancia de promover la formación o capacitación técnica, para sus pobladores garantizando el desarrollo de mano de obra cualificada para su posterior inclusión al mercado laboral.

1.6. CRITERIOS GENERALES

El Plan de Ordenamiento Zonal de la Av. Centenario, se concibe con la finalidad de preservar al máximo su estado actual, un sector netamente verde, de contemplación paisajística y polo de servicios. Por ende, su estructuración proyectual radica en planificar y configurar técnicamente el territorio en la apuesta a la sostenibilidad en todos sus campos.

- Promover un sector urbano planificado en todos sus atributos y con clara vocación de integración a la dinámica urbana y regional, que promueva diversos usos compatibles.
- Garantizar ventanas al paisaje cordillerano y generación de espacio público sobre la margen oriental, generando un aislamiento de edificaciones según el sector normativo.
- Promover el desarrollo de edificaciones con criterios de arquitectura sostenible.
- Definir una norma urbana que garantice equilibrio entre los intereses públicos de desarrollo urbano armónico, y los privados de estímulo a la construcción y rentabilidad del suelo.
- Garantizar la conectividad vial del sector y el desarrollo del SETP¹.
- Garantizar equipamiento dotacional y espacio público.

- Garantizar la conservación ambiental y la protección de la biodiversidad.
- Definir aislamientos perimetrales a las edificaciones.
- Regular las densidades de vivienda.
- Regular los índices de ocupación.
- Estimular la construcción en altura.
- Garantizar acceso público al paisaje cordillerano.
- Garantizar visuales del telón paisajístico a lo largo del recorrido.

Son criterios a considerar en la búsqueda de generar la propuesta y proyección de la pieza de un territorio sostenible los siguientes:

- Articulación, regional, departamental y a nivel ciudad
- Conservación paisaje
- Articulación Rio Quindío – Ciudad
- Conservación tejidos existentes
- Articulación con el manual de árbol urbano
- Paisaje Urbano – Conformación del perfil

Hábitat

- Aislamientos como Ventanas Urbanas (vacíos espacio público)
- Tipología de ocupación Aislada – flexibles por condición terreno paisaje
- Ocupación – escalonadas terrazas
- Eliminación de guetos
- Articulación espacio privado – públicos
- Aprovechamiento de la topografía – Ingenieriles y Bioingenieriles
- Aprovechamientos – alta densidad de ocupación
- Vivienda sostenible – ecoturismo y bioclimática
- Proyectos que apuesten a certificación LEED²

Espacio Público

- Sistema Jerárquico del proyecto
- Paisaje natural como espacio público
- Permeabilidad entre proyectos
- Tipología de flujos y nodos
- Plataforma flexible para diferentes actividades

Conectividad

- Conexión corredores Biológicos – Escala urbana
- Movilidad alternativa
 - ✓ Ciclo ruta
 - ✓ Alamedas
 - ✓ Boulevard
 - ✓ Malecón
- Ciclo rutas y ciclo vías como elementos estructurantes
- Articulación con sistema estratégico de movilidad y de transporte público (Amable).
- Nodo de articulación – transporte regional (Av. Centenario con Calle 26 Norte)

Servicios Públicos

- Alcantarillado
 - ✓ Conexión con la PTAR de la secreta
 - ✓ Evaluar posible conexión colector la florida
 - ✓ Sistemas Individuales
 - ✓ Sistemas alternativos de redes de descontaminación

1.7. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

1.7.1. Estructura Ecológica Principal

La Estructura Ecológica Principal es el eje estructural del Ordenamiento Territorial, en tanto contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado que define corredores ambientales de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio en el cual se consolida un conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables.

1.7.2. Introducción

Este documento se presenta como parte del proceso de actualización y ajuste de la planificación intermedia referida al Plan de Ordenamiento Zonal Centenario. Esta aproximación se realizó con base en la revisión de los documentos técnicos existentes y la verificación de los mandatos normativos aplicables en concomitancia con la realidad ambiental actual de la zona.

Los planteamientos acá consignados pretenden ser de utilidad para las mejoras al componente de diagnosis (particularmente a la caracterización de los recursos naturales) y al mismo tiempo para servir de soporte a las reglamentaciones que determinan la actuación urbanística futura en el marco de la sostenibilidad local y regional.

Al tenor de lo anterior la zona de Centenario y su respectivo plan debe ser pensando no solo para los próximos 5 o 10 años. Debe tener un carácter teleológico y servirse para las próximas generaciones de cuyabros y visitantes. Al mismo tiempo, no se debe pensar solo para Armenia. Debe permitirse la reflexión para diseñar y consolidar en Armenia un espacio para la resiliencia, goce y disfrute de la región del Eje Cafetero. Un relicto de vida en medio del agite y la degradación socio urbana del siglo XXI.

El componente ambiental de Centenario está pensado para la vida. Para los niños, los adultos mayores, las personas con deseos de oxigenar su mente y cuerpo. Es un espacio lento en donde priman las personas sobre los artefactos.

Se reconocen como componentes de la aproximación a la diagnosis:

1. Reconocimiento de los elementos del ecobalance³ asociados a la estructura ecológica principal
 - Aspectos susceptibles de favorecer procesos de fragilidad ecológica
 - Bienes y servicios ambientales relacionados con el área de estudio
 - El Paisaje como factor diferenciador
2. Caracterización de recursos naturales
 - Recurso hídrico
 - Recurso suelo
 - Recurso biodiversidad
 - Recurso atmosférico
3. Reconocimiento de factores Clave de Éxito
 - Tendencias positivas
 - Tendencias negativas

1.7.3. Desarrollo

1.7.3.1. Aspectos susceptibles - fragilidad ecológica:

Se reconocen como aspectos susceptibles y que pueden catalizar la fragilidad ecológica, los siguientes:

- La sección área objeto de estudio ofrece el paisaje de la cordillera central el cual está comprometido ante el establecimiento de infraestructuras que inhiben su disfrute⁴.
- Los individuos y poblaciones de fauna y flora asentadas en los distintos ecosistemas (naturales, productivos, construidos) se constituyen en elementos vulnerables ante amenazas antrópicas y otras asociadas a las dinámicas del ciclo hídrico.
- La disrupción de la conectividad ecosistémica entre la avenida Centenario y el cauce del río Quindío plantea la catalización de procesos de fragmentación y simplificación ecosistémica.

³ Relación de materia, energía e información que responde al metabolismo territorial.

⁴ Los procesos de consolidación urbana no permiten el disfrute del paisaje cordillerano como hace 3 lustros atrás

- La presión antrópica determinada por usos y prácticas en el suelo (deforestación, monocultivos, quemas) o procesos de consolidación urbana no permiten que la sucesión y regeneración natural sea el comportamiento hegemónico en la ladera entre el río Quindío y la Avenida Centenario.
- El área que comprende la cuenca de la quebrada La Florida se presenta como un elemento vulnerable toda vez que su área se encuentra bajo la presión del urbanismo municipal lo que ocasiona fragmentación ecosistémica y segregación ecológica

1.7.4. Bienes y servicios ecosistémicos

Desde la doctrina de la gestión ambiental se reconocen cuatro tipos de servicios: de abastecimiento, de regulación, de apoyo y culturales. En el área de influencia de Centenario se reconoce la oferta y demanda de todos estos servicios sin embargo se desconoce la valoración en cuanto a su capacidad y disponibilidad. A manera de ejemplo de ilustran los BS que se pueden encontrar desde la literatura:

Imagen 1. BSA



Fuente: material multicopiado

La estructura y funcionalidad ecológica de la zona y área de influencia determinada por la cuenca del río Quindío y la Avenida Centenario se define a partir de la apropiación, uso y aprovechamiento de los bienes y servicios ecosistémicos.

Tabla 1. Relacionamiento elementos componente natural con los BSA

Subsistema Hídrico	Subsistema Suelo	Subsistema Biodiversidad
<ul style="list-style-type: none"> • Protección de la cuenca hidrográfica y regulación del ciclo • hidrológico, control de inundaciones • Plataforma de soporte para la ictiofauna • Agua para riego de cultivos • Agua para consumo de animales • Agua para consumo humano • Elemento determinante para la definición del relieve 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de soporte de actividades agrícolas, pecuarias, • Micronutrientes para la producción agrícola • Fijación de nitrógeno y otros nutrientes • Prevención de situaciones de desastres asociados a movimientos en masa e inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Polinización • Control de vientos y mitigación del ruido • Control biológico de plagas • Belleza escénica para el hedonismo y promoción de sentido de pertenencia • Valores ambientales propicios para realizar procesos de educación ambiental formal, no formal e informal • Patrimonio ambiental que permite la promoción y el fomento de actividades de investigación social y científica

Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

1.7.5. El Paisaje

El paisaje es la parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (SAP. S.f). Por ello el paisaje se considera como un factor que supera las cualidades de los bienes y servicios ambientales descritos con anterioridad lo cual permite considerarlo como elemento estructurante del diagnóstico ambiental del Plan de Ordenamiento Zonal de la Avenida Centenario.

El área del POZ Avenida Centenario ofrece elementos de disfrute asociados a la estructura ecológica principal y el paisaje urbano de la ciudad de Armenia, este se compone básicamente de tres (3) atributos diferenciadores:

•La cordillera central con su fondo escénico y variabilidad cromática

•La trayectoria que describe la cuenca del río Quindío, con su cuerpo de agua, diversidad biológica y efectos de la acción antrópica

•El entramado urbano de la ciudad enmarcado en la cuenca de la quebrada La Florida

Estos atributos permiten una gestión ambiental basada en el paisaje y para este efecto se entenderán las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de los elementos del paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medio ambientales.

1.7.6. Caracterización

Una caracterización se refiere a la definición de los rasgos distintivos de un territorio, organización o situación. Para el caso particular de Centenario se plantean los elementos básicos de cada componente analizado

1.7.7. Componente Agua

El área de planificación se constituye en una sección del sistema hídrico que comprende la cuenca del río Quindío los drenajes que la comprenden. De igual forma el POZ Avenida Centenario incorpora una sección de la quebrada La Florida. Es importante hacer la precisión que la cuenca del río Quindío representa la unidad de manejo más significativa.

Mapa 1. Sistema hídrico POZ Centenario



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Esta red hídrica se constituye en elemento importante para la regulación del recurso hídrico, el abasto de agua y recepción de vertimientos. Es menester mencionar que la ciudad de Armenia tiene en el río Quindío⁵ a su principal proveedor de agua.

El Río Quindío recibe vertimientos de manera indirecta de Truchas Cócora, de manera directa de la vereda Boquía, la central de sacrificio de Frigocafé, que poseen sistema de tratamiento de aguas residuales; las curtiembres del sector de La María que cuentan con unidades de pretratamiento de aguas residuales, corregimiento de El Caimo que realiza vertimientos directos sin tratamiento.

De manera indirecta recibe los vertimientos tratados del municipio de Salento a través del Río Navarco, y vertimientos sin tratamiento del 52% de Calarcá a través de la quebrada El Pescador y del municipio de Armenia, a través de la quebrada La Florida. Igualmente, y de manera indirecta recibe los vertimientos del Relleno Sanitario Villa Karina y Sociedad Pecuaria la Esmeralda, a través de las Quebradas el Crucero y las Azucenas.

El Río Quindío aguas abajo de la desembocadura en las quebradas La Florida y San Nicolás recibe una carga contaminante de estos cuerpos de agua. Sin embargo, en la zona recibe cargas contaminantes del matadero, curtiembres y de la población de Calarcá, entre otros. La Quebrada la Florida recibe los vertimientos sin tratamiento de una parte del municipio de Armenia, y posteriormente desemboca en el Río Quindío.

Finalmente, y aunque no se encuentran reconocidos como sitios RAMSAR⁶ existen algunos humedales en la parte baja y media de la ladera. Estos humedales representan una gran importancia para la microcuenca del Río Quindío ya que cumplen funciones de recarga y descarga de acuíferos, control de flujo, retención de nutrientes, sedimentos y sustancias tóxicas, soporte de cadenas tróficas y hábitats para la vida silvestre.

Estos cuerpos de agua han sufrido intervención antrópica directa e indirecta. Las actividades cuyos resultados originan impactos ambientales directos corresponden al tránsito y pastoreo del ganado dentro y alrededor, compactando los suelos y destruyendo el hábitat de especies de flora y fauna. Por otro lado, los impactos ambientales indirectos están asociados a la deforestación de laderas, lo cual incrementa la cantidad de sedimentos que reciben disminuyendo la calidad del agua.

⁵ El río Quindío posee un caudal promedio de 3 metros cúbicos por segundo en época de verano y alcanza topos de 10 metros cúbicos por segundo en periodo de invierno.

⁶ Es un tratado internacional aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar (de ahí su nombre), relativo a la conservación y uso racional de los humedales.

1.7.8. Componente Suelo

El departamento del Quindío se localiza en la margen occidental de la Cordillera Central. Está conformado por tres unidades de terrenos con características Fisiográficas, Geomorfológicas y Geológicas diferentes que son:

- El Valle del Río La Vieja, que es una zona estrecha que ocupa la parte más occidental del Quindío; las alturas promedio son 1.000 msnm, y constituida por rocas del Terciario.
- El Cono ó Abanico del Quindío y Valle del Río Quindío, el cual ocupa la parte del centro occidente y norte del departamento y abarca aproximadamente la mitad de la superficie del departamento, con alturas entre 1.000 y 2.000 msnm. Geológicamente constituye la Unidad denominada Glacis del Quindío ó Abanico del Quindío.
- El flanco occidental de la cordillera Central o Zona Montañosa, ocupa el oriente del departamento y se caracteriza por presentar una morfología muy variada, con laderas de pendientes suaves hasta muy abruptas y con alturas hasta de 4650 msnm, en el Volcán del Quindío.

En lo que tiene que ver con el patrón de ocupación se reconocen las siguientes coberturas:

Tabla 2. Coberturas y uso del suelo POZ Centenario

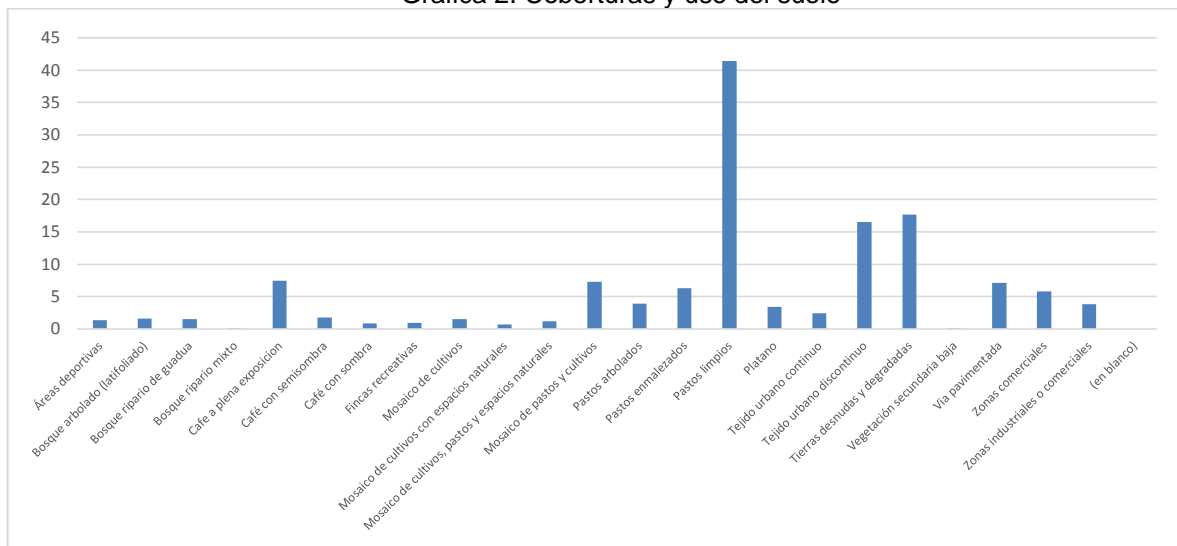
USO	Hectáreas
Áreas deportivas	1,397209
Bosque arbolado (latifoliado)	1,637394
Bosque ripario de guadua	1,538472
Bosque ripario mixto	0,001485
Café a plena exposición	7,425247
Café con semisombra	1,755124
Café con sombra	0,875073
Fincas recreativas	0,91082
Mosaico de cultivos	1,490336
Mosaico de cultivos con espacios naturales	0,697306
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	1,192087
Mosaico de pastos y cultivos	7,300368
Pastos arbolados	3,943788
Pastos enmalezados	6,28981
Pastos limpios	41,467794
Plátano	3,420328
Tendido urbano continuo	2,426371

Tejido urbano discontinuo	16,490638
Tierras desnudas y degradadas	17,717639
Vegetación secundaria baja	0,128389
Vía pavimentada	7,125262
Zonas comerciales	5,822693
Zonas industriales o comerciales	3,812095
Total	134,865728

Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

En la gráfica 1 y los mapas 2 y 3 se puede referenciar espacialmente la ocupación del suelo, la proporción y ubicación de cada cobertura.

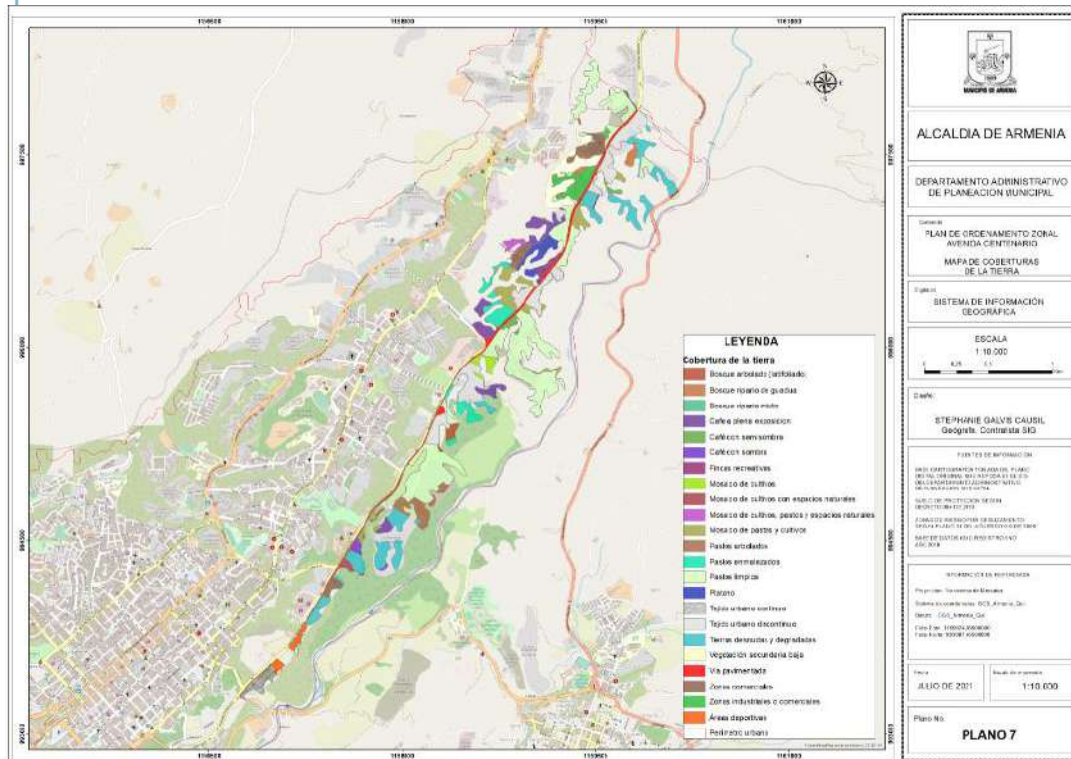
Grafica 2. Coberturas y uso del suelo



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Se destaca que los pastos limpios constituyen el 31% de la cobertura del suelo, las tierras desnudas y degradadas el 13%, el tejido urbano discontinuo el 12%, el café a plena exposición el 6%, los pastos enmalezados el 5%, los mosaicos de pastos y cultivos con el 5%, las vías 5% y otros usos y coberturas representan el 20%.

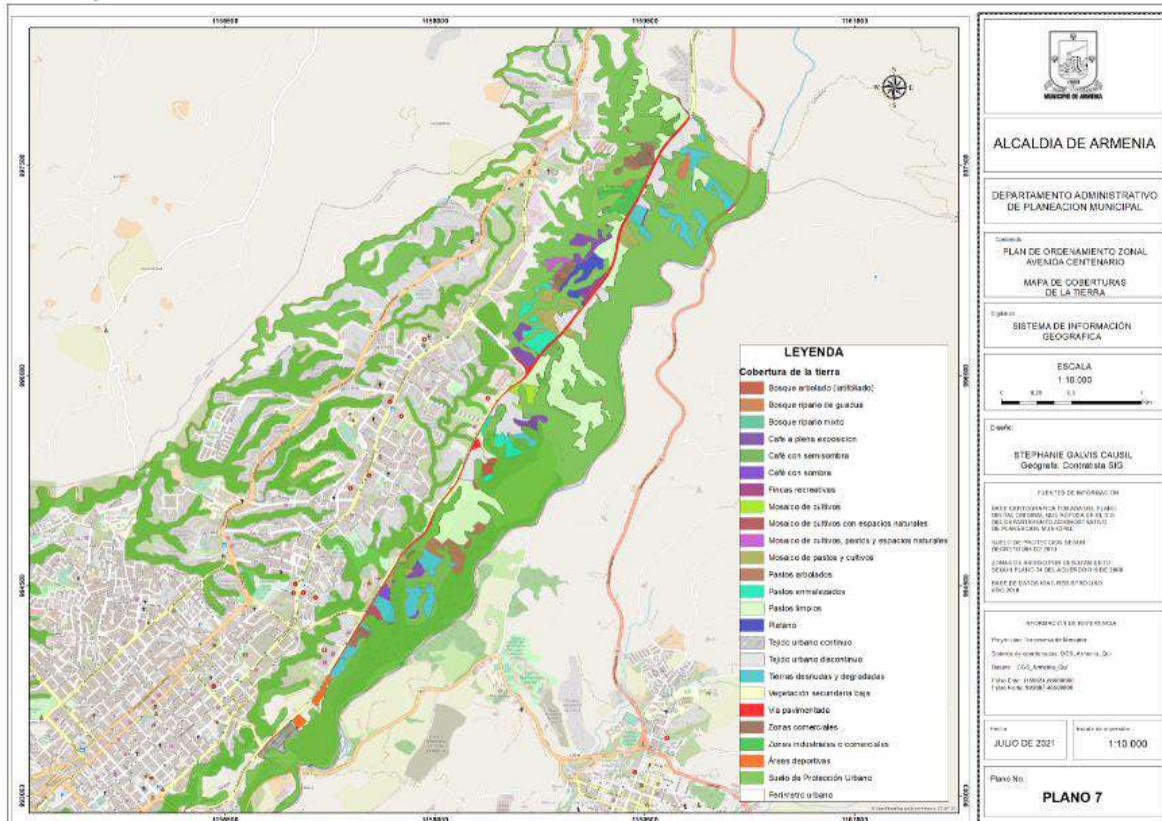
Mapa 2. Usos y coberturas del suelo



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Aunado con el uso actual del suelo se reconoce que el área del POZ Avenida Centenario se encuentra afectado por el suelo de protección ambiental definido en el POT tal como se ilustra a continuación:

Mapa 3. Suelo de protección POZ Centenario



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Desde el punto de vista fisiográfico, el territorio oferta pendientes predominantemente de moderadas a fuertes, lo cual es una consecuencia de ser la parte de una ladera de una corriente principal como la que describe el río Quindío.

1.7.9. Componente Atmosférico

El municipio de Armenia no cuenta con un inventario de GEI o al menos con una red de monitoreo puntual de la calidad del aire en el área de influencia del POZ Centenario. Por lo anterior se consideran los datos del punto de muestre del CAM como el sitio más próximo a la unidad de análisis reconociendo que la causa de error es alta y no pone de manifiesto la calidad del aire y la afectación por las fuentes móviles de la avenida centenario.

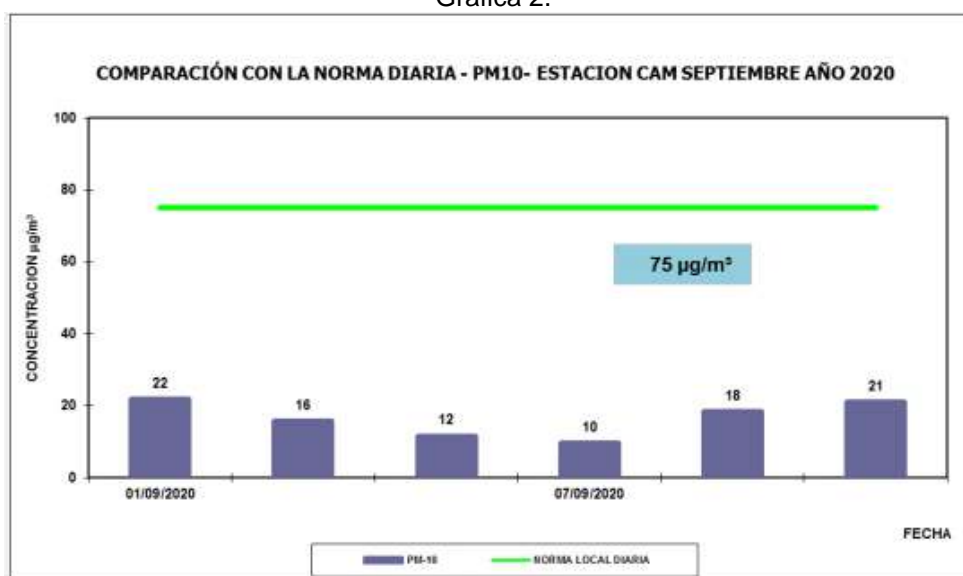
En este sentido se reconoce que, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 2254 de 2017 en el artículo 2, la cual define las Condiciones de Referencia para conservar la calidad del aire, siendo:

Tabla 3. Condiciones de referencia calidad del aire PM10

CONTAMINANTE	NIVEL MAXIMO PERMISIBLES ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN
PM10	50	Anual
	75	24 horas

Fuente CRQ.

Grafica 2.



Fuente CRQ.

1.7.10. Componente biodiversidad

En términos de fauna no existen registros puntuales para el área de influencia del POZ Centenario. En el componente de flora se podría inferir a partir de las coberturas registradas en el numeral de suelo. En tal sentido se identifican bosques riparios y bosques riparios mixtos ubicados principalmente en la zona forestal protectora del río Quindío y los cuerpos de agua del sistema hídrico del POZ. De igual forma algunos bosques de guadua y cañabrava

Síntesis

El área del POZ Avenida Centenario ofrece elementos de disfrute asociados a la estructura ecológica principal y el paisaje urbano de la ciudad de Armenia, este se compone básicamente de tres (3) atributos diferenciadores:

- La cordillera central con su fondo **escénico y variabilidad cromática**
- La trayectoria que describe la cuenca del **rio Quindío**, con su cuerpo de agua, diversidad biológica y efectos de la acción antrópica
- El entramado urbano de la ciudad enmarcado en la cuenca de la **quebrada La Florida**

1.7.11. Tendencias

1.7.11.1. Positivas

En el contexto regional se destaca el fortalecimiento de las capacidades territoriales de la ciudad de Armenia en ámbitos como el social, institucional, servicios e infraestructura. Aunado a ello, la capital del Quindío se distingue como elemento fundamental de la ciudad región Manizales - Pereira – Armenia, lo que le permite gozar del reconocimiento nacional e internacional por su rol territorial en el contexto de la Ecorregión Eje Cafetero.

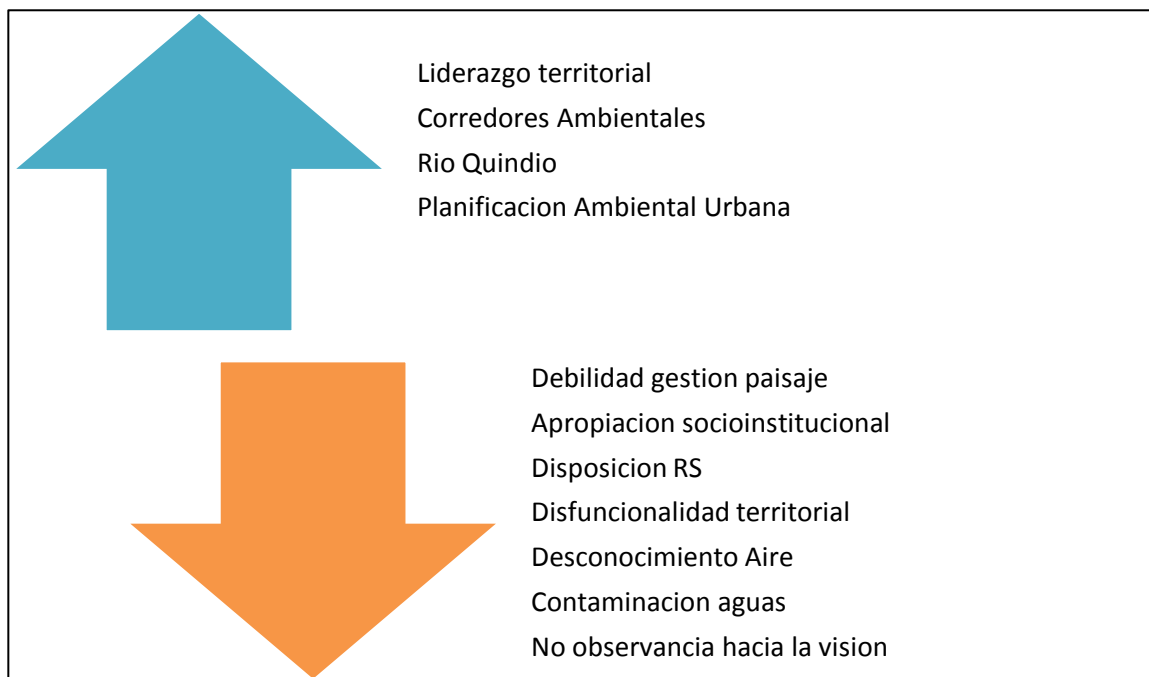
- En este sentido se reconoce el liderazgo del Quindío y la ciudad de Armenia en la consolidación del turismo en el concierto nacional por la promoción de la cultura cafetera, el agroturismo y turismo científico.
- La oferta de corredores ambientales permite la conectividad de ecosistemas, poblaciones e individuos que facilitan procesos de restauración, protección y conservación ambiental.
- El afluente del Río Quindío, principal afluente y articulador del sector y del plan de ordenamiento zonal.
- La planificación ambiental urbana se constituye en el hilo conductor del intercambio de materia energía e información.

1.7.11.2. Negativas

El subsistema ambiental representa importantes implicaciones en lo que tiene que ver con el rol de la plataforma territorial. Por ello y tras reconocer los bienes y servicios ambientales y la caracterización de los recursos naturales se pueden identificar algunas tendencias del orden ecosistémico o ecológico que pueden afectar potencialmente la toma de decisiones sobre la ocupación de esta área:

- Fragilidad socio institucional para la promoción del paisaje
- La baja apropiación social e institucional de los procesos de planificación ambiental y recuperación de la escala humana
- Degradación de las condiciones paisajísticas y organolepticas por la disposición de residuos sólidos en las inmediaciones de la Avenida Centenario.
- Desconocimiento de la calidad del aire
- La contaminación del río Quindío y quebradas por vertimiento de aguas residuales domesticas debido la proliferación de conjuntos cerrados en el sector.
- Se evidencia la falta de un vínculo funcional con el Río Quindío, que contribuya en la promoción del ecoturismo debido a la imagen rural que proyecta para la ciudad.
- Procesos de consolidación urbana desarticulados de la visión territorial.

1.7.12. Síntesis del subsistema decisor



Fuente: elaboración propia

1.7.2. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE BIENES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA

El Sistema Estructurante de Bienes Públicos y Ciudadanía se constituye en uno de los componentes integrales y de vital articulación con la estructura de ciudad que constituye la hoja de ruta en torno al desarrollo, sostenibilidad y competitividad municipal como la plataforma planteada a ser integrada desde el P.O.Z.

La evolución del concepto de ciudadanía y la importancia de los bienes públicos en la estructura social, deben ser asumidas como parámetro para el rediseño de la institucionalidad a través un nuevo modelo de democracia que asocie la representativa con la deliberativa donde se generarán las condiciones necesarias para la concertación social en una esfera pública más amplia. Que permita la creación de un nuevo pacto cívico municipal para Armenia, capaz de dar sustento a las políticas públicas para el beneficio de todos los habitantes. Este proceso de interacción y transformación, tanto del Estado como de la sociedad, puede y debe darse simultáneamente; impulsado en acuerdos compartidos público-privados.

La temática de proyectos estructurantes debe acogerse a una articulación con los demás componentes de manera integral, de tal forma que se complementen e implementen acciones que se darán de forma coordinada para la optimización de recursos y cronogramas.

Las tendencias en la planificación actual llevan a ser continuistas y pensar los grandes procesos de forma articulada. Estos lineamientos frente al sistema de bienes Públicos y el municipio como tal han trascendido de la simple idea de un proceso físico urbano de creación de ciudad y se alimenta el proceso de gestión urbana a una complementariedad de las dependencias y componentes que rodean cada alternativa en el desarrollo de visiones físicas, políticas, sociales, económicas y administrativas eficientes.

1.7.2.1. INTRODUCCION

El modelo de ocupación de la ciudad de Armenia se define a partir de la morfología de la base ambiental. Tradicionalmente esta ocupación analógicamente se ha definido como una mano, ya que su estructura urbana generada a partir de los intersticios verdes se identifica como ramificaciones de ocupación sobre las zonas altas de la morfología topográfica identificada en toda la ciudad, en la zona sur, la ocupación continua sobre estas zonas se abre a razón de un abanico generando esta lectura analógica con la mano.

El espacio público es aquella superficie de carácter colectivo que se configura como espacio de convergencia ciudadana dentro del municipio; los equipamientos colectivos son igualmente escenarios de convergencia ciudadana, pero sin embargo estos no solo cumplen funciones de recreación, estos, son en esencia escenarios de prestación de servicios más especializados y/o técnicos. De igual forma son plataformas que garantizan la práctica activa del derecho al ser ciudadano, es por ello que La ley 388 de 1997 acogiendo lo dispuesto en la constitución de 1991 dio autonomía a los entes municipales para definir su ordenamiento y por consiguiente la autonomía de los parámetros de estos escenarios.

Específicamente en la zona de la avenida centenario que hace parte del corredor biológico #1 se define una ocupación lineal sobre una vía que se configura como corredor vial alternativo a la ciudad, es demás evidente su valor como corredor paisajístico articulador de nuevas centralidades urbanas y con una alto potencial para la estructuración de una plataforma de espacio público que articule estos factores (ambiental, paisajístico y en si mismo la cobertura del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público de la zona).

Esta zona cuenta actualmente con particularidades urbanas, las cuales se identifican con ocupaciones poco densas y concentraciones de actividades en la zona sur del corredor vial; con respecto a esto se identifican transformaciones en el uso de los predios características de barrialidades populosas como lo son la presencia de actividades económicas ligadas a la vivienda, situación que responde básicamente a la necesidad social de crear ingresos, generando aprovechamiento económicos sobre la vía. Estas actividades finalmente se configuran como centros de sinergia urbana y escenarios de convergencia ciudadana al no existir un espacio colectivo, apropiado y dotado para la permanencia sobre el espacio público.

sin embargo, con un alto valor urbano, ya que se configuran nodos identificables desde la memoria colectiva que estructuran grandes oportunidades de desarrollo del espacio público en pro de la mitigación del déficit de la zona.

Imagen 1



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

La zona centro y norte revelan un proceso de ocupación más lento que el anterior, sin embargo, con los potenciales más altos para la estructuración de plazas, parques y plazoletas, debido a los espacios aún no intervenidos por desarrollo inmobiliarios.

Imagen 2



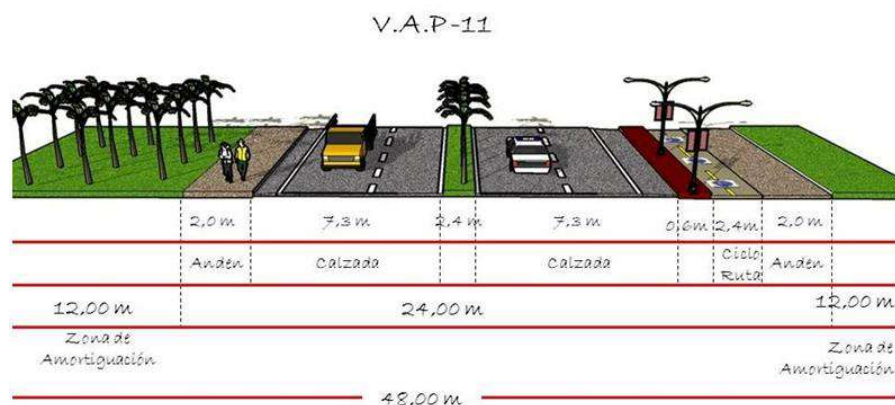
Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Partiendo de la identificación de elementos de relevancia en el espacio público se identifica a lo largo del corredor la presencia de andenes de sección pareja (1.6 m) a cada lado de la vía hasta la calle 26 norte (zona octava brigada) de allí en adelante, la sección continúa de 1,6 metros pero no a ambos lados de la vía, solo a uno de ellos según el equipamiento colectivo le determine, de igual manera se identifican escenarios educativos que configuran la presencia de equipamientos colectivos, siendo así se

puede definir que estas estructuras, tanto el espacio público como los equipamientos colectivos se encuentran articulados desde la red vial de la ciudad.

Este parámetro de articulación aunado a la sección normalizada a los perfiles hasta los límites prediales (1,6m), se estructuran como herramientas para la definición urbana de los primeros índices urbanísticos para la estructuración de la visión de ciudad esperada al 2023 planteada por el P.O.T. con características específicas para esta zona de la ciudad, para lo cual se establece:

Imagen 3



Fuente: POT 2009/2023 Armenia Una ciudad para la vida

Identificando entonces este parámetro, es evidente la existencia de una estructura urbana con sistema alternativo de transporte (Ciclo-ruta) en el sentido sur norte, teniendo además un aprovechamiento paisajístico sobre el cañón del río Quindío. De igual forma la presencia de andenes consolida el tránsito peatonal por la zona variando el perfil actual de la estructura existente.

Este perfil desarrolla únicamente las zonas de recorrido en pro de la reglamentación para las áreas de cesión obligatoria, teniendo así el primer parámetro normativo estipulado y que deberá ser tenido en cuenta en la proyección de este componente urbano, de otro lado, para definir espacio público para zonas de permanencia, es necesario identificar parámetros poblacionales que determinen el índice necesario para la respuesta eficaz al cubrimiento del déficit actual y la demanda esperada de espacio público y de equipamientos colectivos. Es por ello que, dentro de los parámetros de intervención desarrollados por el POT, se establecen desde el espacio público, los equipamientos colectivos y la presencia del árbol urbano los lineamientos estratégicos para la consolidación de los escenarios bajo estándares mínimos para el cubrimiento del déficit presentado.

1.7.3. ESPACIO PÚBLICO

El Espacio público deberá entenderse como un espacio de comunicación, intercambio de bienes, valores y servicios; como lugar de encuentro y reunión ciudadana, como receptor y amortiguador ambiental, lugar para la conservación de la biodiversidad, como escenario de la vida colectiva y como un todo conformado por elementos interdependientes y articuladores de la estructura urbana. Es así como en el perfil de Espacio público de la Av centenario, consideramos importante definir la relación entre el peatón y la relación con el paisaje, en busca de un confort térmico que genere esta gran plataforma de intervención urbana, teniendo en cuenta su uso el cual es determinado por las fichas normativas de cada tramo con el fin de mejorar Calidad de Vida de la población urbana.

Si bien es cierto hay que pensar el espacio público como regulador climático , con el fin de disminuir las emisiones de gases que favorecen la formación del efecto invernadero en la ciudad , por lo tanto hay que tener en cuenta de incorporar un gran plataforma ambiental lineal que nos proporciona una sombra producida por una masa de árboles, estos ayudan a disminuir varios grados la temperatura del ambiente, creando microclimas bastante agradables, si además hay viento, el aire más fresco de las zonas con árboles, puede a su vez refrescar el aire del entorno de espacio público y de las edificaciones existentes o propuestas ;a su vez pueden reforzarse estos microclimas con la presencia de cuerpos de agua naturales o artificiales, corrientes o estacionarios, proporcionales en su tamaño al área del espacio público que ocupen. También grandes masas lineales de árboles pueden constituirse en barreras contra el viento donde se necesite teniendo en cuenta la ubicación de la av. centenario que está ubicada a un lateral sobre el cañón del río Quindío.

Como lo establece el POT de Armenia, de la siguiente forma:

ARTÍCULO 116. ESTRATEGIAS DE MANEJO E INTERVENCIÓN COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO. Estas corresponden a:

RED DE ESPACIOS PÚBLICOS: *El espacio público es el eje estructurante que determina el rumbo de cualquier categoría urbana, las zonas de conectividad y movilidad, las zonas comunes, neutrales y prioritarias están incluidas o son parte del entorno general del municipio, por esto debe convertirse en el canal que facilite todas las actividades que ocurren día a día en el municipio, siempre en beneficio de sus habitantes y priorizando el mejoramiento de la calidad de vida, las condiciones sociales, políticas y económicas.*

La ciudad debe avanzar paralela a las tendencias del desarrollo global y promover la solución de las necesidades de los habitantes, garantizando la accesibilidad sin distinción a los procesos sobre los cuales la ciudad debe estar incluida y su progreso desde los espacios de carácter público o los elementos que desempeñen dicha función como articuladores del progreso de Armenia.

Los espacios públicos sectoriales o zonales constituyen aquellas zonas destinadas a nivel comunal, barrial o puntual y son enmarcadas con características y categorizaciones de una menor escala y con dimensiones proporcionadas a su entorno poblacional, donde se busca generar una red de espacios que presten servicios complementarios a nivel local, y sean satélites de los espacios públicos de referencia municipal, regional o nacional.

Es vital analizar la relación espacio-uso, desarrollar un inventario de las actividades y el espacio en la que son realizadas y el carácter de este, por ejemplo, si es privado o público. Conocer las actividades, permite también diseñar y especificar el complemento a los usos urbanos.

La caracterización de espacios públicos y sus niveles para el municipio de Armenia se debe a que se priorizará y generarán intervenciones equilibradas según la relevancia del espacio público categorizado, de igual forma la red de espacios hará más fácil la identificación y cuantificación de la calidad y cantidad de zonas beneficiadas y su posterior priorización.

El uso y condiciones de los espacios urbanos generan en el ciudadano sensaciones y emociones que pueden inducir a diferentes comportamientos determinados en el lugar: tales condiciones pueden ser físicas como la forma y las proporciones que hacen que un lugar sea acogedor o agresivo; el clima, el viento, la topografía, la luz, si es abierto o cerrado, pueden inspirar seguridad y confianza para recorrerlo o dar sensación de temor. Al mismo tiempo, el recorrido por la ciudad nos puede mostrar su historia, sus construcciones de estilos diferentes, reflejan también condiciones culturales, ambientales diferentes, le inyectan un carácter especial a la ciudad.

Actualmente las ciudades carecen de espacios públicos vinculados con el medio ambiente, lo que genera poca calidad de vida por la ausencia de flora y fauna y el por el aumento de contaminación del aire. Entonces, si se diseña un espacio público bioclimático que construya o regenere espacios públicos tomando en cuenta el desarrollo sostenible, se fomentará la inclusión social, mejorando la infraestructura existente y la propuesta articulándose de sostenible con el medio ambiente.

SISTEMA AMBIENTAL. El paisaje urbano compensa la intervención del hombre y genera zonas naturales al interior del área urbana construida que deben ser intervenidas de forma adecuada y consecuente con las condicionantes físicas del entorno. El Sistema ambiental del municipio estará articulado con el sistema integral de Espacios Públicos como estrategia para generar mayor área aprovechable por parte de los habitantes y como motor de conservación y desarrollo sostenible ambiental comunitario.

El municipio de Armenia presenta unas condiciones muy particulares comparadas con cualquier contexto, debido que sus condiciones ambientales, bióticas y topográficas generan potencialidades muy importantes para poder formalizar espacios y zonas de aprovechamiento común donde el principio básico sea proteger y aprovechar las potencialidades de espacio público del medio Natural Urbano asegurando la conservación de aquellas áreas naturales que constituyen recursos paisajísticos actuales o potenciales de la ciudad y áreas de influencia inmediata. (Bajo regulación del municipio y la autoridad ambiental).

La sostenibilidad ambiental debe ser producto, primero de la generación de espacios públicos por medio de los procesos de recuperación sobre las zonas de cesión obligatorias, y en segundo lugar a partir del mejoramiento integral de las áreas de uso público donde se desarrollan los proyectos, lo cual permitirá potenciar las capacidades naturales de los espacios públicos urbanos.

La Priorización y el detalle expreso con los tratamientos ambientales se articulan con la política ambiental de la estructura ecológica principal, y son consecuentes dentro de la política para el P.O.T. Armenia 2009-2023 de esta forma a continuación se da un balance de los componentes actualizados y los proyectados.

Crear espacios o ciudades sostenibles es fundamental para vivir en armonía y preservar nuestro medio ambiente, es fundamental la relación entre la construcción de las edificaciones verdes-ecológicas y el área urbana, estas dan base a la sostenibilidad en la arquitectura y el urbanismo generando sanción de confort al peatón.

Lineamientos Estratégicos

Formalizar el manual de Árbol Urbano como requisito para implementar de forma consecuente y compatible las especies que son aptas para los entornos municipales en el área urbana y rural.

1. Formalizar y resaltar una visión ambiental estratégica dentro del territorio municipal y aprovechar esa condición particular que presenta Armenia donde su territorio cuenta con una cantidad muy representativa de quebradas, relictos y áreas ambientales.

2. privilegiadas pero vulneradas, se debe propender por un municipio ambientalmente sostenible y proponiendo acciones dirigidas a lograrlo, así mismo se debe resaltar la importancia de considerar parte fundamental del espacio público todos los elementos de origen natural y la definición de sus usos de protección en el área urbana.
3. Fomentar y desarrollar espacios públicos por medio de los procesos de recuperación sobre las zonas de cesión obligatorias, y en segundo lugar a partir del mejoramiento integral de las áreas de uso público donde se desarrollan los proyectos, lo cual permite potenciar las capacidades naturales de los espacios públicos urbanos.

ÁRBOLES PARA LA CIUDAD. Se deberá integrar el estudio y regulaciones del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para intervenciones de carácter urbano o rural en cuanto a los elementos naturales (Árbol Urbano).

ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN. La sostenibilidad ambiental debe ser producto, primero de la generación de espacios públicos por medio de los procesos de recuperación sobre las zonas de cesión obligatorias, y en segundo lugar a partir del mejoramiento integral de las áreas de uso público donde se desarrollan los proyectos, lo cual permitirá potenciar las capacidades naturales de los espacios públicos urbanos.

SUBSISTEMA HÍDRICO (VER PLANOS 26 y 27). Las microcuencas urbanas de Armenia se agrupan a continuación de acuerdo a la fuente principal donde descargan sus aguas:

Río Quindío (relacionados directamente con la zona)

Aldana – San Nicolás
La Florida

SISTEMA INTRA URBANO. El espacio público es el eje estructurante que determina el rumbo de cualquier categoría urbana, las zonas de conectividad y movilidad, las zonas comunes, neutrales y prioritarias están incluidas o son parte del entorno general del municipio, por esto debe convertirse en el canal que facilite todas las actividades que ocurren día a día en el municipio, siempre en beneficio de sus habitantes y priorizando el mejoramiento de la calidad de vida, las condiciones sociales, políticas y económicas.

La proyección de las políticas en las zonas de mayor influencia de la vida urbana es la recuperación del espacio público tanto peatonal como vehicular, las plazoletas y parques existentes, dándoles el uso específico para lo cual fueron creados, diseñando elementos necesarios para el disfrute de la comunidad que la utiliza, sin obstáculos para el goce de la población conformada por niños, ancianos y discapacitados, y para articular, por medio de estos espacios, las actividades desarrolladas en los sectores a intervenir y el centro histórico.

La ciudad debe avanzar paralela a las tendencias del desarrollo global y promover la solución de las necesidades de los habitantes, garantizando la accesibilidad sin distinción a los procesos sobre los cuales la ciudad debe estar incluida y su progreso desde los espacios de carácter público o los elementos que desempeñen dicha función como articuladores del progreso, la libertad, las expresiones y la convivencia de los habitantes del municipio de Armenia.

Lineamientos Estratégicos

Establecer parámetros del espacio público que se articulen de manera funcional y segura con los equipamientos y que estos cobijen la integralidad de la normativa y los elementos de accesibilidad e inclusión que se dan por la igualdad y la obligatoriedad de cumplir con parámetros físicos que permitan el uso sin distinción de los espacios comunes del municipio.

Integración de los usos colectivos existentes con el sistema de espacio público, la plataforma ambiental y la identificación de la vocación socio-productiva de los sectores urbanos y rurales debe ser prioritaria al igual que los servicios como el transporte municipal y su interacción y accesibilidad a los habitantes.

Subsistema de Plazas y Plazoletas (entre las que se relacionan directamente al sector)

Plaza de la Juventud - antigua casona sector puente La Florida.

Plazoleta Sena Agropecuario.

Parque de La Constitución.

Subsistema de Parques

1. Parques Regionales

Lineamientos Estratégicos

1. Formalizar el desarrollo a través participación compartida regional para el diseño y ejecución del parque ambiental la Secreta sobre el corredor de la cuenca del Río el cual contará con puntos de observación y un plan maestro de intervención siempre desde la base ambiental y como soporte al sistema de espacio Público.
2. Desarrollar el Parque Ambiental regional La secreta alrededor del tema de la sostenibilidad que cuente con infraestructuras ecológicas sin mayor intervención el proyecto pretende ser un atractivo turístico que genere impacto sobre la zona la ciudad y el departamento, mejorar la imagen del sector actual y recuperar una zona natural de gran impacto ambiental, donde se den acciones de restauración y recuperación como principal ordenador del sector, brindando además mejor calidad espacial para los usuarios.

Parques Comunales – Barriales Contexto Municipal

SECTOR CENTRO

- De la Constitución
- La Florida

CORREDORES DE MOVILIDAD ALTERNATIVA. En el municipio de Armenia las zonas que sean destinadas para la movilización peatonal deberán contemplar las especificaciones para poder incorporar ciclo rutas tanto en las zonas de conectividad ambiental urbana como en los nuevos desarrollos que involucren la movilidad urbana y suburbana, de igual forma se deberá diseñar un plan de movilidad para vehículos no motorizados que sea un modelo alternativo y ambientalmente competitivo que encamine las inversiones a la conservación y mejoramiento de los niveles de contaminación.

La movilidad peatonal y alternativa dentro de una red de interconexión y un sistema integrado de movilidad a nivel municipal deben tener en cuenta las intervenciones, uso del suelo, zonas de producción, turismo y flujos en general.

Es importante contar con sistemas alternativos que mejoran la calidad de vida y se enmarcan en el funcionamiento desde grandes ejes de desplazamiento al interior del territorio municipal, puntos intermodales complementarios al espacio público y al equipamiento, los desplazamientos al interior de las comunas, dando prelación, en cualquier caso, al peatón sobre el vehículo. Se busca generar equilibrio y desincentivar el transporte motorizado para fomentar el desplazamiento peatonal además también incentivar la necesidad de fomentar energías alternativas no contaminantes.

La integración de una red peatonal que pertenece al espacio público nos generará áreas de transición pública con calidades urbanas adecuadas que permitirán la conectividad y desplazamientos de forma efectiva y segura donde entre las distintas zonas de la ciudad por un sistema integral que articule el transporte público, los equipamientos y las zonas de significancia municipal.

RED DE SENDEROS MUNICIPALES. Establecer relaciones espaciales efectivas entre las zonas urbanas internas generando conectividad entre comunas, zonas con nuevas centralidades, desarrollos planificados y de forma eficaz con las zonas rurales del municipio mediante la adecuada integración de los elementos naturales y agropecuarios al paisaje, el Espacio Público y al Patrimonio Cultural.

Formalizar la conformación de Áreas encaminadas a la preservación y conservación de los recursos naturales en áreas urbanas y que, al mismo tiempo, otras que se requieran con un fin de protección del Medio Natural, o de sus componentes específicos como es el caso de los Ríos y Quebradas como recursos Hidrológicos del territorio mismo, y que se ven actualmente afectados por la contaminación que generan las actividades urbanas y la falta de Conciencia y educación ambiental.

SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS MULTIPROPÓSITO: Como su palabra lo dice los espacios públicos Multipropósito son aquellos destinados para distintos usos y al estar enmarcado bajo un bien de carácter colectivo deben cumplir un servicio, aprovechamiento y bienestar para los habitantes o usuarios de dichos espacios. La filosofía de los espacios Multipropósito desde el **P.O.T.** hace énfasis en la importancia de que los espacios tengan destinaciones de distinta índole y este bajo uso el mayor tiempo posible generando apropiación y sostenibilidad en las zonas destinadas para dicho fin.

Lineamientos Estratégicos:

Estos espacios están ligados a la gestión integral del riesgo, a procesos productivos empresariales, actividades educativas, culturales, capacitación, civismo, entre otras, y serán generadores de formalización de proyectos comunales, micros empresariales o lúdicos, todo según las prioridades y las acciones programáticas.

Instaurar acciones para generar espacios públicos Multipropósito que estén distribuidos equitativamente en todo el territorio municipal 9.2. y que sean aprovechables para actividades comunitarias, lúdicas o culturales o que se les dé un adecuado uso productivo.

Proyectar el uso de lotes remanentes del municipio o áreas de cesión aprovechables para recibir dichos equipamientos sobre el espacio público en cada comuna, además su uso será competencia de la autoridad comunal o su representante frente al municipio para que el aprovechamiento para actividades productivas sea prioritario para los habitantes del sector de influencia de dicho espacio.

Promover y consolidar espacios con carácter público multipropósito que generen dinámicas integradoras, donde el aprovechamiento de los espacios priorice los usos productivos, la gestión del riesgo, la cultura y la integración ciudadana.

SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE: Los espacios públicos y la movilidad se conjugan en la vida de la ciudad con más fuerza día a día, y de igual forma su priorización y planificación debe ser una siendo complementaria de la otra.

La movilidad peatonal y alternativa dentro de una red de interconexión y un sistema integrado de movilidad a nivel municipal deben tener en cuenta las intervenciones, uso del suelo, zonas de producción, turismo y flujos en general. Es importante contar con sistemas alternativos que mejoran la calidad de vida y se enmarcan en el funcionamiento desde grandes ejes de desplazamiento al interior del territorio municipal, puntos intermodales complementarios al espacio público y al equipamiento, los desplazamientos al interior de las comunas, dando prelación, en cualquier caso, al peatón sobre el vehículo.

VÍAS PEATONALES: Son vías que conducen los flujos, pero de forma peatonal, deben ser prioritarios y sus especificaciones cumplir con los estándares de seguridad y comodidad adecuadas dentro de los sistemas de movilización al interior del territorio municipal, se complementan como elementos integrados a la estructura urbana. Asumen las actividades de estancia y reposo, pero también de tránsito. Se utilizan elementos que definen el recorrido.

La integración de una red peatonal que pertenece al espacio público nos generará áreas de transición pública con calidades urbanas adecuadas que permitirán la conectividad y desplazamientos de forma efectiva y segura donde entre las distintas zonas de la ciudad por un sistema integral que articule el transporte público, los equipamientos y las zonas de significancia municipal.

Lineamientos estratégicos

La complementariedad de las acciones permitirá zonas de embarque para el transporte público con Espacios Públicos integrados al sistema general de movilidad llamados **PEP** (Paraderos con Espacio público). De igual forma la temática de movilidad busca complementar los accesos y aproximaciones a las paradas y generar el mejoramiento integral del sistema y sus elementos complementarios.

Promover por un modelo de ciudad donde la conectividad por medio de las zonas peatonales debe responder a una red completa que articule la ciudad entre vías peatonales, semi peatonales, pasajes, senderos y todos aquellos sistemas de movilidad pertinentes dentro del área urbana.

Generar áreas exclusivas al peatón donde no se compita con el vehículo y donde los equipamientos y elementos complementarios suplan las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Establecer una red multimodal para desplazamientos de forma peatonal donde se tengan parámetros de señalización, comodidad, seguridad y la cual puede estar adscrita a la dependencia reguladora y administradora de los espacios públicos.

Priorizar en el espacio público la creación de zonas donde se privilegie al peatón (usuario) sobre el vehículo y la compatibilidad ambiental urbana, proyectando zonas de transformación hacia usos peatonales o ciclo rutas que mejoren las dinámicas urbanas y se viva directamente el Espacio público y una red de sistemas consecuentes con el desarrollo urbano del municipio.

CICLO RUTA: Se busca generar equilibrio y desincentivar el transporte motorizado para fomentar el desplazamiento por medio de ciclo rutas o ciclo vías además de incentivar la necesidad de fomentar energías alternativas no contaminantes.

Lineamientos estratégicos

Otorgar prioridad al mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal y opciones como ciclo rutas en la ciudad y articularla convenientemente a los espacios públicos, al sistema de transporte público, a los equipamientos y en general a todos los usos municipales.

Formalizar, proyectar y reglamentar en el espacio público nuevos desarrollos, la implementación de redes de infraestructura vial para vehículos no motorizados o alternativos como la bicicleta donde se pueda garantizar la accesibilidad y conectividad con distintas zonas del municipio respondiendo a los indicadores que nos muestran una alta vocación en el uso de la bicicleta y la movilización a pie. Fomentar que en todos los desarrollos de infraestructura vial deban exigir la adecuación y previsión de obras encaminadas a la construcción paralela de ejes con ciclo rutas como transporte alternativo al transporte motorizado, como un factor de significancia ambiental y en pro del mejor desarrollo urbano y social del municipio de Armenia.

Articular la red de ciclo rutas que se generará a los desarrollos regionales que lleven a la conectividad entre municipios, las zonas urbanas y rurales y las áreas de significancia paisajística, cultural.

1.7.3.1. ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

La accesibilidad es necesario entenderla no como una condición a cumplir en los espacios, las edificaciones y transporte público de manera aislada, sino como una red articulada fluida y continúa entre estos que garantice el disfrute de lo público por parte de los ciudadanos en general incluyendo a las personas con algún tipo de discapacidad.

Se deberá enfatizar en favorecer la accesibilidad a los espacios de la ciudad de los ciudadanos de a pie, los peatones, la gente. Zonas de acceso peatonal a las escuelas, colegios, universidades, a los centros de trabajo, al comercio, a los centros de recreación, culturales, a los parques, las plazas, teatros, cines.

Formalizar para los peatones el estándar para acceder a los sistemas de transporte público, las cebras deben tener más amplitud y no deben ponerse obstáculos a los peatones en las intersecciones de las vías. Más calles deben ser peatonalizadas.

Fomentar un plan de accesibilidad, cuya función es hacer accesible gradualmente el entorno existente, con el propósito que todas las personas lo puedan utilizar autónomamente. Se deberá cuantificar la accesibilidad existente para poder tomar medidas para adaptarlo y proponer como intervenirlo y los plazos y procesos que esto conlleve.

El mobiliario urbano y elementos complementarios de necesaria utilización pública, (tales como cabinas telefónicas, semáforos y otros de índole similar), responderá a las características de diseño que las hagan accesibles, para usuarios con alguna discapacidad.

Adoptar el manual de accesibilidad que tenga vigencia al momento de aplicar la norma y de empezar cualquier nuevo desarrollo donde sean de carácter público o comunal y se deba garantizar el derecho al acceso a las zonas de carácter público.

1.7.3.2. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Mobiliario urbano: Se entiende por mobiliario urbano el conjunto de objetos o elementos que se localizan en el espacio público, y cuya finalidad sea la de atender una necesidad social o prestar un determinado servicio al ciudadano. Contribuyen a la configuración del paisaje urbano y a la calidad de vida.

Lineamientos estratégicos

Desarrollar mobiliarios o elementos complementarios homologados o aprobados por el Municipio y que hablen un mismo lenguaje físico que genere una línea homogénea en todos los sectores de la ciudad, sin individualizar la intervención ni con las marcas que caractericen a nadie particularmente debido a que son bienes del uso común pertenecientes al espacio público y que permanecerán mientras tengan vida útil.

El mobiliario deberá responder a demandas o necesidades de los usuarios, la vida urbana y las vocaciones de los sectores donde este se encuentre, de igual forma el equilibrio de lo natural con lo artificial deberá propender por no impactar de manera negativa.

Garantizar que los elementos con los que se complemente el espacio público tengan las condiciones de accesibilidad a estos de cualquier ciudadano sin distinción social, física, motriz, política, y tendrá todas las especificaciones necesarias para su aprovechamiento.

Estudiar el entorno y sus características (climatológicas, geográficas, de uso, durabilidad...) antes de seleccionar los elementos que constituyen el Espacio Público, con el fin de garantizar un confort térmico a los usuarios,

Señalización: Será potestad exclusiva de la administración Municipal o directamente su dependencia asignada para dicho fin quien finalmente de la autorización de colocación de cualquier tipo de señalización en el municipio de Armenia. Será responsabilidad exclusiva de dicha dependencia, el desarrollo y la aprobación de proyectos particularizados para todo tipo de señalizaciones, al interior del perímetro municipal.

Señalización Vial y Tránsito Urbano: La señalización vial permite la identificación de zonas, normas, información dentro de los circuitos urbanos, a partir de la instalación de dichos elementos complementarios pero que son sumamente necesarios como exigencia para el bienestar de los habitantes del municipio. Estos deben estar acorde con los criterios y definiciones técnicas emanadas tanto en la norma local como las directrices consignadas en la ley nacional. (Detalle referido en el atributo de Movilidad).

El espacio público del municipio de Armenia y su señalización como elemento complementario debe cumplir con la visión de ciudad y responder a las dinámicas que presenta la transformación urbana donde el fin de esto es hacer fácil y pedagógico el lenguaje que expresa la señalización (señalética) y optimizar sus funciones para distintos fines.

La señalización de tránsito vial y urbano comprende el sistema de señales correspondientes a la identificación de zonas viales, peatonales, en el espacio público y en aquellos lugares de índole colectiva como los equipamientos y sus unidades articuladoras, sus clases son:

- Preventivas
- Informativas
- Restrictivas
- Educativas
- Puntuales

ARTÍCULO 117. PÚBLICO A NIVEL URBANO. Políticas del sistema Estructurante para Espacio Público del **P.O.T.** Armenia 2009-2023.

Espacio Público para la articulación intermunicipal. Suelo de protección como espacio Público Ambiental. El Espacio Público en el municipio de Armenia, se proyectará como un articulador de la integración regional a partir de las plataformas naturales de límite, como elemento a conservar y desarrollar de forma adecuada y sostenible, aprovechando que se posee, una exuberante influencia natural y paisajística en su entorno e interior urbano, lo cual referencia sus características a una integralidad ambiental y donde se debe tener presente, que el éxito de la vida urbana se basa en la coexistencia de variedad y equilibrio entre las zonas naturales y artificiales, entre zonas de uso residencial y zonas de uso comercial, entre espacios públicos y espacios privados. Lo importante será, el diseño de los espacios de transición entre uno y otro, que no debe ser una línea divisoria, sino un conector que posea caracteres comunes a los espacios a conectar.

Se debe resaltar, una visión ambiental estratégica, dentro del territorio municipal y aprovechar esa condición particular que presenta Armenia, donde su territorio cuenta con una cantidad muy representativa de quebradas, relictos y áreas ambientales privilegiadas pero vulneradas, debemos propender por un Municipio ambientalmente sostenible y proponiendo acciones dirigidas a lograrlo. Así mismo, se debe resaltar la importancia de considerar, parte fundamental del espacio público, todos los elementos de origen natural y la definición de sus usos de protección en el área urbana.

La sostenibilidad ambiental es producto, en primera instancia, de la generación de espacios públicos por medio de los procesos de recuperación sobre las zonas de cesión obligatorias y en segundo lugar, a partir del mejoramiento integral de las áreas de uso público donde se desarrollan los proyectos, lo cual permite potenciar las capacidades naturales de los espacios públicos urbanos.

1.7.3.3. PAISAJE

El desarrollo sostenible se basa en la protección de los elementos naturales como estrategia competitiva de desarrollo, siendo así los nuevos desarrollos edificatorios, deberán responder a estas políticas que superan las proyecciones nacionales y se desempeña en la esfera mundial para la conservación de la plataforma ambiental que cada vez se encuentra más afectada por el uso indiscriminado de los recursos naturales, siendo así, es relevante también su aprovechamiento como elemento paisajístico.

1.7.3.4. CONCLUSIONES

El Plan de Ordenamiento Zonal de la Av. Centenario, se concibe con la finalidad de preservar al máximo su estado actual, desde la integralidad de la dimensión del desarrollo y los diferentes atributos territoriales. Un sector con una plataforma ambiental importante, de contemplación paisajística y polo de servicios. Por ende, su estructuración proyectual radica en planificar y configurar técnicamente el territorio en la apuesta al equilibrio territorial sostenible, en todos sus campos.

De tal manera la Av. centenario se planifica como un eje estructurante de importancia ambiental, paisajística y de espacio público, proyectado en todos sus atributos, con la clara vocación de integración a la dinámica urbana y regional, que promueva diversos usos compatibles.

Por lo cual se tienen establecidos componentes estratégicos para la planificación del lugar:

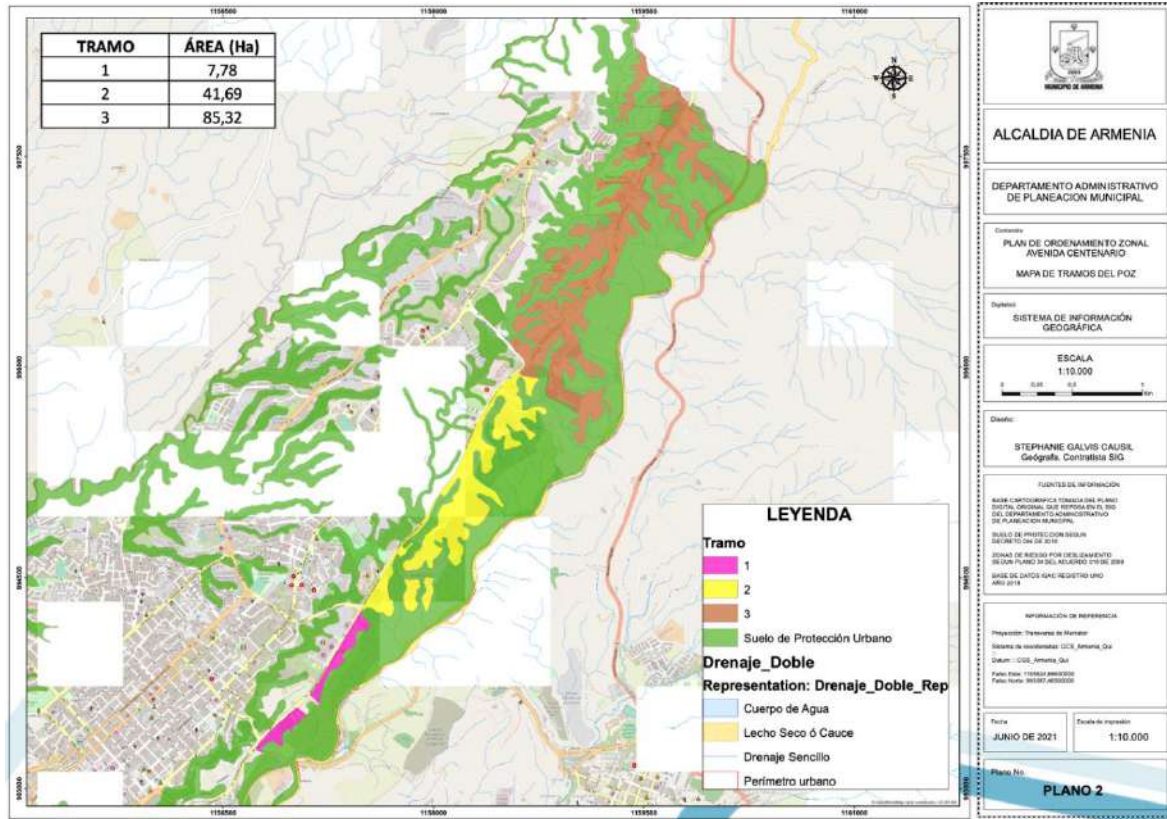
- Social (cultural)
- Movilidad (urbana – Regional), Conectividad
- Arquitectónico
- Urbanístico
- Ambiental

Se plantean 3 tramos de estudio sobre la Av. centenario los cuales están conformados de la siguiente manera:

TRAMO 1 Entre la Calle 10 – Calle 2 Norte (Av las Palmas).

TRAMO 2 Calle 2 Norte (Av las Palmas)- Calle 26 Norte.

TRAMO 3 Calle 26 Norte – Limite urbano con el municipio de Salento (Av san juan).



Fuente: Imagen Plano Tramos Av. Centenario

Estos tramos están conformados de acuerdo a las dinámicas, vocaciones y realidades territoriales de la pieza, para lo cual, desde el sistema estructurante d espacio público, se proyectan en cada una de ella, zonas receptoras del mismo, con diferentes dinámicas. Áreas de aprovechamiento urbanístico, áreas de transición, áreas de permanencia, áreas flexibles para actividades múltiples, áreas para el disfrute del paisaje, áreas de recorrido, áreas de comercio y servicios, entre otros; toto esto, con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía, espacios amables, de movilidad segura y con conectividad visual con el paisaje.

El Plan de Ordenamiento Territorial con una visión de ciudad y de desarrollo para el sector, definió un perfil vial específico, con un total de 48 mt de longitud, que permite mejorar y aumentar las condiciones de movilidad en todos sus parámetros, como el mayor flujo vehicular con miras al desarrollo urbano y de vivienda que proyecta la pieza. De igual forma incorpora la movilidad alternativa en cuanto al sistema de bicicleta y consolida la movilidad peatonal con el aumento del perfil de los andenes a lo largo de la avenida Centenario.

En consecuencia, con lo anterior, se plantea en la Av. Centenario, como lo establece el Plan de Ordenamiento Territorial de Armenia, un **gran corredor lineal paisajístico**, articulador de nuevas centralidades urbanas con un alto potencial para la estructuración de una plataforma de espacio público, que articule factores tales como: (ambiental, paisajístico y en sí mismo mejore la cobertura en cuanto a índice cuantitativo y cualitativo de espacio público de la zona, y la ciudad).

1.7.4. EQUIPAMIENTO COLECTIVO

1.7.4.1. COMPONENTE ESTRUCTURANTE DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO

Dentro de los equipamientos colectivos se afirma que actualmente es el elemento de relevancia edificada en la zona, teniendo una alta presencia de entidades estatales como la policía nacional, el ejército, escuelas públicas y colegios privados además de nuevas edificaciones destinadas al uso comercial y de oficinas.

A diferencia del espacio público, los equipamientos colectivos son medibles no por su área, sino por el contrario por índice de cobertura, es de allí que esta zona es particular en la ciudad, dado que allí se encuentran equipamientos de coberturas regionales que cubren diferentes escenarios dentro de la región, predominando las instituciones educativas como el SENA.

Cabe anotar además que la Avenida centenario cuenta con los requerimientos mínimos establecidos por el decreto 798 del 11 de marzo de 2010 el cual establece en el artículo 6 lo siguiente:

Artículo 6. *Articulación de las áreas destinadas a equipamientos con los sistemas de movilidad. Se podrán adoptar los siguientes estándares para la articulación de las áreas destinadas a equipamientos con los sistemas de movilidad en zonas y predios urbanizables no urbanizados a los que se les haya asignado el tratamiento urbanístico de desarrollo en suelo urbano o de expansión urbana:*

- a. *Todos los nuevos equipamientos resultantes de procesos de urbanización deberán estar rodeados totalmente con vías públicas peatonales o vehiculares. La dimensión mínima de la franja de circulación peatonal será de 1.60 metros.*

b. De los equipamientos resultantes de procesos de urbanización, al menos uno deberá estar conectado con un parque, plaza o zona verde derivada de la cesión urbanística obligatoria.

De igual forma, como lo establece el POT de Armenia:

ARTÍCULO 120. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO. Estos corresponden a:

UNIDADES ARTICULADORAS DE SERVICIOS U.A.S. Son áreas construidas que articulan servicios complementarios como son: educación formal, programas de ciencia y tecnología, y educación no formal, salud, servicios comunales, zonas recreativas, bibliotecas, comercio y servicios, zonas de culto, zonas de parqueo, plazoletas cívicas. Con objeto de desconcentrar el centro de la ciudad, creando sub-centros que faciliten el acceso a estos servicios de los habitantes barriales.

Estas unidades agrupan una variedad de equipamientos y servicios para la comunidad, evitando su desplazamiento hacia el centro de la ciudad. Tienen además funciones de centros de intercambio vial, ya que articulan las vías barriales con el eje estructurante de transporte carreras 18 y 19.

Las Unidades articuladoras de Servicio Dotacional, son las áreas de actividad, en el suelo urbano, en donde se define la localización de los servicios colectivos necesarios para la vida urbana y para garantizar a los ciudadanos la cultura, la recreación y el esparcimiento, independiente de su carácter público o privado. Pueden ser de escala urbana o zonal, de acuerdo con la cobertura de su actividad en la ciudad.

Los servicios urbanos básicos son zonas para la provisión de servicios relacionados con la seguridad, defensa y justicia, abastecimiento de insumos industriales y de servicios domiciliarios, recintos de ferias, servicios funerarios, de transporte y de saneamiento.

RED DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS. La red equipamientos Colectivos y Edificios Públicos constituyen el pilar del orden y actividad urbana, ya que en estos transcurre la vida diaria y prestan un servicio esencial para las ciudades y entornos rurales que constituyen el conjunto municipal y donde se debe contar con la mayor cobertura posible como un factor para incrementar la calidad de vida. Desde el ámbito gradual de macro a micro esta subdividido de la siguiente forma:

Equipamientos regionales. Integran esta clasificación de equipamientos, bajo la característica de constitutivos construidos, las infraestructuras localizadas en el territorio del municipio que ofrecen características de alta jerarquía y de impacto supramunicipal.

Equipamientos municipales. Hacen parte de esta categoría las infraestructuras de alta jerarquía o reconocido impacto supramunicipal, dispuestas para atender la demanda de servicios públicos o privados de Armenia su corregimiento, los centros poblados y el área rural municipal.

Equipamientos comunales. Integran esta clasificación las infraestructuras de alta jerarquía o impacto urbano dispuestas para la prestación de servicios públicos o privados y que atienden las necesidades colectivas de la población correspondiente a una comuna, corregimiento o a una agrupación de zonas suburbanas.

Equipamientos barriales. Corresponden a esta categoría básica las infraestructuras de alta jerarquía o impacto urbano previstas para la prestación de servicios públicos o privados, que atienden las necesidades colectivas del barrio, entendido éste como la menor división político – administrativa municipal del área urbana, o centros suburbanos del Nivel 2 en la zona rural.

EQUIPAMIENTOS SOCIALES PRIMORDIALES. Estos corresponden a:

Equipamiento Educativo. Corresponden a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la sociedad.

Reglamentar radios de incidencias de alto impacto cerca de los centros educativos respetando una distancia mínima de 100 metros a establecimientos de venta y consumo de licor y, por lo menos, 300 mts. a cementerios, disposición de residuos sólidos, industrias, expendios de materiales inflamables, tóxicos o explosivos y centros de reclusión, medidos equidistantemente desde el borde de la línea de polígono exterior del equipamiento social.

Se deberá formalizar un plan de implantación que contenga las especificaciones y áreas concretas con que deben contar los equipamientos educativos con el fin de promover las mejores condiciones posibles para el ambiente de aprendizaje y formalizar una plataforma adecuada de educación para las futuras generaciones.

Equipamiento de Salud. Comprende las instalaciones especializadas que alojan las actividades destinadas a la prestación de servicios médicos o quirúrgicos en régimen ambulatorio o con hospitalización.

Lineamientos estratégicos

Desarrollar el plan de ampliación de coberturas en cuanto a centros de salud, especializando aquellos que carezcan de las condiciones básicas para la prestación de los servicios locales. Se desarrollarán según los requerimientos de la secretaria de Salud y Red Salud, teniendo como desarrollo prioritario, pero no exclusivo el centro de salud de la comuna 7.

Los grupos de población por edad y sexo determinarán la demanda de los distintos servicios de salud. Su localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarán la localización de los distintos centros de atención (Puestos de salud, hospitales, ancianatos).

Formalizar planes de implantación y seguridad para las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de Salud que contengan las especificaciones y áreas concretas con que deben contar tales equipamientos con el fin de promover las mejores condiciones posibles y poder diseñar todas las medidas de seguridad, movilidad e infraestructura que debe tener cualquier uso relacionado con salud articulado a la entidad municipal encargada de dicha área. Estos se deberán articular a las disposiciones nacionales para prestación y habilitación de servicios de salud.

Equipamiento Deportivo y Recreativo. *Comprende las instalaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo, al ocio, a la educación física, al deporte de elite o alto rendimiento y a la exhibición de especialidades deportiva.*

Lineamientos estratégicos

Fortalecer y recuperar los escenarios barriales por medio de un plan de acción para que la juventud, la infancia y la comunidad ocupen su tiempo en actividades lúdicas de sana recreación para formalizar una alternativa que mejore las calidades sociales del municipio.

El acondicionamiento de los escenarios deportivos locales deberá contener la incorporación de nuevas actividades lúdicas y pasivas en su entorno. Estos equipamientos deben contar con especificaciones y adecuaciones mínimas de mobiliario, zonas verdes, juegos infantiles o de adultos, entre otros.

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS. *Son aquellos equipamientos que suplen usos esenciales de la comunidad:*

Equipamiento de centros Religiosos y de Culto. *Comprende las instalaciones relacionadas con la práctica de diferentes cultos destinados a proporcionar servicios de asistencia religiosa a la población y a albergar actividades ligadas*

Equipamiento Cultural. Comprende las instalaciones que alojan las actividades destinadas a la difusión y conservación del conocimiento, fomento de la cultura, turismo, exhibición de las artes y actividades tendientes al fomento de la vida asociativa.

Equipamiento de Bienestar social. Corresponde a las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos como familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Desarrollar bajo el concepto de ciudad vital.

Estos equipamientos generan asistencia a la población vulnerable la cual se refiere a aquellas que por su condición social, económica, física o mental no pueda ser atendida por los demás servicios del sistema de equipamientos y que requiere ayuda de instituciones especializadas para tales labores.

Equipamientos Comunales. Son aquellos asignados a las actividades propias de las comunas y los barrios, y son esenciales en la construcción de una democracia participativa y como escenarios de encuentro para los habitantes en zonas específicas.

Lineamientos estratégicos

Diseñar un plan de mejoramiento de las casetas comunales y generar un patrón de cobertura para poder priorizar intervenciones futuras y llegar todas las zonas de las comunas, acordes con la cartografía social del presente **P.O.T.** (Plano 94).

EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. Corresponden a las áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la defensa y protección civil, acuartelamiento, entrenamiento y operación de los cuerpos armados del estado centro de reclusión, penitenciaria, cárceles y centros de rehabilitación.

Equipamiento de Defensa y Fuerza Pública. Consta de las siguientes entidades:

De acuerdo al recorrido urbano realizado se identifican los siguientes en la zona.

- Ejército Nacional.
- Policía Nacional.

Se deberá ampliar la cobertura de los **C.A.I.** hacia el interior de las comunas con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y el mejoramiento de los entornos barriales. Se desarrollarán de forma compartida entre las administraciones y la Policía Nacional, además de aquellas entidades que a través del apoyo interinstitucional se vinculen para dicho fin.

Proyectar y estudiar la relocalización de Batallón y la Octava Brigada del Ejército Nacional, debido a los suelos residenciales y de desarrollo que los circundan buscando la posibilidad de su ubicación en un área de menor impacto, suelos suburbanos o rurales del municipio, cumpliendo los estándares de seguridad y concertados con las entidades directamente involucradas.

Equipamiento de abastecimiento alimentario. Corresponden a las áreas y edificaciones e instalaciones, dedicadas al depósito y comercialización de alimentos. Agrupa entre otros a las centrales de abastos y plazas de mercado.

Equipamiento de Parqueaderos. Este equipamiento, aunque en su mayoría es de carácter privado se considera vital para orden y mejoramiento de la movilidad como alternativa de seguridad y como descongestionante urbano.

Formalizar una bolsa económica con destinación específica para el desarrollo de parqueaderos con iniciativa municipal y participación mixta, estos recursos provendrán de la transferencia realizada por compensaciones en construcción sobre lotes que no cuenten con las condiciones de área para parqueaderos que limiten la densificación, esta compensación tendrá prioridad sobre el anillo central y en algunas zonas y lotes con condiciones especiales sobre zonas de desarrollo que estén limitadas por área y que sean potenciales para generar proyectos de vivienda específicos.

Equipamiento de Servicios Públicos. Estos equipamientos se refieren a los desarrollos básicos para la prestación de los servicios públicos domiciliarios y esenciales en el municipio. Dichas infraestructuras estarán ubicadas en todo el territorio municipal, pero cumpliendo con todas las especificaciones requeridas para dicha prestación de servicio y deberán ser consecuentes frente al espacio público y otros equipamientos.

Equipamiento de recintos feriales. Comprende las instalaciones especializadas para la exhibición transitoria de productos, servicios y expresiones culturales.

Lineamientos estratégicos

Desarrollar la implantación de **U.A.S.** especiales a las zonas que sean promotoras del desarrollo local, se deberá representar de forma eficiente la promoción del municipio como destino de eventos fomentando el mejoramiento de los escenarios existentes y reinversiones en actualización tecnológica y logística, articulado a los Espacios Públicos Multipropósito.

Estaciones de Suministro de combustible.

Lineamientos estratégicos

Exigir plan de implantación para los nuevos desarrollos proyectados según la demanda y crecimiento municipal. Se acogerán las disposiciones de la autoridad ambiental y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Retirar aquellas estaciones que no cumplan con los parámetros mínimos que estipula la ley en cuanto al área mínima de lote en zonas de alta presión urbana de igual forma la accesibilidad y el respeto de los espacios públicos y zonas de riesgo. De igual forma deberán ser reubicadas aquellas que no cumplan las disposiciones generales y las normativas ambientales y urbanas vigentes.

EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES. Estos podrán ser de carácter mixto y contendrán actividades de comercio o servicio, donde el uso principal es el de suplir actividades ciudadanas, legales o tributarias y donde la vocación es pública.

Busca formalizar puntos de atención municipal, pago de servicios, entre otros en distintas zonas del municipio con el fin de aumentar la cultura y descentralizar las actividades del centro hacia las comunas.

Equipamiento de Infraestructura Turística y Hotelera. Lineamientos estratégicos

Lineamientos estratégicos

Se deberán formalizar planes de implantación para la instalación de servicios, atractivos o servicios hoteleros con el fin de contar con un parámetro de implementación para mejorar la oferta turística y categorizarlo con altos estándares de calidad y legalidad para la prestación de los servicios, se deberá contar con estudios impacto ambiental e inscripción en el registro nacional de Turismo que exigirá las especificaciones y parámetros concretos de operación turística y hotelera con el fin de promover las mejores condiciones posibles y poder diseñar todas acciones con el fin de incrementar el turismo.

ARTÍCULO 121. LINEAMIENTOS GENERALES DE INTERVENCIÓN COMPONENTE EQUIPAMIENTO COLECTIVO. Estos corresponden a:

Criterios para la localización de equipamientos. *La localización o reubicación de equipamientos colectivos, que hayan sido catalogados como de carácter estructural municipal, urbano o rural, deberá preverse de forma prioritaria en las zonas definidas por el Plan como centralidades, integrándose a ellas de forma armónica y coherente y tomando en consideración los ámbitos de influencia de la respectiva prestación de los servicios, conforme con la clasificación antes expresada. Adicionalmente se deberán desarrollar planes de implantación según el requerimiento y el uso puntual.*

En el marco de este criterio básico, en la localización o reubicación particular de los diversos equipamientos han de observarse, entre otros, los siguientes criterios especiales:

Lineamientos estratégicos

La determinación de los posibles radios de influencia o área de cobertura de los equipamientos que han de adecuarse, tomando en especial consideración factores de edad, género, condición y proyección de la población de eventuales usuarios.

La previsión de adecuadas formas de acceso de los usuarios al servicio, tomando en cuenta especialmente el ámbito de influencia de los equipamientos previstos.

La correcta definición de las relaciones de compatibilidad que se han de establecer entre las actividades que se prestan en las distintas plantas físicas. Relación que se da a partir de la complementariedad y que pretende hacer óptimas las características de las construcciones respectivas y la cabal integración entre los diferentes grupos sociales.

Nuevas Centralidades. *El territorio municipal, tanto urbano como rural, se ordena a partir de una red de centros jerarquizados, conectados a través de los principales ejes de transporte urbano y de interconexión urbana – rural. Las centralidades se generan alrededor de un espacio público de convocatoria, en función de la suma de una serie de equipamientos colectivos en sus diferentes tipologías: salud, educación, recreación, cultura, bienestar social y seguridad, además del patrimonio y la mezcla de usos del suelo.*

La red de centralidades parte del equilibrio entre los diferentes elementos que la conforman, constituyéndose en nodos que limitan la expansión de usos conflictivos con el espacio residencial. La mezcla adecuada de usos deberá ser su característica básica, no obstante, podrán tener una vocación específica hacia algún tipo de servicio.

Áreas de Cesión. *En materia de áreas de cesión obligatoria aplica lo dispuesto por el Decreto Nacional 564 de 2006 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Su reglamentación se hará por medio de acto administrativo proferido por el alcalde Municipal.*

ARTÍCULO 122. NORMA GENERAL. ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DNP-MAVDT COMPONENTE EQUIPAMIENTO COLECTIVO. Dentro de los estándares a tener en cuenta frente al parámetro de intervenciones urbanísticas para el componente de Equipamiento Colectivo es importante tener en cuenta la nomenclatura asignada y los ítems a incluir para tener las especificaciones y directrices exactas y consecuentes al desarrollo nacional, ajustados al lineamiento local para el Municipio de Armenia.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial (M.A.V.D.T.), determinan los estándares relacionados con código por ficha pertinente para el componente de Equipamiento Colectivo.

Se deberán implementar los estándares que se ajusten a las dinámicas y escalas del Municipio de Armenia y complementar con las disposiciones Nacionales y los estándares Internacionales como parámetro de intervención puntual local.

1.7.4.2. COMPONENTE SOCIAL

En el Espacio Público y Equipamientos Colectivos (Densidades poblacionales).

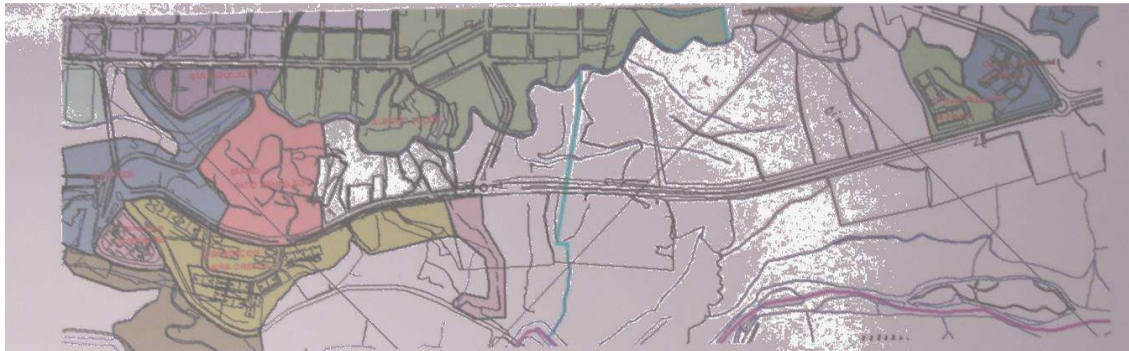
De acuerdo a la situación de ocupación actual del sector es importante entonces identificar en términos cuantitativos los índices de población aproximados existentes, esto con el fin de determinar el estado actual de los estándares urbanísticos con respecto a este componente.

En este sentido, el uso principal de la zona es el residencial ubicado esencialmente y como se ha mencionado en la zona sur con presencia aislada en el sector norte con crecimientos progresivos, y unos usos complementarios que se caracterizan por la presencia de equipamientos colectivos de educación, defensa y fuerza pública y salud.


Esta localización poblacional se ha determinado desde el POT con una división política por barrios, por lo que se encuentra la siguiente delimitación planimétrica configurada así:

DISTRIBUSION POR BARRIOS

Imagen 4



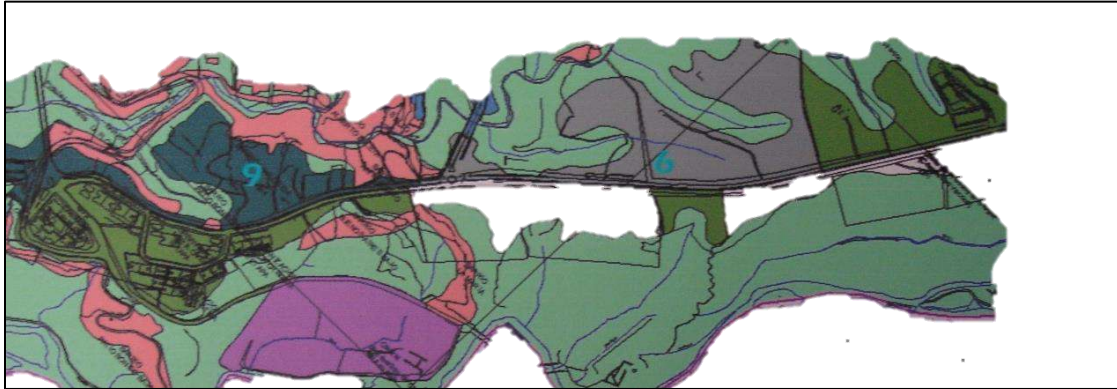
Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

La florida	
Torres del río	
Patio bonito alto	
Guayaquil	
María Cristina	
Alberto Zuleta	
Simón bolívar	
La estancia	
La alquería	
Avenida centenario norte.	

Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

De otra parte, se encuentra que el área de estudio de la avenida centenario no abarca la totalidad de este eje vial, según el POT, una franja ubicada en el costado sur-occidental se encuentra ya con una norma específica para el ordenamiento de esta franja en cuestión. Siendo así se identifican los siguientes sectores normativos:

Imagen 5



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Redesarrollo tejido industrial	
Consolidación urbanística residencial cotidiano	
Redesarrollo residencial central	
Mejoramiento integral residencial cotidiano	
Desarrollo normal residencial cotidiano	
Zonas de riesgo cualitativo alto.	

Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Siendo esta la delimitación política establecida por el POT, posteriormente se establece la densidad poblacional albergada en cada escenario, siendo estos las agrupaciones referentes a barrios y equipamientos colectivos.

Barrios (comuna 7 y comuna 10) fuente Planeación Municipal	2424 habitantes aprox.
Escuela la Florida (Primaria de 0 a 5 grado)	289 estudiantes
Colegio Santa Teresa (Bachillerato de 6 a 11 grado)	570 estudiantes
Colegio Los Ángeles	200 estudiantes
Sena Agroindustrial	570 estudiantes
Sena de la construcción	986 estudiantes
Colegio gimnasio los robles	250 estudiantes
Colegio Mundo del Juguete	150 estudiantes
Colegio Gimnasio Contemporáneo	
Batallón	600 personas
Policía Nacional	450 personas
Total Población aproximada residente y flotante	9284

Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Se identifica entonces que la densidad poblacional es baja con respecto al área de la zona de estudio. Igualmente se establece lo siguiente:

En el sector sur de la avenida centenario, comuna 7, se cuenta con una densidad poblacional de 4137 habitantes, y sobre el resto de la zona de la avenida centenario que corresponde a la comuna 10 existe una densidad poblacional de 1422 para un total aproximado de 5559 habitantes, según los datos de población de la estratificación socioeconómica del departamento administrativo de planeación.

Según los índices, Armenia cuenta con 1,4 m² de espacio público por habitante, sin embargo, además de los andenes, la zona en general de la avenida centenario no cuenta con zonas contables como espacio con estas características.

Con un aproximado de 3,6 kms., y una sección de 1,6m de andén, se establece que:

3,6 kilómetros	1,6 metros	5766 m2	9284 personas	0,62 m2/hab.
----------------	------------	---------	---------------	--------------

Actualmente la población del sector entre residente y flotantes (9284 habitantes) goza con un índice de 0,62 m2/hab. (Sesenta y dos centímetros cuadrados de espacio público por habitante), los cuales se establecen en áreas de andenes a lo largo de la avenida centenario que corresponden a 5766 m2. Siendo así y estableciendo como parámetro esperado 15m2/hab. Según lo establecido por el POT:

9284 personas	15 m2/hab.	139260 m2
139260 m2	5766 m2	133494 m2

Según el índice poblacional actual de 9284 esta zona debería contar con un estándar actual de 139260 m² de espacio público en general. Siendo así actualmente se cuenta con un déficit de 133494 m2.

Con respecto a los equipamientos colectivos se puede establecer que siendo estos instituciones que responde a la cobertura de la prestación del servicio, y como se menciona anteriormente la zona cuenta con escenarios de importancia urbana que cubren las demandas del municipio, los equipamientos de seguridad y educación son relevantes en esta zona, contando además con importantes infraestructuras proyectadas en el escenario turístico que consolidan no solo esta dinámica económica, sino también, las proyecciones urbanas del municipio en la estructuración del modelo de ciudad.

1.7.4.3. COMPRENSIÓN DEL ANALISIS URBANO DESDE LA OPTICA DEL USO

El estudio de la ciudad implica la comprensión de las dinámicas de sus habitantes, que en si mismos son la ciudad misma, como un hecho transformado de su entornos y generador de elementos antrópicos capaces de generar transformación, esto quiere decir finalmente que el hombre vive en la ciudad, la crea y la transforma según sus dinámicas generadas a partir de la necesidad y que finalmente estos es lo que es la ciudad, el hombre en íntima relación con el espacio que resuelve sus necesidades.

Siendo así se asume que la ciudad posee en si misma dinámicas sistemáticas que al gozar con elementos fijos, que en este caso se asumen específicamente como equipamientos colectivos, constituyen tensiones urbanas que crean como lo menciona Aldo Rossi el Locus, La Memoria y el Monumento; estos elementos serán los que a continuación se hacen referencia para definir otros como Mojones, sendas y bordes entre otros.

El Monumento es aquel elemento que puede generar permanencias que surgen básicamente del interés personal de permanecer en aquel espacio y que el individuo reconoce como el escenario de referencia urbana, estos pueden ser construido o no construidos.

La Memoria, surge de las relaciones urbanas generadas por los individuos con el escenario urbano que se consolida a su alrededor, es casi como la concepción de la construcción del hábitat.

El locus es la aparición de actividades especiales temporales en el espacio que particularizan la zona desde la consolidación de la memoria, lo cual define en sí mismo (el locus) la esencia del lugar.

La definición de estos elementos surge a partir de la percepción individual del espacio que se constituye como hechos colectivos que definen singularmente las bases conceptuales para la consolidación particular del hecho proyectual, superando así la fase planificadora para escalar el diagnostico a herramienta de formulación y engranar los productos y superar la fase del plan para el proyecto.

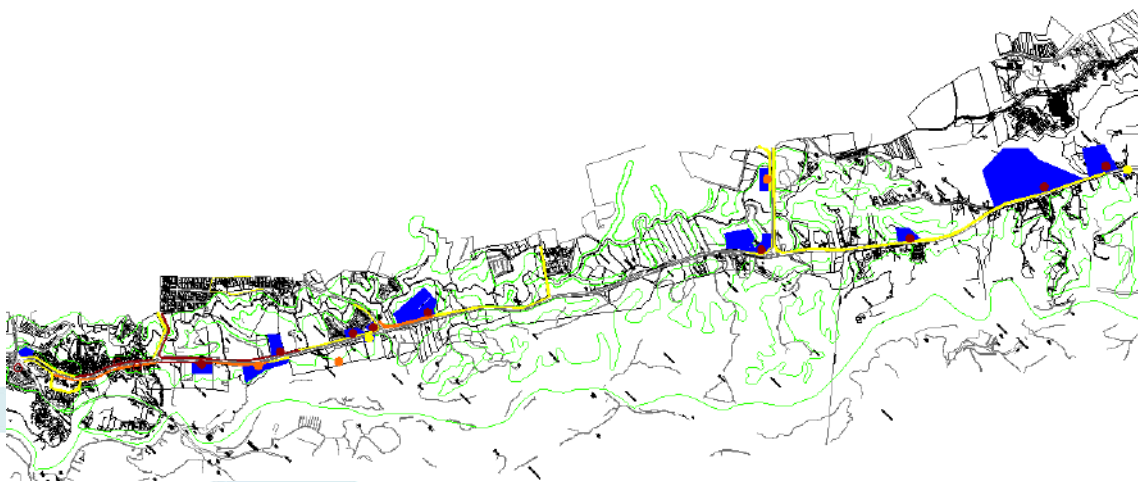
Siendo así estos elementos surgen entonces de las actividades actuales que se apropian de la zona de esta manera:








Como monumentos se pueden establecer las infraestructuras de los equipamientos colectivos, ya que, la presencia casi exclusiva de este tipo de escenarios anteriormente referenciados sobre la avenida centenario, participan en la memoria colectiva como elementos relevantes y “nodos” urbanos de alta significancia. A partir de la articulación de estos “nodos”, surgen las relaciones entre ellos, los recorridos y “sendas” generadas por el tránsito peatonal que se identifica como el factor más relevante para la estructuración del espacio público, sin embargo además al ser una avenida de importante carácter, es importante entonces evidenciar el factor vehicular, el cual en el caso de algunos equipamientos es necesario el uso de este medio para su aproximación hasta él, a partir de estas sendas generadas por el usuario del espacio público es donde surge el locus, que es la actividad misma alrededor del usos principal que en este caso se identifica como el recorrido. Complementando entonces este aparte analítico surge entonces el elemento de la memoria, el cual en sí mismo es diferente para cada grupo de equipamiento, para lo cual se identifica así:

Educación: surgen relaciones espaciales con la edificación de corta permanencia en el espacio generando casi de inmediato la aparición de la actividad de tránsito peatonal a lo largo de ejes identificados planimétricamente.

Seguridad: la relación de la edificación no se da en el espacio público, por razones de seguridad estas actividades se dan al interior de los predios, los cuales gozan de importantes áreas para suplir las necesidades inherentes a su actividad y uso principal.

Imagen 6



Equipamientos colectivos	
Tránsito peatonal alto	
Tránsito peatonal medio	
Tránsito peatonal bajo	
Permanencia alta	
Permanencia media	
Permanencia baja	

Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Abastecimiento, salud y centros feriales: se crean relaciones de permanencias largas, donde se hace necesario además la generación de plazas de parqueo, la actividad si bien es muy ligada al interior del espacio, la relación con el espacio público no se limita a la básica espera y permanencia del vehículo; actualmente estos equipamientos han generado actividades complementarias de comercio que ven en el espacio público una plataforma apta para cada actividad. Es importante establecer esa relación de permanencia ligada al espacio económico, pues tal y como lo establece el POT, el hábitat está íntimamente ligado al desarrollo económico.

Estas relaciones espaciales como los son el locus, la memoria y el monumento, complementados con los conceptos de nodo y senda, complementan una visión urbanística sobre el uso cotidiano del espacio, por ello la pertinencia de este análisis complementado con la base planimétrica, estructura un importante insumo para la consolidación de la propuesta urbana que buscara suplir las necesidades actuales y que se generarán en el sector.

Imagen 6



Fuente:Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

A partir de esta ubicación de actividades generalizadas en el espacio público, se identifica que el aprovechamiento paisajístico no es predominante en el sector, lo habitantes y transeúntes transitan por el costado occidental del eje vial, debido a que la mayoría de los equipamientos colectivos se encuentran a este costado.

Realizado este proceso de análisis basado en criterios teóricos aplicados a la práctica, surgen las evidencias de las necesidades en términos de este componente de dotar de espacios públicos, como plazas parques plazoletas alamedas y demás elementos que consoliden y soporten las dinámicas del sector.

1.7.4.4. CONCLUSIONES

Actualmente la población se encuentra con un déficit alto en cuestión de espacio público.

Existen zonas con potencial urbano para la estructuración del espacio público.

Los perfiles urbanos cuentan con las dimensiones apropiadas según lo dispuesto por la norma nacional.

Actualmente se cuenta con una infraestructura peatonal básica, que si bien es cierto es apropiada, es necesario potencializarla con los estándares requeridos por el P.O.T.

Buena cobertura en los equipamientos colectivos.

La ubicación de los equipamientos responde de manera directa a la articulación urbana.

La zona se configura con áreas de alto potencial para la generación de una estructura urbana de espacio público que responda a las demandas de una densidad poblacional alta.

Es necesario identificar la población proyectada, de la cual, si bien es cierto que aún no se define, por ficha normativa, es importante hacer un aproximado para identificar según los parámetros de densidad generales establecidos para el largo plazo en el POT, cuantos habitantes se esperan para determinar el espacio público que soportara las demandas urbanas de la población.

1.7.4.5. CRITERIOS PARA LA DEFINICION DE LA APROXIMACION PROYECTUAL

- Generar secuencias de transición de espacios
- Los remanentes urbanos se pueden conservar y crear parques
- Puntos de referencia espacios de descanso y recreación
- Regularizar elementos de publicidad y señalización
- Mezcla de posibilidades formales
- Minimizar la presencia de redes de servicios públicos
- Iluminación como elemento formal
- Regularizar los estacionamientos
- Paradas de transporte publico
- Cerrar perspectivas con arborización
- Priorización de elementos particulares que den imagen particular

1.7.5. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE HÁBITAT Y DESARROLLO ECONÓMICO

En una primera aproximación se consideran la casa, la vivienda y el hábitat como conceptos y espacios equivalentes. Sin embargo, desde un punto de vista más reflexivo, esta posición se revela limitada. En efecto, más allá de la ocupación física de un territorio, el hábitat constituye el referente simbólico y social en el que se localiza el ser humano de una manera multidimensional, como sostiene el experto Fabio Giraldo⁷ en su documento.

El Hábitat debe contemplar también el espacio en el cual los habitantes se articulan al territorio para ser parte activa en la construcción de la ciudad. Ya que una ciudad sin habitantes no sería ciudad. Así se pueden retomar los planteamientos de frente al el concepto de núcleos de desarrollo endógeno para complementar el concepto de hábitat.

1.7.5.1. VIVIENDA Y BARRIALIDAD

Una de las características relevantes de la dinámica de vivienda en el sector de la centenario, es la definición poblacional, la cual se caracteriza por hacer parte del sistema demográfico de la Comuna 7 y 10, en lo que respecta a la comuna 7 se puede identificar que dentro de su sistema de estratificación los predios se encuentran en estrato 2, 3 y 4, y para la categorización de la comuna 10 se encuentran en 3,4,5 y 6, se puede destacar que dentro del sector el tipo de vivienda se define como un sistema de vivienda urbano, pero con características y vocaciones de área rural, el cual lo convierte en sistema territorial de especial significancia y desarrollo para el municipio, puesto que las características de ubicación, dinámica e interconexión lo convierte en eje adecuado para promover nuevas estructuras de vivienda, en este sentido se hace necesario el aprovechamiento eficiente y vinculación de la plataforma ambiental dentro de la consolidación de nuevos proyectos urbanos, los cuales deben ser articulados como un sistema que promueva vida comunitaria.

Una de las características que debe impulsar este sector, es la configuración de un concepto de vivienda que debe integrar la estructura de hábitat, en donde el enfoque estructural de bienestar y prosperidad contribuyan en la consolidación de proyectos de vida articulados a la dinámica barrial, los cuales promuevan sistemas urbanos que faciliten la construcción de un sistema social. Dentro de las características de desarrollo, se hace necesario eliminar y controlar la ubicación de asentamiento humanos, los cuales se ubican en sectores de riesgo y zonas de plataforma ambiental, igualmente se hace necesario consolidar proyectos urbanísticos que contribuyan en entornos saludables.

Dentro de los enfoques de desarrollo y barrialidad, el sector cuenta con cobertura de servicios públicos como agua potable y aseo, servicios que son ofertados por la EPA, en cuanto a energía eléctrica la conducción se genera con cubrimiento total por la empresa de energía del Quindío EDEQ, es importante destacar que, para la ubicación e integración de redes de gas natural, el eje del territorio cuenta con las condiciones necesarias para poder implementar este tipo de servicio público.

Para los sistemas de consolidación de vivienda, el eje territorial requiere de la configuración de proyectos, que contribuyan en el mejoramiento de nuevos sistemas habitacionales, los cuales impulsen y generen atractivos al sector como la instalación de nuevas infraestructuras, el fortalecimiento de la capacidad participativa y comunitaria y la integración de dinámicas públicas y privadas que contribuyan en la potencialización y en la generación de sistemas de competitividad para el territorio.

En lo que respecta a la configuración estratégica del territorio, se hace necesario impulsar estructuras de planificación que contribuyan en la adaptación e integración de una cultura integrante, la cual se encuentre orientada en impulsar la conciencia y valores urbanos y rurales, características que definen el estilo territorial de la Centenario, es decir el impulso que desde el sistema de hábitat se desarrolle para promover la convergencia de vida dentro del territorio, facilitando así un proceso de acumulación de capacidades, para mejorar de manera colectiva y continua el bienestar del sistema de vivienda.

Frente a las dinámicas de competitividad en la estructura de barrialidad, se pueden definir que los sistemas locales presentan una alta capacidad de atracción para el territorio, puesto que la estructuración, ubicación estratégica y conectividad contribuyen en la consolidación de potencialidades que, articuladas a las dinámicas de la plataforma ambiental, pueden contribuir en la generación de proyectos de vivienda que generen eficiencia y equidad.

En el ámbito de la sostenibilidad la barrialidad, presenta como punto de partida, una optimización de la funcionalidad y eficacia de la gestión público privada, con base en procesos de desarrollo que permitirán un equilibrio territorial, y un funcionamiento progresivo que contribuya en garantizar la consolidación de proyectos urbanos que generen desarrollo económico, social, productivo y ambiental.

En la estructuración territorial la dinámica de vivienda contribuye en la consolidación de un proceso endógeno, que reconoce la importancia de iniciativas de los habitantes y los recursos que pueden ser potenciados del territorio, en este sentido la figuración de vivienda y barrialidad contribuirá en:

1. Consolidar *prioridades* del desarrollo territorial, urbano y de vivienda.
2. Promover la articulación de actores públicos y privados.
3. Desarrollar sistemas de planificación, gestión y control de procesos urbanos que contribuyan en la identificación de la gestión del riesgo
4. Impulsar el desarrollo urbanístico saludable para el sistema territorial, la formación de recursos humanos e infraestructura para el sector.
5. Formulación de políticas y programas para el desarrollo urbano y habitacional, sus condiciones de potencialidad con la articulación de los sistemas estructurantes del territorio.

Los componentes de planificación en el plan zonal de la avenida centenario, han definido nuevas concepciones territoriales, los cuales contribuirán en la dinamización del capital endógeno y exógeno con que cuenta el territorio, de esta manera sean delimitado procesos de articulación que reflejan una estructura de interacción con distintos municipios “límites municipales”, los cuales favorecen en la construcción de un sistema territorial productivo sustentable, capaz de consolidar estructuras de competitividad, y de hábitat que promuevan las condiciones necesarias para el desarrollo de la sociedad.

1.7.5.2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1.7.5.3. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta los continuos cambios que ha venido atravesando el planeta en cuestión de crecimiento poblacional y posibilidades de nuevos ingresos para la comunidad o sector específico de una región, la ciudad de Armenia en asocio con empresas dedicadas a la construcción en todo el territorio nacional, inició la alternativa de implementación de una oportunidad urbanística para los habitantes de la zona cafetera, puntualmente la Capital del Departamento del Quindío.

Con estas nuevas oportunidades en la Ciudad de Armenia y la expansión del territorio como una tierra verde por naturaleza, se unirán para crear proyectos ricos en desarrollo urbanístico, con visión general de la región y acorde a la particularidad del sector cafetero, con grandes beneficios para la Región y el país; al versen involucradas varias actividades que se presentan solo con enfoques desde las grandes ciudades como Cali, Medellín y obviamente Bogotá.

En el presente estudio de análisis, se analizarán las alternativas de cobertura de los servicios públicos más representativos como agua, alcantarillado, aseo y energía; mirando desde el punto de vista técnico la capacidad instalada actualmente y la posibilidad de lograr generar una prestación del servicio público en el sector de influencia del proyecto urbanístico sobre la zona Centenario parte alta, sin inconvenientes y con la facilidad de entablar con la empresa prestadora, la capacidad de expandir sus servicios a los sectores de implementación del proyecto urbanístico, en donde la ciudad de Armenia con la ayuda de planes de esta naturaleza, se convertiría en punto de mirada de los grandes urbanizadores del País y el mundo entero, al ofrecer tierras con paisajes espectaculares y un clima más que agradable para los visitantes y paisanos del eje cafetero.

Con la ayuda de este estudio, se pretende analizar la particularidad actual de los servicios públicos sobre el sector de influencia de la avenida Centenario en la parte alta, contiguo al Centro educativo SENA Agropecuario San Juan, en donde los terrenos son ricos al presentar un paisaje maravilloso sobre los dominios del Río Quindío.

Finalmente, se realizó un acercamiento a la forma como se debería realizar la conexión o expansión técnica de las instalaciones o redes de cada uno de los servicios públicos, con la finalidad de cubrir el sector Centenario o zona de influencia del proyecto de expansión urbana, sin inconvenientes y de acuerdo a las necesidades del proyecto y con la necesidad de un factor primordial en cualquier proyecto urbanístico.

1.7.5.4. JUSTIFICACIÓN

Cuando se piensa en el desarrollo de un proyecto de infraestructura y de población al público en general, se debe pensar en satisfacer las necesidades básicas de los ocupantes, donde el agua para los quehaceres diarios como fabricación de comidas, descarga de baños y orinales, lavamanos y lavaplatos, duchas, entre muchas más funciones, hace totalmente indispensable la presencia de ella en la operatividad del sector urbanizable; de igual forma, el alcantarillado para evacuar las aguas residuales del lugar y evitar la proliferación de enfermedades, terminando en una alternativa de tratamiento de éstas, es vital para mantener el espacio agradable y libre de factores que pongan en riesgo la población beneficiada del proyecto.

Continuando con el saneamiento básico como barrido, limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos, se puede pensar en soluciones técnicas de separación, reciclaje y tratamientos de residuos orgánicos, pero en muchos casos, es necesario la presencia de la empresa prestadora de aseo, para apoyar el proceso y transportar los residuos que por ningún motivo pueden ser tratados dentro de la expansión de la ciudad.

Finalmente, se debe tener un espacio iluminado lleno de colorido y luces, contando con soluciones de satisfacción de redes de energía que alimenten las instalaciones y brinden la continuidad del servicio para tranquilidad y deleite de los habitantes en cuanto a espacios claros y bien diseñados, avenidas con buena iluminación y libres de espacios negros que puedan desencadenar en focos de vandalismo, que den puntos negativos al proyecto. Finalmente, soluciones amigables con la naturaleza, como gas natural en el sector para comodidad de los habitantes del sector de expansión Centenario.

1.7.5.5. SITUACIÓN REAL DEL SECTOR

Realizando un acercamiento a la zona de implantación del proyecto de construcción de la parte Alta de la Avenida Centenario; se describirá la situación encontrada en cada uno de los servicios públicos prestados en el territorio y los proyectos de expansión previstos por las empresas prestadoras para este sector específico.

Para cada uno de los componentes de cobertura de servicios públicos se tiene:

- **Agua Potable.**

Uno de los servicios públicos más importantes por su naturaleza y necesidad en los quehaceres diarios y la prevención de enfermedades, es el suministro de agua potable, la cual es realizada por la Empresa de Servicios Públicos de Armenia – EPA, con un excelente manejo de los usuarios de la ciudad y agua de muy buena calidad según estudios continuos de calidad en la planta de tratamiento de agua potable ubicada en el sector alto de la ciudad zona norte salida a la ciudad de Pereira – Risaralda.

Para abastecer a los más de 50 mil usuarios de la ciudad, presenta un sistema a gravedad para los clientes del centro y sur de la capital, pero alterna con un proceso de bombeo a registros aguas arriba de la ubicación de la PTAP.

En cuanto al caso específico del sector norte por la Avenida Centenario, se tiene a la fecha una tubería a gravedad en 6 pulgadas que viene de los tanques de almacenamiento y pasando por un lado del Batallón de Servicios Militares No 8, con una presión de servicio de 15 a 20 metros columna de agua, abasteciendo en todo su recorrido de norte a sur de la ciudad por la margen de la avenida.

Analizando el recorrido de la tubería expresada anteriormente, se puede analizar que la parte alta por encima del Batallón, no puede hacer parte del sistema de abastecimiento a gravedad, por lo que la empresa de Armenia, estás trabajando en un proyecto de construcción a corto plazo, de una tubería en 6 pulgadas de forma directa presurizada saliendo de una estación de bombeo ubicada en la PTAP, con la finalidad de surtir de agua sin inconvenientes a la zona alta de la Avenida Centenario en intervalos de bombeo continuos de 4 horas, para surtir los sistemas de abastecimiento individuales de los usuarios ubicados en su trayecto.

Es importante resaltar, que aunque el proyecto beneficiaría a las comunidades ubicadas en la parte alta de la avenida centenario, no es suficiente con una tubería de 6 pulgadas para atender de forma directa a los posibles centros urbanísticos proyectados para la expansión de la zona urbana de la ciudad; razón por la cual, se deben buscar alternativas alternas con el proyecto de la empresa prestadora, para mejorar la situación del servicio de agua como uno de los más neurálgicos y deficientes en la zona del proyecto.

- **Aguas Residuales.**

Las aguas residuales de la ciudad de Armenia son administradas por la empresa de servicios de Armenia – EPA y están proyectadas para ser transportadas por colectores ubicados en forma paralela a las fuentes superficiales de la población hasta tres zonas específicas de tratamiento según la recolección, transporte y topografía de la región, el cual tratará más del 80 % de las aguas residuales generadas en la capital Quindiana.

Para el caso específico de la zona norte en la margen derecha de la avenida centenario parte alta en sentido Sur – Norte, se tiene proyectado desde El batallón de Servicios Numero 8, un colector llamado Interceptor Centenario para captar y transportar hasta la entrega al colector Cristales el agua residual generada por los habitantes de la zona, pero en la parte alta de la avenida y los usuarios que se encuentren por debajo de la cota de servicio de la tubería como las viviendas que están a unos 15 metros de la carretera hacia el Río Quindío, no podrán ser partícipes de la entrega de sus residuos líquidos por estar en diferencia negativa con respecto a la cota de tubería versus puntos de salida de sus aguas residuales, ocasionando que la descontaminación del sector, sea analizado de forma diferente de acuerdo a las condiciones topográficas y la cantidad de agua generada en el proyecto.

En lo que respecta a las viviendas existentes en el sector, presentan soluciones individuales de pozos sépticos, para dirigir, transportar y tratar sus aguas residuales, todo bajo el lineamiento de la Autoridad ambiental competente – CRQ.

Empresas Públicas de Armenia debe diseñar, adoptar y ejecutar acciones y/o actividades que contribuyan al desarrollo de las estrategias en materia de servicios públicos domiciliarios, establecidas en el Acuerdo 019 de Noviembre de 2009, Plan de Ordenamiento Territorial – P.O.T 2009-2023, de las cuales se extraen textualmente:

“(...) Artículo 14. Determinantes del modelo de ocupación por cada elemento constitutivo

3. Clasificación del territorio y forma de crecimiento

3.1. Micro cuencas y elementos físico naturales como articuladores del suelo urbano y rural y como fronteras físicas para el establecimiento de las líneas de perímetro y como barreras contenedoras de la expansión territorial; superando el concepto de Líneas imaginarias.

3.5. Reconocer las microcuencas y elementos físico naturales como articuladoras del suelo urbano y rural y como fronteras físicas para el establecimiento de las líneas de perímetro y como barreras contenedoras de la expansión territorial, superando el concepto de líneas imaginarias.

4. Tipología de ocupación y protección de la plataforma ambiental

4.1. Ejecutar el plan de descontaminación de quebradas para dar manejo a los descoles, que afectan las microcuencas urbanas, propendiendo por la conservación del recurso hídrico y del suelo de protección ambiental urbano y rural, y el plan de gestión integral de residuos sólidos.

4.4. Consolidar ambientalmente las microcuencas procurando su descontaminación integral, propendiendo por la conservación del recurso hídrico y del suelo de protección ambiental urbano y rural.

“(...) Artículo 62. Estrategias

3. Promover la consolidación de sistemas de servicios públicos, cuya oferta obedezca a los requerimientos del territorio y a las dinámicas sociales que en él se desarrollan.

4. Minimizar la demanda y presión ejercida sobre los bienes y servicios ambientales del municipio, desde articular los esquemas de desarrollo, prestación y uso de los servicios

4.1 Fortalecer la cultura ciudadana hacia el uso adecuado y racional de los servicios públicos y la infraestructura instalada para su presentación, como estrategia para la minimización de costos de inversión en expansión, reposición y rehabilitación de los componentes de los servicios, y para el mantenimiento de indicadores de cobertura, continuidad y calidad de los servicios prestados en el municipio (...)"

En la revisión que se viene realizando para el POZ de la avenida centenario en el marco de la POT de armenia y los instrumentos de planificación ambiental y de servicios públicos. En este caso se viene realizando análisis de lo que corresponde al servicio público de alcantarillado en el sector de la quebrada la florida que es donde se tienen los puntos de vertimiento de EPA para la Centenario. En este sentido, se tiene que la ciudad cuenta con un PSMV aprobado por la CRQ mediante la resolución 1592 de 2020 en cumplimiento a lo establecido en la resolución 1433 del 2004. Al respecto tenemos:

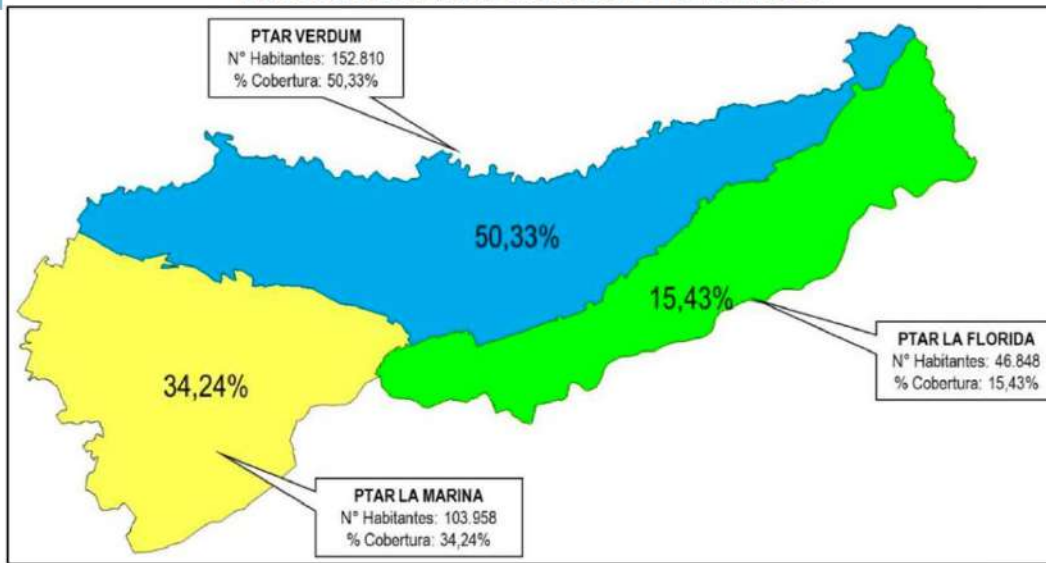
- El artículo 5 de la resolución 1592 establece proyecciones de carga contaminante para la quebrada la florida:

ARTÍCULO QUINTO: Establecer las proyecciones de Carga Contaminante, constitutivas de metas individuales de Carga Contaminante para el período 2020 - 2029, así:

AÑO	Quebrada Florida		Quebrada San Nicolás		Quebrada Hojas Anchas		Quebrada Armenia	
	DBO Kg/año	SST Kg/año	DBO Kg/año	SST Kg/año	DBO Kg/año	SST Kg/año	DBO Kg/año	SST Kg/año
2020	674.939,28	566.948,99	161.551,73	135.703,45	1.297.292,92	1.089.726,05	1.431.196,54	1.202.205,09
2021	683.421,12	574.073,74	163.581,92	137.408,81	1.313.595,77	1.103.420,45	1.449.182,13	1.217.312,99
2022	692.498,26	581.698,54	165.754,60	139.233,87	1.331.042,84	1.118.075,98	1.468.430,04	1.233.481,23
2023	702.132,07	589.790,94	168.060,53	141.170,84	1.349.559,87	1.133.630,29	1.488.858,36	1.250.641,02
2024	711.475,05	597.639,04	170.296,84	143.049,34	1.367.517,90	1.148.715,03	1.508.669,98	1.267.282,78
2025	719.888,72	604.706,53	172.310,71	144.741,00	1.383.689,73	1.162.299,38	1.526.511,03	1.282.269,27
2026	727.702,56	611.270,15	174.181,01	146.312,05	1.398.708,62	1.174.915,24	1.543.080,13	1.296.187,31
2027	734.800,68	617.232,57	175.880,00	147.739,20	1.412.351,83	1.186.375,54	1.558.131,56	1.308.830,51
2028	741.183,08	622.593,79	177.407,68	149.022,45	1.424.619,37	1.196.680,27	1.571.665,33	1.320.198,87

- Esto es coherente con el documento técnico de PSMV entregado por EPA y que forma parte integral de la resolución 1592 de 2020; en este documento se observa en la ilustración 2 de dicho documento las áreas aferentes a la PTAR proyectada para la Florida.

Ilustración 2 Áreas aferentes PTAR finales



Fuente: Subgerencia Técnica

- Es importante que mencionar que de acuerdo al documento técnico de PSMV en este sector se tiene respecto a la proyección de PTAR para este sector lo siguiente:

*“(...) Esta planta de tratamiento tratará las aguas residuales del Nor-Oriente y Centro Oriente del municipio de Armenia, atendiendo aproximadamente el 15,43% de las aguas residuales del municipio. De acuerdo con el estudio de prefactibilidad realizado por la firma Hidrotec en el año 2007, se estima que esta PTAR se localizará al SurOeste del Puente Don Nicolás. Entre 1154789E y 1155164E hasta 992138N y 992338N, lote identificado con la ficha catastral 010205010002000. **Actualmente no se encuentra construido ningún colector.** (...)”*

- El caudal de aguas residuales actual que se generan en el área de aferencia de la PTAR La Florida son 59 l/s (Este caudal sale de multiplicar la población aferente a la PTAR La Florida en el año 2020 (45.835 hab) por la dotación para Armenia (130 l/hab*día) por el coeficiente de retorno 0,85) . Este caudal es diferente al caudal de diseño de la planta, que se estima con el caudal máximo horario a un periodo de diseño de 25 años, que se estima en 177 l/s

- EPA no cuenta con permiso de vertimiento en el marco del decreto 1076 de 2015; por esto quedo establecido en el parágrafo 1 del artículo 15 de la resolución 1592 de 2020 la obligatoriedad de tramitar dicho permiso.
- Del análisis realizado se concluye que en el desarrollo del POZ se podrá contar con las disponibilidades de conexión al alcantarillado en alguno de los 72 puntos de vertimiento que se tienen validado por parte de la CRQ en el PSMV. Toda vez que se podrá aumentar carga contaminante como se relaciona a continuación según el documento PSMV, mas no puntos de vertimiento.

Tabla 168 Número de usuarios aferentes y M3 facturados a los tramos en que se divide Armenia

NOMBRE DEL TRAMO	No. Usuarios aferentes 2019	% de influencia	Volumen consumido (M3)	% de influencia
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12.135	11,53%	148.493	12,45%

Tabla 169 Población de Armenia por tramos concertados con la CRQ año 2019

NOMBRE DEL TRAMO	Volumen consumido (M3)	% de influencia	Población servida año 2019
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	148.493	12,45%	36.388

Tabla 171 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2020 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2020	Carga Contaminante generada año 2020		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2020	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	36.983	676.788	568.502	0%	676.788	568.502

Tabla 172 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2021 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2021	Carga Contaminante generada año 2021		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2021	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	37.448	683.421	574.074	0%	683.421	574.074

Tabla 173 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2022 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2022	Carga Contaminante generada año 2022		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2022	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	37.945	692.498	581.699	0%	692.498	581.699

Tabla 174 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2023 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2023	Carga Contaminante generada año 2023		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2023	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	38.473	702.132	589.791	0%	702.132	589.791

¡Error!

Tabla 175 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2024 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2024	Carga Contaminante generada año 2024		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2024	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	38.985	713.424	599.276	0%	713.424	599.276

Tabla 176 Resumen metas de carga contaminante quinquenio 2020-2024

NOMBRE DEL TRAMO	Meta de Carga contaminante año 2020		Meta de Carga contaminante año 2021		Meta de Carga contaminante año 2022		Meta de Carga contaminante año 2023		Meta de Carga contaminante año 2024	
	DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)	DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	676.788	568.502	683.421	574.074	692.498	581.699	702.132	589.791	713.424	599.276

Tabla 177 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2025 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2025	Carga Contaminante generada año 2025		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2025	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	39.446	719.889	604.707	0%	719.889	604.707

Tabla 178 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2026 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2026	Carga Contaminante generada año 2026		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2026	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	39.874	727.703	611.270	0%	727.703	611.270

Tabla 179 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2027 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2027	Carga Contaminante generada año 2027		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2027	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	40.263	734.801	617.233	0%	734.801	617.233

Tabla 180 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2028 por cada uno de los 7 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2028	Carga Contaminante generada año 2028		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2028	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Quebrada La Florida desde el límite con el municipio de Salento hasta la 25 metros antes de la intersección con el Río Quindío (04°31'30,4" Norte - 075°40'36,3" Oeste)	12,45%	40.613	743.214	624.300	0%	743.214	624.300

Tabla 181 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2029 por cada uno de los 6 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2029	Carga Contaminante generada año 2029		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2029	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Tramo Río Quindío - PTAR La Florida	15,43%	50.714	925.524	777.440	0%	925.524	777.440

Tabla 182 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2030 por cada uno de los 6 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2030	Carga Contaminante generada año 2030		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2030	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Tramo Río Quindío - PTAR La Florida	15,43%	51.032	931.341	782.327	90 mg/l	185.241	185.241

Tabla 183 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2031 por cada uno de los 6 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2031	Carga Contaminante generada año 2031		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2031	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Tramo Río Quindío - PTAR La Florida	15,43%	51.312	936.444	786.613	90 mg/l	186.260	186.260

Tabla 184 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2032 por cada uno de los 6 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2032	Carga Contaminante generada año 2032		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2032	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Tramo Río Quindío - PTAR La Florida	15,43%	51.577	943.861	792.843	90 mg/l	187.732	187.732

Tabla 185 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2033 por cada uno de los 6 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2033	Carga Contaminante generada año 2033		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2033	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Tramo Río Quindío - PTAR La Florida	15,43%	51.824	945.793	794.466	90 mg/l	188.117	188.117

Tabla 186 Metas de Carga contaminante generada por la población de Armenia año 2034 por cada uno de los 6 tramos en que se divide la ciudad

NOMBRE DEL TRAMO	% de influencia	Población servida año 2034	Carga Contaminante generada año 2034		% de remoción de carga contaminante	Meta de Carga contaminante año 2034	
			DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)		DBO (Kg/año)	SST (Kg/año)
Tramo Río Quindío - PTAR La Florida	15,43%	52.062	950.124	798.104	90 mg/l	188.982	188.982

- Lo anterior se corrobora con lo mencionado en el artículo 22 y 23 de la resolución 1592 que menciona en lo referente a nuevas disponibilidades de servicio de alcantarillado:

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: La empresa prestadora del servicio de alcantarillado al momento de otorgar una disponibilidad de Servicio de Alcantarillado, deberá analizar si su aprobación consulta técnicamente la oferta de saneamiento básico que puede ofrecer, garantizando y verificando la conexión a la red de alcantarillado existente, impidiendo la generación de descargas de Aguas Residuales nuevas sobre los recursos naturales, considerando que bajo ninguna circunstancia, las fuentes hídricas constituyen extensiones de la red pública de alcantarillado.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: A fin de garantizar la gestión adecuada de las aguas residuales urbanas, y evitar la contaminación de los recursos naturales, al momento de evaluar cualquier tipo de licencia o permiso de urbanismo (Construcción, Parcelación, Subdivisión), el Ente Territorial deberá considerar las condiciones actuales existentes en materia de prestación de servicios públicos, garantizando el acceso a los mismos, realizando además seguimiento a las condiciones bajo las cuales se otorgó el permiso.

Conclusión

Con el equipo de profesionales de planeación que se viene adelantando el proceso de POZ de la centenario, coincidimos que parte determinante para la viabilidad de este ejercicio es tener la disponibilidad de servicios públicos en especial el alcantarillado y acueducto para el desarrollo a plantear. Al respecto, del análisis realizado se concluye que en el desarrollo del POZ se podrá contar con las disponibilidades de conexión al alcantarillado en alguno de los 72 puntos de vertimiento que se tienen validado por parte de la CRQ en el PSMV. Toda vez que se podrá aumentar carga contaminante según el documento PSMV aprobado, mas no puntos de vertimiento.

- ✓ El anterior análisis tendrá que ser revisado, confrontado y validado con funcionarios de EPA en las próximas semanas para tener la certeza y lineamientos específicos.
- ✓ Además de lo anterior, con EPA se establecerán las condiciones y lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo del POZ en cuanto a los servicios públicos de acueducto y aseo.

- **Aseo.**

El servicio de aseo en la ciudad de Armenia en los componentes de Barrido y Limpieza de vías, recolección y transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos, está manejada mediante la empresa EPA, como empresa encargada de todo el proceso de sensibilización, tratamiento y procesos aplicativos en el manejo de los residuos generados en la población, la cual cubre las rutas de la capital e incluso la avenida centenario sin mayores complicaciones durante un itinerario de 3 veces por semana y con procesos conjuntos de educación ambiental.

Por la avenida Centenario según entrevistas con los funcionarios de la empresa prestadora, se realizan los recorridos sin inconvenientes por la zona, y se programa de acuerdo al número de usuarios por cada sector.

- **Energía Eléctrica.**

El abastecimiento de energía eléctrica en la ciudad de Armenia, está cubierto en un 100 % por la empresa de energía del Departamento del Quindío – EDEQ, con altos estándares de eficiencia y continuidad del servicio a los habitantes de la población número uno del Quindío.

Para poder abastecer la energía al Departamento, se tiene un proceso de compra de energía en el mercado no regulado con valores que varían de acuerdo a la disponibilidad y la demanda en el país, según la comisión reguladora de energía en la nación y la entrada en bloque con precios que fluctúan constantemente.

Este proceso de suministro es realizado con la ayuda de las redes de energía instaladas o implementadas por la empresa de energía del Quindío – EDEQ, puntos de generación y sostenimiento como transformadores y cables de alta tensión distribuidos de forma aérea sobre las vías de la ciudad o por zonas específicas de acuerdo a la expansión de líneas y acometidas en la capital Quindiana.

Para el caso específico de la avenida Centenario zona norte, se tiene una línea que viene de la zona alta en 33.000 Kilovoltios y pasa por el lado del Salón de Eventos de la Ciudad de Armenia, llegando a la Glorieta de la Octava Brigada, para bajar según se expresa a continuación. Ésta se dirige en sentido norte – Sur y entrega a dos líneas que salen en 13.200 Kilovoltios hacia la parte alta de la avenida por las dos márgenes de la vía y pasando por el centro de la construcción o SENA Agropecuario San Juan sin ningún inconveniente que valga la pena poner en consideración.

A la fecha una posible instalación de multi – usuarios en la parte alta de la avenida Centenario, hace referencia a un construcción o implementación de un transformador que sea el punto difusor y regulador de la energía eléctrica a la zona de expansión del proyecto.

- **Gas Domiciliario.**

Al analizar las áreas de cobertura de todos los servicios públicos en la ciudad de Armenia, se realizó el acercamiento a la empresa encargada de distribuir el gas intradomiciliario como lo es EFIGAS S.A, la cual presenta varias redes de tuberías por toda la ciudad con la finalidad de mantener los estándares de calidad y cobertura en la capital cafetera.

En lo concerniente a la zona de implementación del proyecto de expansión del sector Centenario, llega en una troncal de 2 pulgadas, pasando al frente del Batallón de servicios No 8, ratificando que las unidades de equipamiento del proyecto de la avenida Centenario, pueden disponer del servicio sin ningún inconveniente.

1.7.5.6. DESCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO

Analizando la situación encontrada en lo correspondiente a la prestación del servicio público en el sector de expansión de la ciudad de Armenia, más puntualmente en la avenida centenario zona al frente del SENA Agropecuario San Juan; se puede ver que la mayoría de las redes de suministro de servicios, abarcan hasta la glorieta de la Octava Brigada de la Ciudad de Armenia, quizás porque los límites urbanos de la población así lo demandaban o quizás era el perímetro sanitario pasado de la capital.

Para poder solucionar este inconveniente, se realizó un acercamiento a las diferentes empresas de la región, encontrando los siguientes planteamientos, por empresa de servicio Público:

- **EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ARMENIA – EPA**

Esta empresa está trabajando hace varias décadas con la finalidad de abastecer de agua la ciudad, evacuar sus aguas residuales y tratar de bajar los estándares de contaminación de las fuentes superficiales al construir plantas de tratamiento de aguas residuales como lineamientos del Medio ambiente para mejorar los recursos naturales de la región.

Una iniciativa de la EPA, es cubrir de agua de buena calidad las regiones urbanas de la ciudad de Armenia e incluso algunos sectores rurales empiezan a gozar de dicho privilegio; ahora, apuntando específicamente al sector centenario parte alta, la empresa prestadora manifiesta la preocupación de la continua expansión y múltiples construcciones que hacen coger cada vez más importancia la región, y poner como meta a la empresa, extender las redes de agua a la zona y encadenar soluciones tangibles a la problemática de las aguas residuales por debajo de la línea de colectores proyectados en el sector.

- **EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDÍO – EDEQ**

La empresa de Energía del Quindío, con la apertura de socios y su expansión económica, tiene y pone a consideración de los usuarios de la región cafetera, la total cantidad de líneas de alta tensión, para cubrir sin problemas los usuarios existentes y nuevos proyectos urbanísticos en la zona que ameriten la implementación de nuevos enlaces de energía eléctrica.

Para el caso específico del proyecto de expansión de la Avenida Centenario parte alta, la EDEQ, no posee problemas de cobertura y construcción de líneas de alta tensión para abastecer los equipos urbanísticos del proyecto.

- **EMPRESA DE ASEO – EPA**

La empresa de aseo de la región del Quindío, pone a consideración de los usuarios de la capital cafetera, su equipo automotor de carros compactadores y personal altamente calificado para proyectar nuevas rutas y micro rutas de recolección de residuos sólidos; además, manifiesta la imperante necesidad de montar programas de manejo integrado de residuos sólidos, que hagan de la zona norte, un piloto en manejo del reciclaje soluciones sostenibles de las basuras en forma amigable con el medio ambiente. Este proceso amerita un estudio detenido de los puntos de generación de residuos, zonas verdes y frecuencia de recolección de residuos, pero no es obstáculo para su ejecución.

- **EMPRESA PRESATADORA DE GASES – EFIGAS ESP**

La empresa de servicio de Gases del Quindío, ha tenido una transición bastante interesante en busca de mejores garantías a la hora de cubrir sus usuarios, con programas alternos de servicio, que no solo redundan en garantías para los Quindianos, sino también en calidad para las regiones vecinas a las cuales se ha extendido el servicio.

La empresa EFIGAS ESP, presenta una línea de redes expresas de gases por la zona de implementación del proyecto de expansión de la ciudad de Armenia, a lo cual responde sin miedo alguno, a montar un servicio seguro, con la tecnología de punta que hacen poner fuerza a las energías alternas para la implementación del Proyecto urbanístico de la zona centenario parte alta, al frente del SENA Agropecuario San Juan.

1.7.5.7. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El desarrollo económico local que se genera en la avenida centenario, se consolidará como una dinámica organizada y planificada, en donde se estimularán actividades económicas, a través del desarrollo estratégico urbano del territorio, una de las características de la estructuración local es que se buscará dinamizar la capacidad empresarial instalada y que se instalará en el sector promoviendo los medios y recursos disponibles para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. De esta manera el desarrollo económico se impulsará sobre las actuaciones y disposiciones políticas definidas para la economía municipal, como de la participación de los actores públicos, privados, socioeconómicos e instituciones.

El fomento del desarrollo económico de la avenida centenario, hará uso eficiente de la vocación económica y endógena del territorio, en donde se logrará hacer aprovechamiento eficiente de la plataforma ambiental, cultural, y económica con que cuenta la zona, lo que contribuirá en una dinámica desarrollo para la ciudad.

La dinámica económica de la Av. centenario, puede definirse como un proceso de integración de potencialidades, el cual cuenta con enfoques socioeconómicos y humanos. Como proceso de capacidades, el sistema territorial busca fortalecer los elementos que integran la economía como a su vez el entorno que se beneficia del mismo, el impulso del desarrollo económico dentro de la Centenario deberá integrar (saberes, productos, sistemas, bienes, servicios, patrimonio), que puedan generar valores reales de competitividad y sostenibilidad.

Los enfoques de desarrollo económico definidos para el sistema territorial, se definen a través de una priorización estratégica del sistema público y empresarial, el cual debe estar encaminado en la acumulación y generación de políticas orientas a generar bienestar social, en donde se promueva la transformación de las potencialidades y capacidades para el territorio. De este modo, lo que se plantea es consolidar sistemas productivos que impulsen el carácter empresarial y organizacional en la zona, pero siendo sistemas integrales que hagan uso efectivo y sostenible de los recursos con que cuenta el sistema de la Av. centenario.

La estructuración económica local que consolidará en el sector, contribuirá activamente en un proceso de aprovechamiento de los recursos endógenos, los cuales configurarán oportunidades reales para las personas e infraestructuras que habitan el sistema territorial. Como dinámica económica la Av. Centenario favorecerá:

- Promover el bienestar de la población de la avenida centenario; estimulando la participación democrática y activa de los ciudadanos.
- Consolidar la vinculación del gobierno municipal, en las actividades económicas de promoción del territorio.
- Desarrollar iniciativas locales para atraer inversiones, nuevas empresas y actividades económicas.

- Expandir la base económica local, el crecimiento de la inversión, del empleo y de los ingresos
- Fortalecer la competitividad de los sectores económicos instalados en el municipio.
- Brindar incentivos y acompañamiento a las concentraciones empresariales ubicadas en el sistema territorial.

Es necesario comprender que la estructura económica que integra el territorio cuenta con las condiciones sociales, ambientales, culturales para impulsar el desarrollo del eje que integra la centenario, es por esto que se hace necesario desde la estructuración territorial, consolidar un sistema colectivo de desarrollo que promueva y consolide sinergias capaces de organizar y generar atractivos que impulsen la dinámica endógena local. Ahora bien, la estructura que integra la avenida centenario, se destaca por contar con grandes ventajas comparativas su ubicación estratégica, plataforma ambiental, movilidad, interconectividad, que pueden ser consolidadas y desempeñadas, para construir un sistema territorial competente, capaz de suministrar estructuras e infraestructuras, que den respuesta activa a las necesidades que demande la población.

1.7.5.8. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE CONECTIVIDAD Y REDES

Se puede definir la conectividad como la capacidad de relacionarse con otros nodos de la red, ya sea de un sistema urbano o territorial que mide la existencia de infraestructuras y redes de tecnología para facilitar las interrelaciones en la sociedad. La capacidad de la conectividad depende del número y naturaleza de las relaciones y no de la distancia entre los nodos como de la proximidad a los puntos de servicio y acceso a la red como estaciones, autopistas, nodos de cable, etc. Para garantizar la conectividad es necesario garantizar la accesibilidad que facilita alcanzar un destino deseado. Desde el punto de vista de territorio, significa poder conectar un lugar con otros. Usualmente, se aplica a un núcleo o ciudad respecto a sus enlaces con otros espacios, para explicar el grado de acercamiento entre ellos. De esta cualidad espacial depende el intercambio de bienes y la circulación de personas. La accesibilidad depende de la capacidad y calidad de las infraestructuras y servicios de transporte. El desarrollo de la accesibilidad virtual está favoreciendo la valoración de los recursos de desarrollo territorial. Por eso, se trata de un factor básico para ubicar actividades económicas.

El grado de accesibilidad es un factor clave en el desarrollo territorial especialmente en el actual contexto de la globalización.

La movilidad vehicular, peatonal y alternativa de una ciudad debe estar relacionado con los usos que se desarrollan en su entorno, la conectividad de los diferentes lugares en una ciudad está ligada básicamente al sistema de redes que alimenta a la ciudad, las estrategias de movilidad que se implementan es el sector del plan de ordenamiento zonal deben estar ligadas a la promoción y consolidación del espacio público que se desarrolle en éste, con miras a dinamizar y optimizar el sistema de transporte público del sector.

La movilidad es un tema de gran importancia para el desarrollo urbano del sector, gracias al incremento de las actividades del sector las necesidades de conectividad con el resto de la ciudad se hace más importante y más trascendental para el dinamismo del sector del plan de ordenamiento zonal; así mismo es necesario implementar nuevas estrategias en la movilidad vehicular, peatonal y alternativa, además de implementar estrategias que mejore el sistema de transporte público.

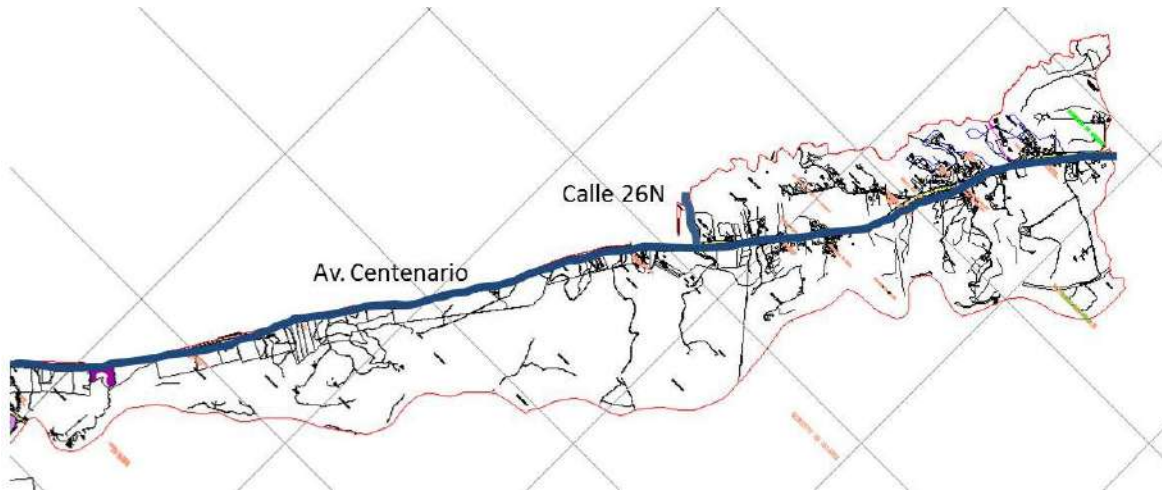
El plan de ordenamiento zonal está localizado al norte de la ciudad de Armenia en el sector de la Centenario del cual hacen parte la comuna 7 y 10, delimitado de sur a norte por su margen derecha donde termina la urbanización Ibérica hasta la vereda San Juan al límite con el municipio de Salento, esta franja va desde la avenida Centenario hasta el rio Quindío; por el margen izquierdo va desde el batallón de servicios N° 8 hasta la vereda San Juan límite con el municipio de Salento, esta franja va desde la avenida Centenario hasta la quebrada la Florida, sobre la cual está determinado el corredor biológico N°1.

1.7.5.8.1. MOVILIDAD

SISTEMA VIAL

La pieza de desarrollo urbano está fragmentada por una vía arteria principal la Avenida Centenario, la cual inicia en la variante Chagualá y finaliza en la glorieta María Cristina, en la actualidad esta vía es de doble carril en los dos sentidos de Sur a norte y de norte a sur, por las características del sector y el poco desarrollo urbano que presenta en la actualidad, es una vía de bajo tráfico vehicular por el bajo desarrollo urbano, sobre la cual se desarrollan grandes velocidades, la carpeta asfáltica presenta deterioro y poca señalización vertical y horizontal.

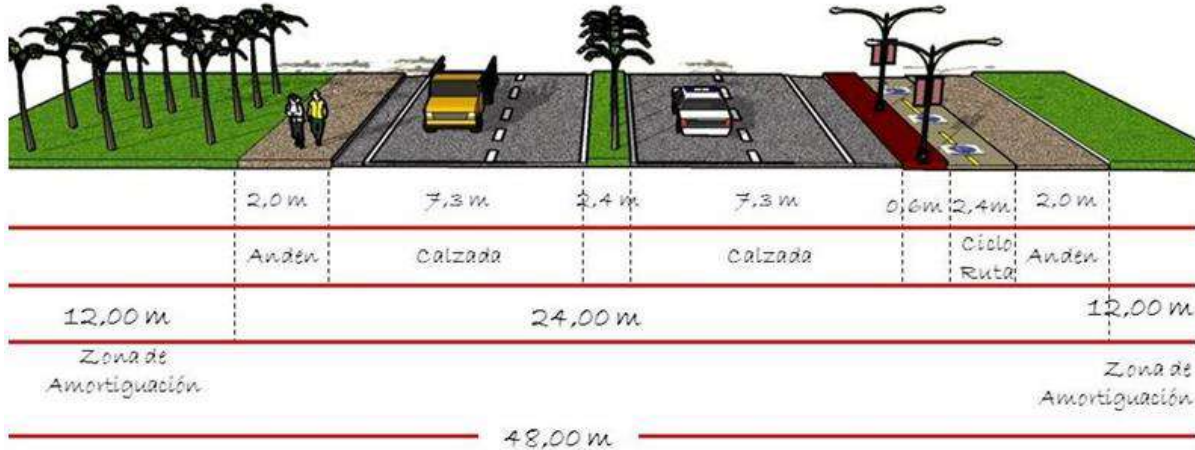
La calle 26N es una vía arteria principal y es límite del polígono de sur a norte por la margen izquierda, esta avenida inicia en la intersección del parque aborígenes sobre la avenida bolívar y remata en la avenida Centenario, de doble carril en ambos sentidos, es la vía que conecta el sector del Centenario con el norte de la ciudad.



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

La avenida Centenario por su característica de accesos nacionales, es una vía de gran importancia para el intercambio comercial, poblacional y de servicios, desde y hacia el interior del municipio dándole mayor carácter e importancia a esta vía para la ciudad, permitiendo que los vehículos de carga utilicen esta vía como vial alterna sin necesidad de tomar las dos vías más congestionadas y de mayor flujo vehicular que son la avenida Bolívar y la Carrera 19.

V.A.P-11



Fuente: POT 2009/2023 Armenia Una ciudad para la vida

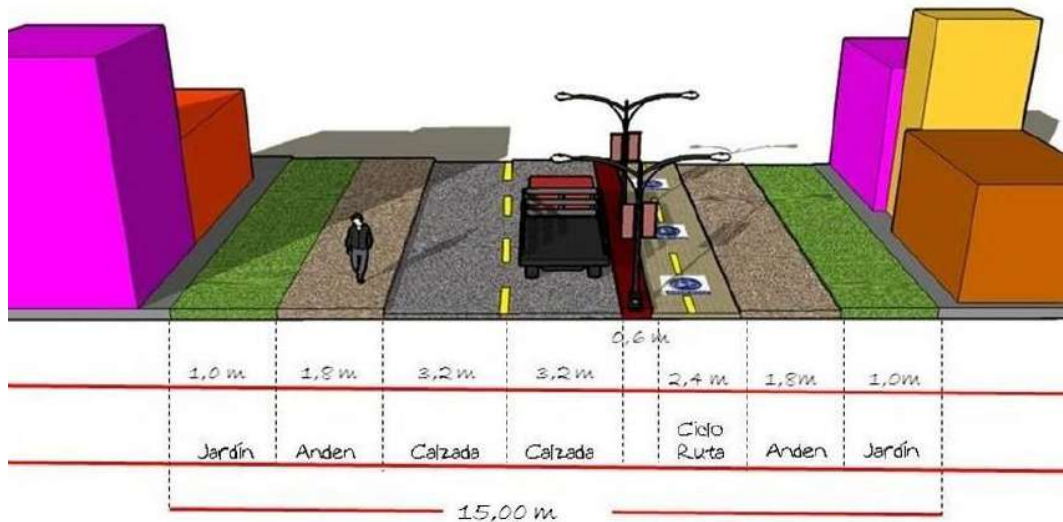
El Plan de Ordenamiento Territorial con una visión de ciudad y de desarrolla para el sector estipulo el aumento el perfil vial al que se maneja en la actualidad, con un perfil de 48 m, permite mejorar y aumentar la calzada, permitiendo un mayor flujo vehicular con miras al desarrollo urbano que proyecta el sector, incorpora la movilidad alternativa en el sector como lo es la cilcorruta y mejorar y consolidando la movilidad peatonal con el mejoramiento de los andenes a lo largo de la avenida Centenario.

Listado Vías que integran Plan de ordenamiento Zonal de acuerdo al plan de ordenamiento territorial, vías existentes y vías propuestas.

VIAS ARTERIAS PRINCIPALES			
COD	Nombre	Inicia	Termina
114	Avenida Centenario	Intersección variante Chaguala	Glorieta María Cristina
115	Calle 26N	Intersección parque Aborígenes	Intersección Av. Centenario
VIAS ARTERIAS SECUNDARIAS			
COD	Nombre	Inicia	Termina
289	Vía San Juan	Av Del Ferrocarril tramo Norte	Av. Centenario
290	Vía la Mariela	Av. Del Ferrocarril Tramo Norte	Av. Centenario

Fuente: POT 2009/2023 Armenia Una ciudad para la vida

V.A.S - 3



Fuente: POT 2009/2023 Armenia Una ciudad para la vida

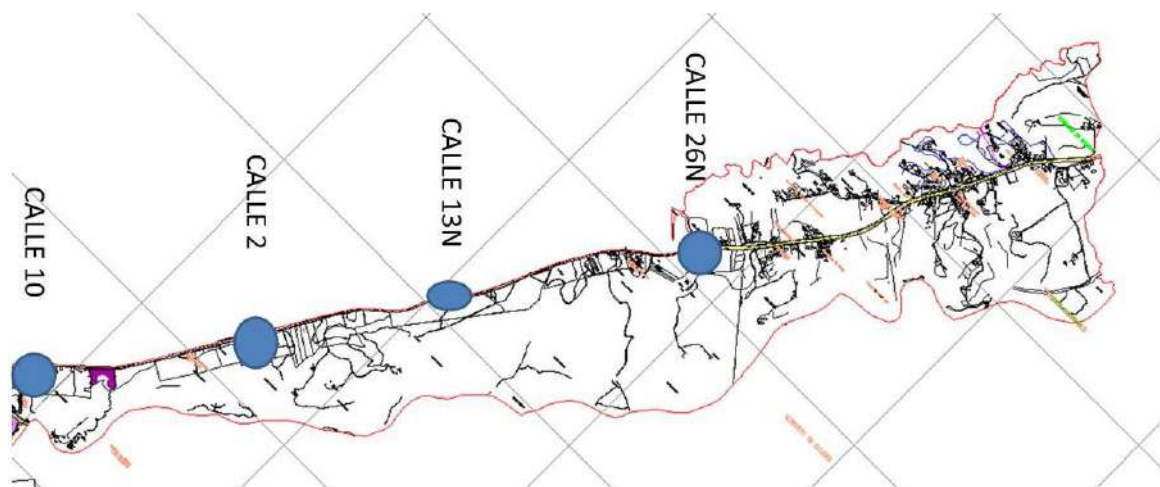
Sobre el área de influencia del plan de ordenamiento zonal, se identifican vías que conectan el sector con el resto de la ciudad, por orden esta la calle 2 la cual va desde la glorieta del Bolo Club pasando por la venida bolívar y rematando en la Glorieta de la Centenario, esta vía es una arteria principal, de doble carril en ambos sentidos, es la única vía que conecta la carrera 19, la avenida bolívar y la avenida Centenario, las tres vías de acceso a la ciudad por el norte; la calle 13N como vía colectora, conecta la Centenario, el barrio la castellana y la avenida Bolívar y la calle 10 que va desde la carrera 11 hasta la Avenida centenario.

Estas vías no hacen parte del polígono del plan de ordenamiento zonal, pero es muy importante destacarlas y caracterizarlas, ya que ellas al rematar sobre la avenida Centenario generan nodos o cruces viales que se deben tener en cuenta para el óptimo desarrollo vial del sector.

En la actualidad por la baja carga vehicular que presenta la avenida Centenario, estos cruces cumplen su función permitiendo la movilidad constante, los cruces de la calle 10 y de la calle 2 funcionan con glorietas, las cuales permiten un flujo constante de vehículos que van de sura norte y desde la avenida bolívar hasta a avenida Centenario.

En el cruce de la calle 13N, sobre el separador de la avenida Centenario funciona una aguja, generando un carril de desaceleración, permitiendo que los vehículos que van en sentido de sur a norte y van a girar hacia la izquierda al barrio la castellana giren con dificultad, el carril de desaceleración por sus dimensiones tan reducidas genera conflictos de tráfico vehicular y de accidentalidad en este cruce, además por la mala señalización los vehículos que van de norte a sur no alcanzan a percibir este cruce. Sin embargo, en la actualidad, se generó una oreja saliendo del barrio la castellana, que ayuda a mejorar un poco el tráfico de este cruce potencial, el cual deberá solucionarse con el respectivo intercambiador vial, que defina el diseño final.

En el remate de la calle 26N con la avenida Centenario se genera un cruce de dos vías arterias principales generando un conflicto por su mala señalización a demás no tener un cruce vial definido.



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario



Cruce Avenida Centenario y calle 13N

Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario



Cruce Avenida Centenario y calle 26n

Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

1.1.1.1. CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES

1.1.1.1.1. SISTEMA VIAL EN EL SECTOR DE NORTE A SUR EN LA MARGEN DERECHA

Hacia el margen derecho de sur a norte las características del suelo son de tipo rural, aún conservan actividades agropecuarias, con el plan de ordenamiento territorial este suelo paso de ser suelo rural a suelo urbano, cambiando los usos que desarrollaban con anterioridad; por las características topográficas y ambientales de esta porción del polígono, el desarrollo vial estaba limitado a las servidumbres que comunica a cada finca con la avenida Centenario; es necesario generar una estructura mínima de red vehicular que mejore las condiciones de accesibilidad y conexiones a todos el sector, desde la avenida centenario hacia la margen derecha que va de sur a norte; las vías que se identificaron en este sector, anteriormente cumplían un uso de tipo veredal, con la incorporación de este sector a suelo urbano y a hacer parte del sistema vial de la ciudad como vías conectoras, es necesario mejorar las condiciones físicas de las vías, ya que estas presentan deterioro en su malla vial y no cumplen en muchos casos con el perfil mínimo para una vía colectora establecido por el plan de ordenamiento territorial.

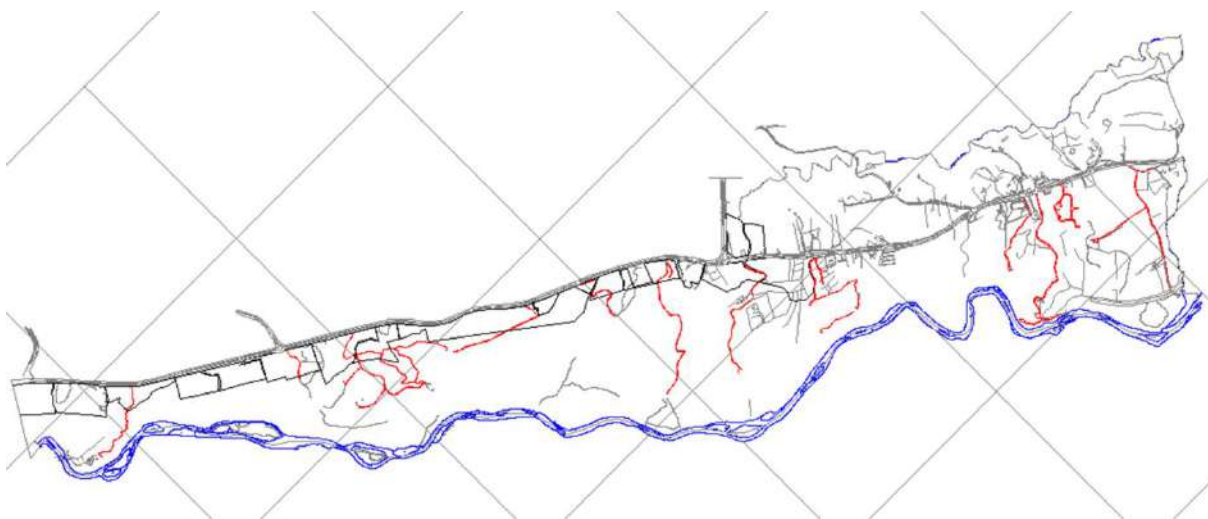


Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

En este sector se identificaron las siguientes servidumbres de norte a sur en la vereda San Juan se identifican las vías veredales que conectan a las fincas el Diamante, el Paraíso, el Descanso.

En la vereda Tigreros se identificaron las vías veredales que comunica a las fincas Finca la Finaria, la China, la Carmelita, la Esperanza, el Delirio, la Selva, los Tigreros y la finca Porvenir. En la vereda los tigreros en el lote 4 avenida centenario con calle 13, la servidumbre que conecta con la finca el Delirio tiene una destinación específica para la construcción de una vía pública (servidumbre de tránsito).

Por las características topográficas y por las pendientes que se presentan en el terreno, en la vereda la florida se identificaron dos vías veredales, la primera es la que conecta la avenida centenario con los viveros que están donde remata la calle 2 y la segunda vía es la que conecta la finca Bayona con la avenida Centenario.

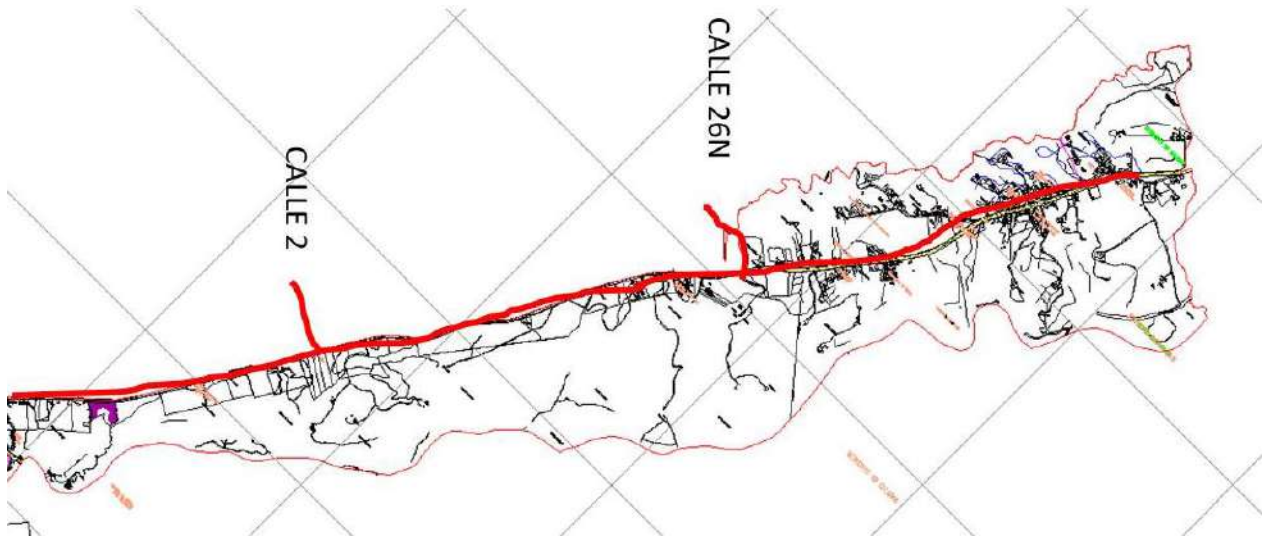


Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

1.1.1.1.2. SISTEMA DE TRANSPORTE

El sistema de transporte público de la ciudad de Armenia está de acuerdo a la malla vial y a la demanda de usuarios en los diferentes sectores; en el sector de la avenida Centenario por tener poco desarrollo urbano el número de rutas que cubre el sector es bajo con las rutas 38, 3, 26, 13 y 25 de Calarcá, son rutas de transporte con baja; los nodos en donde hay mayor concentración y demanda de usuarios es en los escenarios educativos como los colegios y el Sena Agropecuario.

Así mismo sobre la avenida centenario no hay una clara identificación y demarcación de los paraderos, están localizados por los diferentes escenarios como educativos y comerciales como el supermercado o los diferentes restaurantes que están localizados de sur a norte en la margen derecha



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Como se observa en esta grafica el corredor principal del sistema de transporte público es la avenida Centenario, la cual va de sur a norte recorriendo todo el sector con cinco rutas de transporte público; al corredor principal se articulan dos vías que conectan el sistema de transporte público con el resto de la ciudad como lo son la calle 26N, por la cual pasa la ruta 38 y la ruta 26; una segunda vía es la calle 2 por la cual pasa la ruta 3, proveniente de María Cristina pasa la ruta 25 que viene de Calarcá y la ruta 13 .

Por la baja intensidad del sistema de transporte, en el sector no se registra problemáticas como congestión o riesgos para la seguridad vial.

De acuerdo a la dinámica del sector y a los pocos desarrollos urbanos de vivienda que hay en el sector están localizados básicamente en conjuntos cerrados de estratos 5 y 6, el tránsito automotor de vehículo particular es lo más usado por la población que está localizada en el sector de la Avenida Centenario.

2. PROPUESTA DE FORMULACIÓN

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Establecer el conjunto de condiciones para garantizar la sostenibilidad del sector, manteniéndolo y consolidándolo como corredor paisajístico y polo de servicios.

2.1.2. Identificación de Objetivos Complementarios

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados se formularon acciones que permitirán lograr la promoción y desarrollo de los aspectos económicos más relevantes, que fortalecerán y potencializarán al Municipio en materia socioeconómica, desde la proyección del Plan de Ordenamiento Zonal, Av. Centenario.

- Generación de estímulos que permitan una mejora y aumento de la competitividad de este sector. (Fondos de financiación, estímulo a la innovación, promoción del sector para atraer el turismo, programas de capacitación técnica en instituciones educativas existentes, sensibilización de la población).
- La diversificación hacia otras actividades alternativas productivas. (Turismo, comercio, construcción).
- Creación de vínculos entre los sectores público y privado para la promoción del desarrollo económico.

- Mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación.
- Creación y mejoramiento de equipamientos.
- Generación de políticas públicas y normas que se articulen con el Plan de Ordenamiento Territorial.

2.2. ENCUADRE ANALÍTICO DE LOS OBJETIVOS

La diversificación hacia otras actividades alternativas productivas.

Es necesaria la articulación de los distintos sectores productivos en torno a un proyecto de economía proactiva que potencie las ventajas comparativas, el aprovechamiento de los recursos inactivos y el desarrollo de actividades no tradicionales, por lo que se hace necesario en este sentido impulsar las actividades que completan la estructura económica tanto de la ciudad como la del sector, con base en un modelo de producción y oferta de servicios de naturaleza proactiva, coherente con su identidad, sus oportunidades, sus vinculaciones con el entorno y con la imagen que se proyecta para la ciudad, articulando mecanismos de promoción y difusión de las empresas locales buscando ampliar mercados.

Por otra parte es importante el impulso y promoción del turismo como una actividad que complemente el gran potencial con que cuenta el Municipio, con el fortalecimiento de los vínculos del sector público y privado, se pueden lograr avances importantes en esta materia, como la generación de políticas que garanticen las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo del turismo ambiental, la creación de un corredor ambiental y/o temático sobre la ribera del río y zonas que permitan observar el desarrollo de las actividades tradicionales, de igual manera las condiciones topográficas, la aptitud de los suelos, y las características de forestación del territorio constituyen recursos de interés paisajísticos sobre los cuales se apoyan las actividades vinculadas al turismo y la recreación.

Creación de vínculos entre los sectores público y privado para la promoción del desarrollo económico:

Es importante la creación de los vínculos del sector público y privado, en este sentido se puede acordar una cooperación al desarrollo en el mejoramiento de la infraestructura en general, dicho mejoramiento se puede lograr con la adecuación de los caminos rurales existentes, permitiendo una mayor interacción e intercambio entre las veredas y municipios que tengan relación directa con el sector, sin olvidarse, de la relación directa del sector del Plan de Ordenamiento Zonal con la ciudad, a su vez esto permitiría estrechar las relaciones entre las zonas rurales, las urbanas, contribuyendo de esta forma al intercambio y al desarrollo socialmente sostenible y territorial de las zonas rurales, por otra parte es importante fomentar la formación o capacitación técnica en las entidades educativas permitiendo así la participación de la población y facilitando el desarrollo cualificado de la comunidad para posteriormente promover la inclusión al mercado local de trabajo.

Mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación.

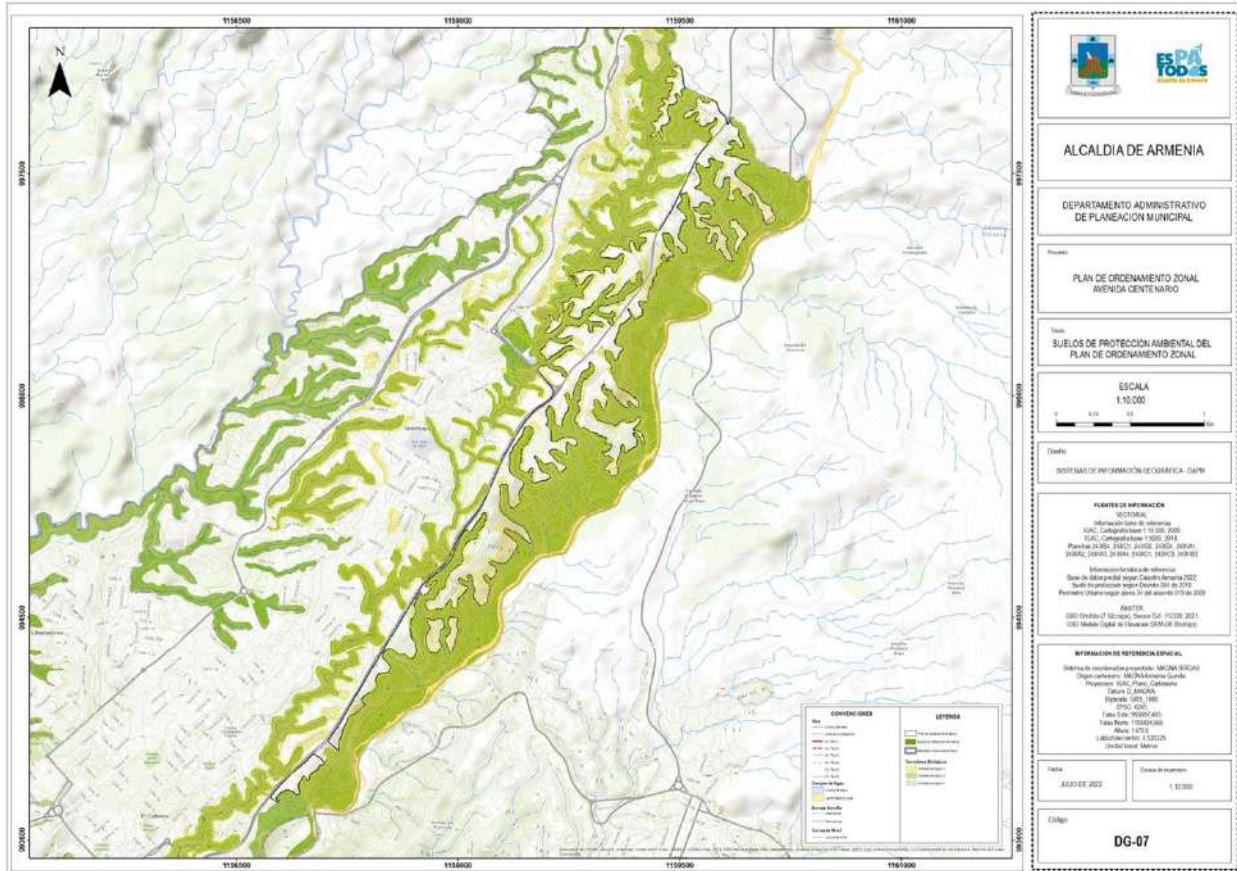
Fortalecer los ejes de conexión del sector y retirar la condición de acceso nacional directo, y demás factores que hacen esta condición perjudicial para la calidad de vida, como el tráfico pesado. Para esto es necesario especializar las vías implicadas amarrándose a lo proyectado por el POT y definir puntos donde se concentren las actividades que acarrear el cargue y descargue de productos, consolidando un perfil vial estratégico para el sector y la ciudad, no solo en materia vial, si no en ciclo rutas y zonas importante de espacio público flexible. Por otra parte, lograr la dinamización del comercio con incentivos fiscales y una atractiva oferta espacial.

Creación y mejoramiento de equipamientos.

Mantener la escala ambiental existente a través de intervenciones de espacio público, desarrollo de vivienda planificada y equipamientos que conformen un polo de servicios articulado al eje ambiental principal. Por otro lado, establecer una normativa que contemple un factor de ocupación del suelo.

2.3. SISTEMAS ESTRUCTURANTES

2.3.1. ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

2.3.1.1. Política

Aportar a la sostenibilidad del proceso de desarrollo local a partir de la consolidación de una pieza urbana inspirada en la planificación ambiental urbana y la salud ecosistémica y territorial.

2.3.1.2. Objetivos

- Establecer un marco normativo que contenga directrices urbanísticas que desarrollen lo establecido en los mandatos consagrados en el ordenamiento jurídico aplicable y la arquitectura institucional.
- Conservar los elementos de la Estructura Ecológica Principal, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la zona e incidir positivamente en el metabolismo de la ciudad y la región.
- Desarrollar una intervención de un modelo urbano a partir de la recuperación de la escala humana en el marco de los límites de la Estructura Ecológica Principal
- Garantizar la conectividad ecológica y ecosistémica del corredor ambiental del río Quindío en concomitancia con la restauración y protección de los valores naturales
- Promover prácticas, hábitos y comportamientos ambientales como el consumo responsable, la reducción de tensores ambientales, el reciclaje y la recirculación entre los habitantes del POZ Centenario que los transforme en agentes activos de la sostenibilidad ambiental de procesos de desarrollo local y regional.

2.3.1.3. Estrategias

Para el logro de las políticas, objetivos y como complemento a los elementos de orientación estratégica de otros componentes como equipamientos colectivos, espacio público, vías y conectividad entre otros, se proponen las siguientes estrategias de intervención:

Estrategias de intervención en sistema ambiental natural

- Consolidación de los corredores biológicos a partir de la protección y conservación de relictos de bosque, guaduales y zonas forestales protectoras de cuerpos de agua.
- Densificación forestal de las coberturas de suelo desnudas y degradadas con potencial de protección ambiental.
- Fortalecimiento de la conectividad de los elementos de la estructura ecológica principal municipal.

Estrategias de intervención en sistema ambiental construido

- Densificación de forestal y de la fotitectura para la consolidación del confort climático
- Sistema natural como eje estructurante de la movilidad ecosistémica y humana a partir de la prevención de viajes, el cambio modal y la optimización tecnológica.
- Un ambiente construido que privilegia la circulación y permanencia de las personas en virtud de iluminación LED, manejo de residuos, aprovechamiento de aguas lluvias.
- Observancia hacia la consolidación de estructuras herbáceas, arbustiva y arbóreas como complemento de corredores viales de transporte activo y el transporte motorizado.
- Una estructura arbórea consolidada para la captura de las emisiones de GEI
- Fortalecimiento de hábitat para la fauna urbana.

Estrategias de intervención en sistema ambiental cívico institucional

- Apropiación de modelos de gestión ambiental enfocados a la GIRS y gestión del recurso hídrico en usos institucionales y comerciales.
- Apropiación de mecanismos y prácticas de consumo responsable en usos institucionales y comerciales.

2.3.2. PLATAFORMA AMBIENTAL

Integración de la Estructura Ecológica Principal. La Estructura Ecológica Principal del POZ Avenida Centenario se conecta en su entorno ecosistémico del orden municipal con los siguientes elementos:

- Cauce del rio Quindío,
- Sistema de drenajes, cauces temporales y humedales
- Microcuenca de la quebrada La Florida
- Vertiente oriental de la cordillera central
- Otros

La Estructura Ecológica Principal tiene como grandes ejes el río Quindío, el paisaje de la cordillera central, el corredor que describe la Avenida Centenario son los elementos de gran importancia para efectos de la conectividad estructural y funcional de la estructura ecológica.

Elementos para la conectividad ecológica del POZ Avenida Centenario La red de áreas y corredores que generan y conducen los procesos ecológicos y proveen servicios ambientales a través del territorio desarrollado en el POZ, se organiza en niveles de conectividad y de conservación ambiental, según se identifican y delimitan así:

- Nivel de conectividad A: Integrado por la Estructura Ecológica Principal que por definición o afectación hace parte del suelo de protección y conforma grandes corredores ecológicos continuos a través del territorio desarrollado, en donde la conservación de los elementos naturales y de la conectividad ecológica es la función principal en dichos predios.
- Nivel de conectividad B: Integrado por aquellas áreas que por su uso ofrecen condiciones de ocupación en baja densidad con grandes zonas verdes y remanentes forestales, conformando grandes corredores ecológicos de menor continuidad, en donde el uso dotacional es compatible con la conservación de los elementos naturales y el mantenimiento de la conectividad ecológica.
- Nivel de conectividad C: Integrado por elementos del sistema de espacio público y naturales dispersos de menor dimensión, remanentes de vegetación o cuerpos de agua, los cuales contribuyen a la permeabilidad biológica y a la conectividad ecológica de los suelos desarrollados o por desarrollar bajo distintos usos y que, por lo mismo, conviene integrar al urbanismo y el paisajismo de éstos.

Descripción de los niveles de conectividad

Para el desarrollo de las Franjas de conectividad mencionadas anteriormente, se establecen las **determinantes** señaladas para el uso dotacional (conectividad nivel B) dentro de los niveles de conectividad ecológica del POZ Avenida Centenario y las que se especifican a continuación:

- Identidad
- Centralidad
- Visibilidad
- Accesibilidad
- Amabilidad
- Amortiguación

2.3.2.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. APOORTE DE DETERMINANTES AMBIENTALES

Subsistema de Movilidad: manejos ambientales para la Av. Centenario, vías o anillos longitudinales a la Av. centenario, red de acceso a la cuenca del rio Quindío a través de redes peatonales y ciclo rutas.

- Articulación de red peatonal con la construcción de la alameda de la cuenca del rio Quindío
- Diseño y construcción de ciclo ruta de acceso a la cuenca del rio Quindío como conector hacia la Avenida centenario con miradores panorámicos, zonas de descanso, hidratación protección contra elementos del clima

Subsistema de Equipamientos: tratamientos para el respeto de ventanas hacia la oferta paisajística de la cordillera central.

Subsistema de Espacio público, parques y peatonales: Manejo, recuperación y sofisticación del espacio público definido, relaciones del espacio público y las zonas verdes en torno al sistema de saneamiento básico residencial

- Generar elementos estructurantes de espacio público que atiendan los objetivos ambientales y promuevan las conexiones entre los elementos de la Estructura Ecológica Principal que propicien el incremento de áreas verdes.
- Incentivar el cumplimiento de los 15 metros cuadrados de espacio público por habitante, de los cuales 5 metros cuadrados, serán el producto de la recuperación y adecuación de las áreas pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal y 10 metros cuadrados, deberán estar representados en parques, plazas, plazoletas, miradores panorámicos, entre otros.

- Conectar la red de andenes, alamedas con los corredores ecológicos de ronda, los corredores ecológicos viales, los parques municipales y zonales y los parques de escala vecinal y de bolsillo.
- Construcción de la red de ciclo rutas
- Promover la integración del sistema de espacio público construido o a construir y los elementos de la Estructura Ecológica Principal de manera que, a mayor grado de protección de sus componentes, se garantice la transición del uso del suelo definido.
- Fortalecer la estructura existente de espacio público y articularla con los sistemas generales y la estructura ecológica
- Articulación del sistema de espacio público con los canales de conducción de agua segura y/o tratamiento

Servicios Públicos: especificaciones de los sistemas de tratamiento de aguas residuales:

- **Obligatoriedad del porcentaje de remoción de contaminantes de las aguas residuales SUPERIOR AL 95%**
- Creación de canales de conducción de aguas seguras

2.3.2.2. USOS PERMITIDOS

Usos del suelo permitidos en suelo urbano incorporado

- Se permitirán construcciones tal como se plantea en el POT para el suelo urbano del municipio de Armenia.
- Las construcciones deberán realizar una observancia a las determinantes que hacen referencia al espacio público, el sistema de movilidad y servicios públicos domiciliarios.

Actividades en suelo de protección ambiental

No se permite la construcción para aprovechamiento habitacional, sin embargo, se permite la construcción de infraestructura liviana tales como: kioscos, senderos, juegos.

2.3.2.3. TRATAMIENTOS

- Manejo de ruido: Barreras vivas con especies nativas para la reducción y mitigación del ruido proveniente de la avenida Centenario
- Se debe disponer de ventanas que permitan la protección y aprovechamiento hedónico del paisaje
- Prevención de riesgos
- Mantenimiento de zonas verdes para aprovechamiento multifuncional
- Espacio Público integrado a la red vital de saneamiento de aguas residuales
- Ventanas que permitan el disfrute del paisaje de la cordillera central
- Reforestación de corredores que permitan conectividad de ecosistemas
- Corredores peatonales que permitan la accesibilidad entre la avenida centenario y la cuenca del rio Quindío
- Calidad del agua: Índices SPD

2.3.2.4. SERVICIOS PUBLICOS

- Creación de canales de vertimientos de agua segura
- Los cables deberán ser subterráneos

2.3.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

2.3.3.1. PROPÓSITOS ESTRUCTURANTES

- Establecer un marco normativo que contenga directrices urbanísticas que desarrollen lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Armenia.
- Mantener, preservar y recuperar los elementos de la Estructura Ecológica Principal, con el fin de garantizar la seguridad, bienestar e incidir positivamente en la sostenibilidad ambiental de la ciudad.
- Desarrollar un modelo urbano a partir del respeto de los elementos de la Estructura Ecológica Principal existentes en el área, la promoción de una cultura de prevención del riesgo

2.3.3.2. OBJETIVO GENERAL

Orientar las acciones en Gestión Integral del Riesgo en el área del POZ Centenario, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y a la reducción de la vulnerabilidad ante eventos de origen natural o antrópico.

2.3.3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el conocimiento sobre las amenazas y riesgos presentes en el área del POZ.
- Priorizar las acciones de mitigación de los riesgos de origen natural y antrópico-tecnológicos identificados.
- Realizar intervenciones integrales e inter-institucionales para darle solución a los escenarios de riesgo existentes en el área, a partir de la identificación de las amenazas, las vulnerabilidades y los actores sociales que tienen injerencia en los mismos.
- Fortalecer el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del municipio de Armenia, vinculado a las labores.
- Implementar las estrategias que permitan garantizar la ejecución del Plan de manera coordinada.
- Diseñar y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control
- Sensibilizar a la comunidad en el buen manejo de los recursos naturales y la prevención y atención de desastres.

2.3.3.4. USOS Y TRATAMIENTOS

- Viviendas que respeten normas de sismo resistencia en las áreas definidas por la norma
- Instalación y mantenimiento de sistemas de manejo de aguas lluvias y servidas en los desarrollos urbanísticos
- Manejo de barreras vivas y taludes para el control de vendavales y deslizamientos
- Consolidación de infraestructura que permita la reducción del riesgo, las evacuaciones y el transporte de personal y equipos para el manejo de siniestros

2.3.3.5. ESTRATEGIA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

- Realización de estudios geotécnicos para los proyectos con el fin de generar medidas de prevención y mitigación.
- Desarrollar acciones de transferencia del riesgo.
- Actualización de Zonas de Riesgo.
- Realización de estudios de Vulnerabilidad Amenaza y Riesgo.
- Disposición de Espacios Públicos de contingencia.
- Plan de Contingencia Volcán Cerro Machín.
- Plan Maestro de Gestión Integral del Riesgo.

2.3.4. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE BIENES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA

El sistema estructurante de bienes públicos y ciudadanía, consolida la visión de una ciudad incluyente y competitiva a nivel local, desde la escala peatonal hasta el objeto edificado, esto partiendo de la concepción de ordenamiento territorial estructurada desde el POT, la cual establece que el espacio público deberá ser la plataforma de articulación urbana entre los diferentes sistemas. El espacio público consolidará las dinámicas poblacionales y será el escenario de confluencia, permanencia y recorrido de los ciudadanos en general.

En sí mismo, el escenario de equipamientos colectivos y espacio público en la actualidad goza de particularidades especiales que le catalogan como escenarios de alto potencial de desarrollo, en el primer caso, porque se encuentran ya establecidos y con una amplia prestación de servicios a la comunidad que consolidan ya zonas con vocaciones específicas sobre el eje de la avenida centenario; en el segundo caso, es un escenario que aún no se ha hecho presente de manera contundente en el sector, generando un alto déficit frente a los estándares propuestos a nivel urbano para la ciudad.

Como se presentó en la etapa de diagnóstico, la avenida centenario cuenta hoy con una prestación de servicios a la comunidad que alcanza a identificarse en algunos casos con cobertura regional, caso especial en toda la zona urbana de la ciudad; además todos estos equipamientos colectivos ubicados sobre la vía principal denotan altas posibilidades de estructuración de redes de espacio público articuladores que potencialicen las dinámicas de los usuarios de cada escenario, generando permanencias necesarias alrededor de cada equipamiento y recorridos para conectarse entre ellos.

Dadas además las perspectivas de población también se hace necesario proporcionar a partir del espacio público la conformación de áreas de terreno que logren consolidar un aproximado a la demanda poblacional según los estándares establecidos y esperados de m²/hab.

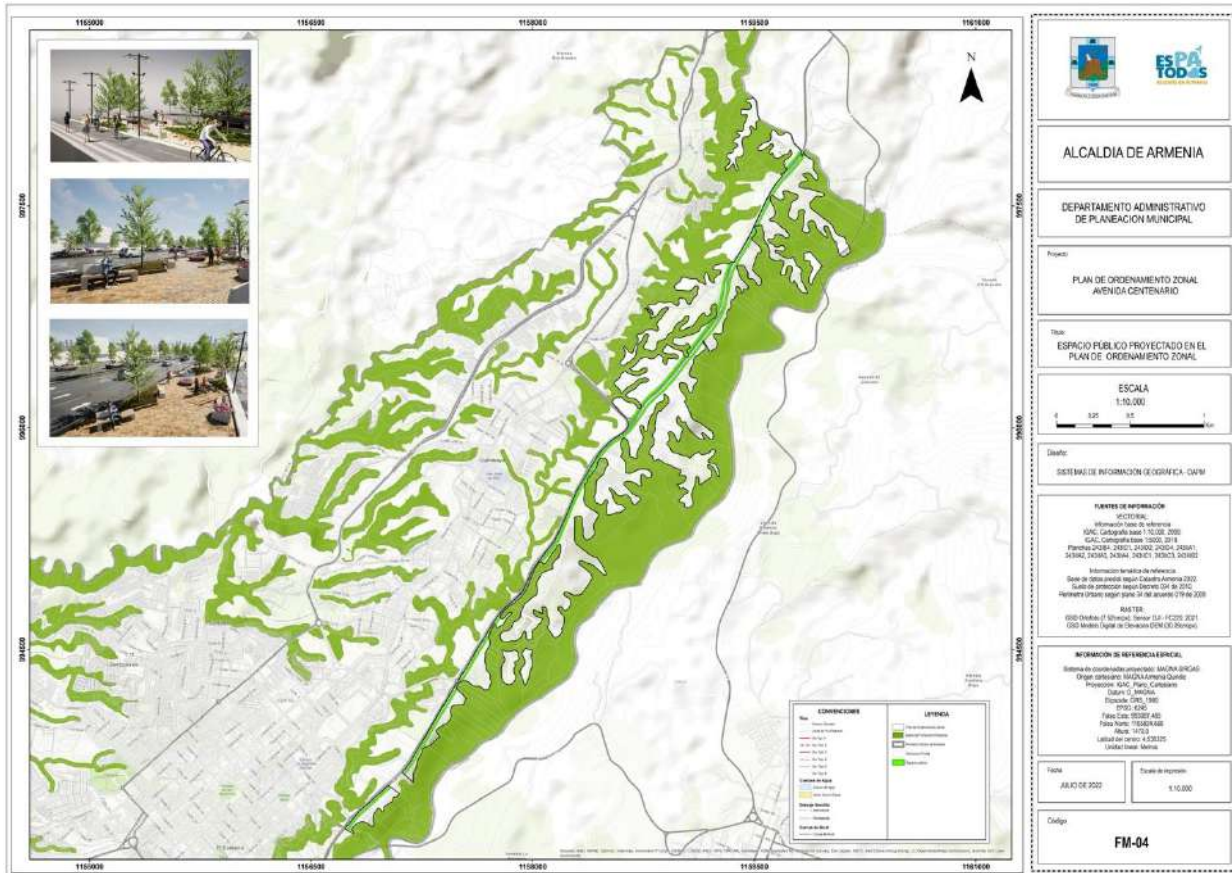
Aunado a lo anterior, cabe resaltar que este proceso afianza nuevas dinámicas y polos de desarrollo de potencial urbano que pueden regularizar el desarrollo de diferentes dinámicas que la población urbana demanda. Igualmente, la formulación del espacio público se desarrolló en pro de la generación de áreas que cumplan con diferentes objetivos de aprovechamiento del alto nivel paisajístico que la topografía del sector proporciona y que la misma estructura urbana existente ofrece.

A partir de lo establecido, se definen entonces criterios que dan lineamientos claros para la estructuración de un sistema que abarque los criterios y proyecciones que el POZ establece para su desarrollo; establecer objetivos que ayudan a visualizar las metas esperadas afianzadas desde los lineamientos estratégicos que proporciona un marco conceptual a la visión de ciudad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS
CONSOLIDAR UN SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO ARTICULADOR	Consolidar las áreas con potencial urbanístico para la ubicación de espacios públicos Articulación de las zonas existentes de espacio público, con las propuestas
MINIMIZAR EL DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO A PARTIR DE ESTRATEGIAS DE CONSECUCIÓN DE SUELO.	Incrementar los índices de espacio público para cubrir o minimizar el déficit existente a partir de áreas libres por medio del modelo de ocupación. (índices de ocupación, retiros viales, aislamientos laterales)
APROVECHAMIENTO DEL PAISAJE COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Consolidar a partir del sistema de conectividad y redes (retiros obligatorios) la estructura de andenes, ciclo rutas y plataforma espacio público flexible para diferentes actividades, más importante de la ciudad.
	Establecer desde el espacio público herramientas técnicas que consoliden un área libre de contaminación visual por la configuración de las redes de servicios

	públicos.
	Implementar el manual de árbol urbano en la zona, con el fin de delimitar la ubicación de las zonas de espacio público importantes.
	Generar a partir de los retiros obligatorios laterales áreas de permanencia que den lugar a la consolidación de la imagen potencial del sector como ventanas urbanas paisajísticas para la contemplación de las visuales lejanas que consolidan el patrimonio ambiental y cultural de la ciudad y el territorio
DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DE ÁREAS QUE SOPORTEN LA DENSIDAD DE SU POBLACIÓN ACTUAL	Optimizar desde la plataforma del espacio público la articulación de la red de equipamientos colectivos
	Garantizar que, a partir de la ubicación y conectividad directa con la red vial, los equipamientos colectivos gocen de áreas de permanencia (Espacio Público), que garanticen la seguridad y esparcimiento de la población.
DOTAR LA ZONA DE UNA PLATAFORMA QUE LOGRE SOPORTAR LA DEMANDA FUTURA POR LA DENSIDAD POBLACIONAL GENERADA POR LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS.	Articular el SETP a la propuesta de espacio público de la zona.
	Dotar la ciudad de espacios públicos que proporcionen opciones de esparcimiento y competitividad a partir de los retiros por modelo de ocupación e índice de ocupación sobre el área neta, con la finalidad de garantizar la permanencia en esas zonas. Consolidando un modelo de aprovechamiento económico del espacio público.

2.3.4.1. ESPACIO PÚBLICO



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

El espacio público se estructura a partir de diferentes criterios, estos proporcionan la identificación de áreas con potencial urbano para el desarrollo de esta infraestructura necesaria para el soporte de las dinámicas urbanas del sector, por ello se definen los lineamientos generales de este sistema para dar claridad inicial al proceso de formulación:

- Paisaje y ventanas paisajísticas, como elemento estructurante del espacio público



La concepción y particularización del P.O.Z. surge por la necesidad planteada desde el P.O.T. de generar un desarrollo urbano que logre valorar el paisaje y proporcionar esté al alcance de todos los ciudadanos a partir de la estructuración de áreas públicas de disfrute y contemplación. Es importante mencionar, que este ejercicio procuro en poder garantizar lo establecido por el POT, pero dado que, anterior a ello, ya se habían realizado actuaciones urbanísticas sobre esta pieza de planificación, entre el 2012 y 2017, fue difícil, dada su realidad territorial, garantizar dichas ventanas paisajísticas en toda la pieza. Pero si existen diferentes sectores de la pieza, en los cuales se garantizan desde la norma urbanística, las ventanas sobre el paisaje inmediato y lejano.

- Boulevard natural.



Generar a partir de la estructuración del perfil vial y la implementación del manual del árbol urbano una vía peatonal con características de boulevard a lo largo del eje de la Avenida Centenario.

- Permeabilidad entre proyectos



Garantizar la contemplación del paisaje a partir de la tipología de edificaciones aisladas, en algunos sectores que permita el territorio, que fortalezca el concepto de permeabilidad visual de los peatones, lo que se refiere entonces a generar estos espacios abiertos desde el nivel de la vía.

- Tipología de flujos y nodos.

Consolidar la articulación vial a partir de la generación de nodos distribuidores y ordenadores de las dinámicas vehiculares y peatonales, que se estructuren además como hitos de referencia a lo largo del eje de la avenida centenario.

- Estructura natural.

Permitir la articulación entre los elementos trópicos y antrópicos que relacione los elementos determinantes de actividades en el sector.

- Simultaneidades.

Garantizar el desarrollo de diferentes actividades dentro de la zona establecida como competente para el desarrollo del espacio público.

- Obtención suelo – cesiones.

A partir del suelo de cesiones obligatorias anticipadas garantizar la destinación para uso como espacio público.

- Generar secuencias de transición de espacios.

A partir de los criterios de permeabilidad y transparencia, generar zonas de contemplación y recreo que fomenten una cultura ante el espacio público y el valor paisajístico de la zona.

- Los remanentes urbanos, objeto de la aplicación del índice de ocupación, se pueden conservar y crear parques.



Áreas con pocas posibilidades de desarrollo al costado inmediato de la avenida centenario podrán ser dotadas como zonas de espacio público.

- Puntos de referencia espacios de descanso y recreación.



Jerarquizar espacios que se articulen a las dinámicas determinantes del sector.

- Minimizar la presencia de redes de servicios públicos que contaminen el espacio.

Fomentar ante las empresas prestadoras de los servicios públicos y los promotores privados la generación de espacios libres de cableados aéreos que contaminen visualmente las zonas de espacio público y el paisaje.

- Regularizar los estacionamientos.

Garantizar una plataforma de plazas de parqueo que garanticen la libre movilidad peatonal y vehicular.

- Paradas de transporte público.

Articular el S.E.T.P. (sistema estratégico de transporte público), a las demandas del sector, partiendo del concepto P.E.P. (paradero con espacio público), ampliando además la prestación del servicio en la zona.

- Priorización de elementos particulares que den carácter al proyecto a partir del manual del árbol urbano.

Implementar una estructura arbórea que sea adecuada para los desarrollos urbanos de la ciudad, de acuerdo a como lo establece el manual de árbol urbano de la ciudad. En este sentido, la aparición de elementos arbóreos en el sector determinará la jerarquización de los espacios públicos.

2.3.4.1.1. OBJETIVOS

- Desarrollar un **corredor lineal paisajístico** articulador de nuevas centralidades urbanas con un alto potencial para la estructuración de una plataforma de espacio público.
- Realizar proyecto integral y estratégico de transformación urbana, espacio público.
- Definir las áreas de cesión obligatoria sobre el perfil vial que garantice equilibrio entre los intereses públicos de desarrollo urbano armónico, y los privados.
- Garantizar la conectividad vial del sector y el desarrollo del SETP.
- Garantizar espacios de permanencia de espacio público.
- Garantizar visuales del telón paisajístico a lo largo del recorrido.

Son criterios a considerar en la búsqueda de generar la propuesta y proyección de la pieza de un territorio sostenible, los siguientes:

- Articulación, regional, departamental y a nivel ciudad
- Conservación paisaje
- Articulación Río Quindío – Ciudad
- Conservación tejidos existentes
- Articulación con el manual de árbol urbano
- Paisaje Urbano – Conformación del perfil Hábitat
- Paisaje natural como espacio público
- Permeabilidad entre proyectos

- Conexión corredores Biológicos – Escala urbana
- Movilidad alternativa, Ciclo ruta, Alamedas
- Ciclo rutas y ciclo vías como elementos estructurantes
- Articulación con sistema estratégico de movilidad y de transporte público (Amable).

2.3.4.1.2. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

La consecución del suelo para espacio público se basa en tres aspectos, la destinación de las cesiones obligatorias y las cargas urbanísticas por licenciamiento de urbanismo y la carga por la mayor edificabilidad para la consolidación de una plataforma que logre consolidar las áreas necesarias para cubrir el estándar demandado por la población. Teniendo en cuenta esto y basando el proceso en cálculos aproximados, se hace la siguiente modelación de suelo.

(Los globos de terreno los cuales acogerán este proceso normativo se distribuyen de tal forma a lo largo de la avenida centenario que se expanden desde este eje hasta la zona aledaña al Río Quindío y la quebrada la florida, siendo así, para calcular las zonas posibles de destinación de suelo sobre la avenida centenario se toman aquellos globos con conexión directa al trazado vial de esta avenida. Lo cual no quiere decir que los demás globos no se acogerán a lo establecido para las cesiones obligatorias; esta modelación se realiza para la aproximación a lo posible sobre la avenida en pro de generar suelo de acceso inmediato desde la vía arteria).

Para generar espacios públicos que le proporcionen a la ciudad un atractivo de permanencia, y este se convierta en un área de escala urbana y no local, se deberán generar amplias zonas de suelo a partir de estrategias normativas (índice de ocupación y cesiones obligatorias). Consolidando así el mayor índice de suelo para la generación de actividades que abarquen una mayor cobertura urbana.

De otra parte, este índice se podrá incrementar implementando la figura de obtención de suelo por medio de transferencias de obligaciones, obteniendo cesiones obligatorias de áreas urbanas de otros sectores en esta zona, de esta forma los promotores podrán generar importantes desarrollos en dos áreas diferentes; este suelo podrá corresponder entonces al 100% del área de cesiones obligatorias sobre el área útil del predio que se desarrollará en el área urbana no relacionada con esta zona de la avenida centenario.

El espacio público en todo caso se deberá ver identificado en áreas que correspondan a Plazas y Parques articulados a la estructura de tránsito peatonal.

La destinación del suelo para la generación del espacio público, no solo será otorgada en cada predio, como se menciona anteriormente, bajo la figura de transferencias los urbanizadores soportarán no solo en sus predios a desarrollar el área de obligación, sino también en predios definidos bajo este documento como áreas de potencial desarrollo para la destinación como espacio público, lo cual no será limitante para definir posteriormente nuevos nodos de distribución de las áreas para espacios públicos.

Los nodos de espacio público, se establecen prioritariamente en las zonas de mayor convergencia ciudadana, como lo son los escenarios correspondientes a equipamientos colectivos actuales (entidades educativas, parques, centros de atención al público).

2.3.4.1.3. IMPLEMENTACION DEL MANUAL DEL ÁRBOL URBANO

Dada la formulación e implementación de los requerimientos del municipio en lo relacionado con la presencia de individuos arbóreos en todas las zonas urbanas, es necesario implementar el manual de árbol urbano expedido por el Departamento Administrativo de Planeación municipal para lo cual se implementarán las siguientes fichas de identificación de los individuos a implementar a lo largo de la estructuración de los nodos urbanísticos.

Adoptando el manual de árbol urbano, documento en el cual se aprueba según las características de la ciudad los individuos de vegetación que no deteriorarán la infraestructura local, se adoptan así mismo los criterios de modelación de espacios según las siguientes definiciones:

Espacio público. Conjunto de los inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Ley 09 de 1989, Artículo 5).

Zona verde. Área no edificable cubierta con material vegetal y arborizada destinada al ornato o la recreación; esta puede ser pública o privada. El área verde privada, es el área libre engramada y arborizada de propiedad de una o varias personas, o entidades particulares, con acceso restringido y controlado y de usufructo exclusivo de sus propietarios; la zona verde pública, es el área libre engramada y arborizada de libre acceso para todas las personas por ser de propiedad común de la colectividad.

Alameda. Paseo de árboles de cualquier especie acompañada del amoblamiento urbano.

Anden. Acera en material duro a lo largo de una vía.

Anillado. Procedimiento consistente en el corte de una sección circular realizado en la corteza del árbol, con el fin de interrumpir el flujo natural de nutrientes y producir la muerte lenta del espécimen, dicha actividad es considerada como una tala.

Antejardín. Área de carácter público y de uso privado, no edificable ubicada entre la fachada principal y el andén.

Árbol. Vegetal totalmente leñoso, con un tronco principal, con un tramo inferior desnudo, ramas laterales de las que nacen ramificaciones secundarias que llevan las hojas, y que alcanza alturas muy variables que van de 5 a 45 m (en su medio natural puede alcanzar alturas superiores).

Árbol aislado. Especie vegetal ubicada en espacio público o privado.

Árbol de porte medio. Es el vegetal leñoso con uno o varios tallos, que se ramifica principalmente por la parte superior, y puede alcanzar alturas hasta de 6 metros.

Arborización. Plantación de árboles con una finalidad específica considerando criterios de diseño.

Arbusto. Planta formada por varios tallos leñosos o semileñosos desde la base, que vive varios años y que se va renovando por retoños, pueden alcanzar a alturas de 4- 5 metros.

De acuerdo a esto, lo establecido y aprobado como arborización urbana en todas las zonas urbanas de la ciudad de armenia es:

Especies recomendadas en separadores centrales de 1 – 2 m:

Achiote	Bixa orellana
Estrella de oriente	Petrea pubescens
Siete cueros	Meriania nobilis
Granada	Punica granatum
Júpiter	Lagerstroemia indica
Carbonero	Calliandra haematocephalla.
Azuceno	Nerium oleander
Bombito	Cassia bicapsularis
Duranta	Duranta repens
Palma	Datilera Phoenix roebelenii
Palma	Rafis Rhaps excelsa
Bencenuco	Hamelia patens
Pino libro	Thuja orientalis
Cobalonga	Thevetia peruviana
Huevo de tigre	Ahouai nitida
Huevo de venado	Stemmadenia grandiflora

Especies más recomendadas para sembrar en Zona dura:

Achiote	Bixa orellana
Cacao de monte	Pachira acuática
Palma rafis	Rhaps excelsa
Carbonero	Calliandra Haematocephalla
Palma areca	Chrysalidocarpus lutescens
Cheflera	Schefflera arboricola
Palma corozo	Aiphanes aculeata
Cicas	Cycas spp.

Totumo	<i>Crescentia cujete</i>
Palma reina alejandra	<i>Archontophoenix alexandrae</i>
Palma payanesa	<i>Archontophoenix cunninghamiana</i>
Palma botella enana	<i>Hyophorbe lagenicaulis</i>
Palma huso	<i>Hyophorbe verschaffeltii</i>
Palma fénix	<i>Phoenix reclinata</i>
Palma robellini	<i>Phoenix roebelenii</i>
Palma cola de zorro	<i>Wodyetia bifurcata</i>
Palma Manila	

Especies recomendadas para zonas verdes amplias

Acacia amarilla	<i>Cassia siamea</i>
Acacia ferruginia	<i>Peltophorum ferrugineum</i>
Acacia roja	<i>Delonix regia</i>
Álamo	<i>Populus nigra</i>
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>
Almendro	<i>Terminalia cattapa</i>
Árbol del pan	<i>Artocarpus communis</i>
Balso	<i>Ochroma lagopus</i>
Búcaro	<i>Erithryna fusca</i>
Cadmia	<i>Cananga odorata</i>
Caimo	<i>Chrysophyllum cainito</i>
Caimo	<i>Chrysophyllum argenteum</i>
Cámbulo	<i>Erythrina poepigiana</i>
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>
Guayacán amarillo	<i>Tabebuia chrysanta</i>
Guayacán rosado	<i>Tabebuia rosea</i>
Mango	<i>Mangifera indica</i>
Nogal cafetero	<i>Cordia alliodora</i>
Palma dactílera	<i>Phoenix dactílfera</i>
Palma real cubana	<i>Roystonea regia</i>

Palma Washingtonia	Washintonia pilífera
Guayabo	Psidium guajava
Piñón de oreja	Enterolobium cyclocarpum
Guayacán de Manizales	Lafoensia speciosa
Samán Samanea	Samán
Tambor	Schizolobium parahybum
Chiminango	Pithecellobium dulce
Caucho	Ficus killipii
Pino colombiano	Retrophyllum rospigliosii
Pino colombiano	Podocarpus oleifolius
Doncel	Zanthoxylum rhiofolium
Chumbimbo	Sapindus saponaria
Caracolí	Anacardium excelsum
Caoba	Swietenia macrophylla
mestizo	Cupania americana
Tabaquillo	Aegiphila novogranatensis
Drago	Croton magdalenensis
Yarumo plateado	Cecropia telealba
Gualanday	Jacaranda caucana
Gualanday	Jacaranda mimosifolia
Cariseco	Billia rosea
Búcaro	Erythrina fusca
Cedro rosado	Cedrela odorata
Cedro negro	Juglans neotropica
Chiminango	Pithecellbium dulce
Poma rosa	Eugenia malaccensis
Jaboticaba	Myrciaria cauliflora
Pomo	Syzygium jambos
Pacó	Cespedeis macrophylla
Nispero del Japón	Eriobotrya japonica
Mamoncillo	Melicocca bijuga

Especies más recomendadas para sembrar como barreras vivas

Cabuya	Agave sp.
Chusque	Chusquea spp.
Crotalaria	Crotalaria sp.
Kudzu	Pueraria phaseloides
Limoncillo	Cymbopogon citratus
Pasto imperial	Axonopus micay
Pasto elefante	Pennisetum purpureum

Especies más recomendadas para sembrar como barreras vivas

Citronela	
Vetiver	Vetiveria zizanoides
Navidad	Malvaviscus arboreus
Abutilón	Abutilon megapotamicus

2.3.4.2. EQUIPAMIENTO COLECTIVO

El sector de la Avenida Centenario tal y como lo expresa el diagnóstico del presente documento, goza de una amplia cobertura de equipamientos colectivos en contra posición a lo sucedido con el espacio público, es de allí que estos equipamientos colectivos se consolidan como los hitos referenciales dentro del eje de la avenida centenario; aunado a esto, la capacidad poblacional que cada uno de estos equipamientos logra abarcar genera los principales conflictos y demandas locales en el sector.

Los equipamientos colectivos para en un correcto funcionamiento debe soportarse en la mayoría de casos con estructuras de espacio público que logre soportar la dinámica y la demanda del edificio en el exterior de este en zonas públicas. Por ello el planteamiento general es ubicar los espacios públicos principalmente en áreas aledañas a estas estructuras.

Si bien es cierto que la presencia de los equipamientos colectivos es amplia, cabe resaltar que no existen la totalidad de las estructuras que soportan la demanda de un sector destinado al desarrollo comercial y de vivienda, es necesario entonces consolidar áreas destinadas a plazas de parqueo y culto religioso.

De igual manera, los equipamientos colectivos se regirán a partir de lo dispuesto por el P.O.T. y cumplirán los lineamientos dispuestos en el “*artículo 120. Elementos constitutivos del componente de equipamiento colectivo.*”

2.3.4.2.1. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

La generación de equipamientos colectivos se enmarca en la existencia de equipamientos que dado su rango de cobertura cubren las demandas de la zona, los equipamientos de salud y educacionales que serían los de mayor relevancia en este sector y se miden con respecto a la cobertura urbana que proporcionan, siendo así el análisis determina que en esta zona el cubrimiento es completo toda vez que las zonas de prestación de estos servicios abarcan la áreas que representan la formulación del P.O.Z. de la Avenida Centenario.

Es necesario entonces delimitar áreas que doten y soporten la demanda urbanística en correspondencia las zonas de parqueo y equipamientos religiosos, toda vez que la inexistencia de estos le hace relevante para su formulación. Las áreas de parqueo son estructuras reglamentadas dentro del POT y se visualiza como un elemento necesario a escala intraurbana.

Las plazas de parqueo actualmente se encuentran en déficit según los análisis urbanísticos para la totalidad de la ciudad de Armenia, en el caso específico de la avenida centenario se propende por dar solución a las dinámicas locales. Es de allí que se plantean los siguientes criterios de ubicación de las plazas de parqueo:

- Las zonas comerciales deberán soportar por medio de un plan de implantación y manejo la ubicación de las plazas de parqueo requeridas para las áreas comerciales, estas deberán cumplir con los requerimientos establecidos según la normatividad para garantizar el desarrollo vial en correctas condiciones.
- Según lo establecido en el P.O.T. que acoge los requerimientos de la fase 1 del plan vial, se deberá generar el retiro obligatorio en cada desarrollo urbanístico sobre la avenida centenario, lo cual genera franjas paralelas a lo largo de esta avenida. Estas áreas podrán ser utilizadas provisionalmente como áreas destinadas a plazas de parqueo sin que esto comprometa la destinación del suelo establecido por el P.O.T. estas franjas de reserva vial serán destinadas al desarrollo proyectual que se defina en el plan vial para esta zona sin comprometer perfil definido actualmente.

- La definición de estas áreas no comprometerá los requerimientos del POT en el caso de áreas comerciales y vivienda según plazas de parqueo necesarias por unidad y m² en cada caso respectivo.

Consolidando las franjas paralelas provisionales para parqueo a lo largo de la avenida centenario se cuenta con un área aproximada de 27.170,19 m² lo que corresponde a 2.744 plazas de parqueo aproximadamente, partiendo del siguiente criterio establecido por el POT.: *“Lugar público o privado destinado al estacionamiento de vehículos. (Art 2 Ley 769 de 2002 Código Nacional de Transito), Las plazas de estacionamiento serán de dos con Veinte metros (2.20m) por cuatro cincuenta metros (4.50m). Los que existen a la fecha de expedición del presente acto serán permitidos siempre y cuando se acojan a la aprobación del plan regularización y manejo”*

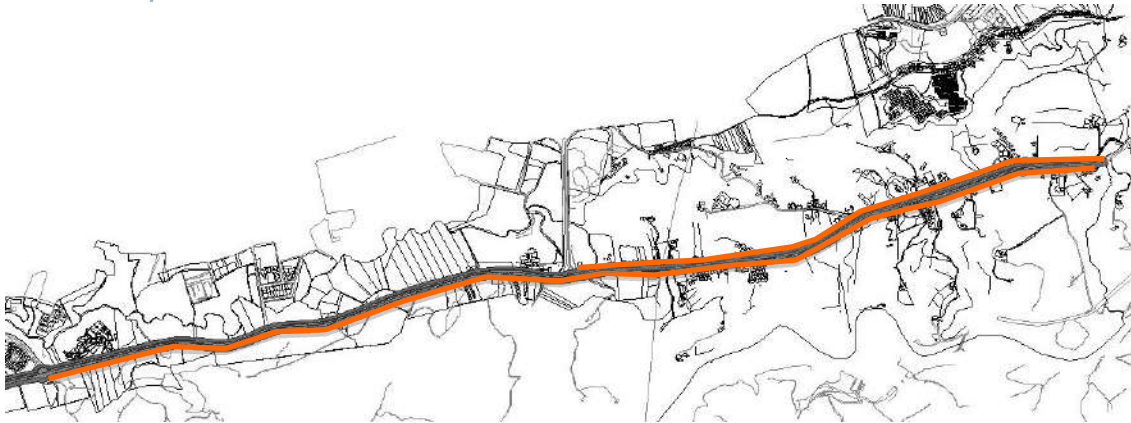
Cabe resaltar que esto no genera la exclusión de la generación de edificaciones exclusivas para la destinación de plazas de parqueo; para lo cual se definen las siguientes zonas con potencial para la definición de plazas de parqueo en altura:

Perfil establecido plan vía fase 1 Avenida Centenario.



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Zonas para la destinación de plazas de parqueo (áreas provisionales).



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

2.3.5. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE HÁBITAT Y DESARROLLO ECONÓMICO

2.3.5.1. VIVIENDA Y BARRIALIDAD

La estructuración de Hábitat y Desarrollo Económico para la Avenida Centenario se define como sistema holístico y de unificación para el territorio, el cual debe contribuir en la construcción y consolidación de un política de planificación que sea capaz de impulsar un sistema sostenido para la estructura ambiental y económica, en donde se genere bienestar y competitividad en el sistema de área - espacio, como un modelo integrante para la empleabilidad, productividad y especialización, factores que contribuirán en un sistema territorial competitivo. En este sentido, este sistema estructurante deberá consolidar un eje de coordinación, que sea capaz de ordenar y configurar la participación activa de las acciones públicas y privadas, como un factor que favorezca la potenciación del hábitat a través de la vinculación estratégica del desarrollo ambiental, físico y socioeconómico. De esta manera, se requiere consolidar la configuración de un sujeto de ciudad que tenga vocación y capacidad de interacción con el sistema regional, en donde se requiere de un modelo preferente de desarrollo que contribuya a responder a las necesidades que presenta la estructura urbana y rural, en cuanto a su proceso de crecimiento, potencialización, relaciones de integración, y unificación a la estructura de conexión e interconexión.

La dinámica de hábitat y desarrollo económico local en la Avenida centenario, tiene como objetivo el diseño e implementación de acciones urbanas que contribuirán eficientemente en la organización y planificación de actividades económicas y sociales que favorecerán la empleabilidad, participación y mejoramiento de la calidad de vida. De esta manera la política de ordenamiento zonal, contribuirá activamente en un proceso de acumulación de capacidades públicas y privadas, que dinamizaran de manera colectiva el bienestar del eje territorial, el cual tiene interacción con la economía municipal y con los municipios que genera relaciones estratégicas.

La capacidad de acción que desarrollará el POZ integrara actores socioeconómicos e instituciones, que impulsaran la vocación económica de bienes y servicios que potencien el capital territorial e incentiven la introducción de nuevas infraestructuras productivas; en el contexto de la economía local la tendencia productiva favorecerá en la introducción de nuevas estructuras urbanas, en el aprovechamiento eficiente y sostenible de la plataforma ambiental, en la interconexión estratégica y de movilidad que genera la avenida centenario, en la localización y diseño de nuevas piezas de espacio público que promuevan la interacción de un nuevo concepto de interacción para la ciudad.

Dentro de los aspectos claves que se promoverán para impulsar el hábitat y el desarrollo económico se define:

1. Vinculación estratégica entre la dinámica pública y privada, en donde se consolidará una norma de planificación que integra los instrumentos de política participativa y concertada, que contribuyan en la dinamización social, económica, política del sistema territorial que integra la Avenida centenario.
2. Vinculación sector privado oferta de servicios, dentro de la dinámica de fortalecimiento económico se define estratégicamente el aprovechamiento del modelo de ocupación de la ciudad, el cual se integra activamente con la plataforma ambiental, en este sentido se deben generar alternativas económicas que contribuyan en el aprovechamiento eficiente de espacios de interacción y vinculación como plazoletas, plazas, parques, los cuales sean capaz de impulsar la competitividad económica del eje territorial.

3. Vinculación Espacio – Ser Humano, en donde se consoliden acciones productivas, culturales y espaciales que integren a la sociedad con el sistema territorial, se promueva la organización social y las potencialidades del territorio, el cual deberá contribuir eficientemente en la consolidación del espacio natural y de reproducción social promoviendo el desarrollo endógeno.
4. Vinculación desarrollo y barrialidad, es necesario que se promueva el fortalecimiento y participación de los diferentes actores, así como la transectorialidad, el manejo sostenible de los recursos que integran el territorio y la gestión local, esto con el fin de consolidar una estructura de vivienda óptima para la integralidad.

Desde la dinámica de configuración del hábitat, el sistema estructurante se consolidara como un espacio vital y para la vida, el cual irá más allá de la construcción de viviendas e infraestructuras, es decir se configurara un sistema que contribuya en el desarrollo de la sociedad, en donde se puede disponer de un lugar con privacidad, accesibilidad física, seguridad adecuada, estabilidad económica, infraestructura que incluya abastecimientos de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad de medio ambiente y relacionados con la salud, un emplazamiento adecuado y con acceso a fuentes de trabajo y a los servicios básicos, un conjunto de adaptaciones acordes a la calidad de vida.

En este eje, el acceso y desarrollo de hábitat para la avenida centenario, se encontrará orientado a la consolidación de un sistema habitacional que contemple la vivienda como un producto y al mismo tiempo como un proceso, que incorpora en su definición no sólo a lo constructivo, sino también a las dinámicas sociales y de participación de los habitantes en todas las instancias de decisión y ejecución, esta dinámica se relaciona y se articula con un enfoque progresivo, el cual va más allá de una infraestructura y que genera un proceso que permita abordar dinámicas para impulsar el territorio.

Dentro del desarrollo habitacional la centenario no sólo se orientará y se centrará en el acceso a una unidad física de la vivienda, sino que se definirá como un satisfactorio de múltiples necesidades vinculadas al desarrollo familiar y a la inserción social de sus miembros. De este modo, se integra en una perspectiva que privilegia la integración a partir de un principio de convivencia que oriente la intervención estatal y privada.

2.3.5.2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

2.3.5.2.1. OBJETIVOS

2.3.5.2.1.1. *Objetivo General*

Definir las determinantes técnicas en las alternativas de cobertura y expansión en la prestación de los servicios públicos esenciales en sector de la Av. Centenario de la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío.

2.3.5.2.1.2. *Objetivos específicos*

- Analizar la situación real del sector de implementación, en cuanto a capacidad actual de las empresas de Servicio Público en la zona, para cada uno de los componentes básicos de saneamiento, energía eléctrica y gases.
- Desarrollar la alternativa técnica de prestación o cobertura del servicio público en el sector Centenario parte alta.
- Describir las ventajas y desventajas de las alternativas de cobertura y expansión de los servicios públicos.
- Elaborar esquemas y posibles determinantes de la viabilidad de los servicios públicos en el lugar.

2.3.5.2.2. VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO

Para finalizar el análisis de la prestación o cobertura de cada uno de los servicios públicos del proyecto, se realizará un listado de ventajas y desventajas en la satisfacción del servicio a la hora de su construcción.

SERVICIO AGUA

Este necesita una cantidad aproximada de 50 litros por segundo para abastecer a la zona de ocupación de los terrenos urbanizables, teniendo como alternativas el conectarse a la línea de agua a gravedad existente y la proyección de una tubería presurizada desde la planta de tratamiento de agua de la ciudad.

Para llevar a feliz término este suministro, se tiene la ventaja de presentasen dos alternativas de conexión, las cuales deben ser proyectadas ambas acometidas de parte de la empresa EPA, para suplir las necesidades del total de la zona de expansión; además, de tener un tercer componente de acueducto en la parte alta, como alternativa a largo plazo.

SERVICIO DE EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Uno de los procesos más complicados del proceso de urbanización del sector Centenario, es la evacuación, transporte y tratamiento de residuos líquidos, el cual presenta la desventaja de no poder ser conectado en un gran porcentaje a los colectores de la ciudad administrados por la EPA, razón suficiente para tener que diseñar, construir y posiblemente operar las plantas de tratamiento de aguas residuales antes de entregar a las fuentes superficiales del sector, siempre y cuando la Autoridad Ambiental lo permita o en su defecto implementar sistemas de bombeo de interconexión de las aguas residuales generadas en la parte baja hasta el colector Centenario.

Estos sistemas de tratamiento finales, deben ser aprobados por la autoridad ambiental competente - CRQ, con estándares de descontaminación por encima del 80% según la norma de vertimientos del país. Además, serán sujetos al cobro de la Tasa Retributiva, por contaminación hídrica, al ser una descarga puntual a fuente superficial.

Una alternativa operativa, es establecer un convenio con la EPA, para inversión inicial y operación del sistema, siempre y cuando sean ellos los responsables de optimizar, mantener y responder ante la CRQ como responsable del tratamiento de las aguas residuales generadas en la ciudad incluidas las de las zonas de ocupación del terreno de expansión.

Los sistemas de bombeo, son procesos que deben contar con almacenamientos superiores a las 5 horas, para evitar bombeos continuos que recaigan en altos costos operativos, sin saber a ciencia cierta quien asume los costos de implementación y mantenimiento a largo plazo, hasta no se haga concertación con la empresa prestadora.

Teniendo en cuenta la topografía y técnica del proceso, se debe proyectar un sistema de bombeo sumergido en tanques de carga, con una línea de impulsión de 700 metros de longitud, hasta un tanque de carga en el colector Centenario.

SERVICIO DE ASEO

El Servicio de tratamiento de los residuos sólidos, puede estar compuesto por varios procesos, de los cuales necesita de la empresa operadora de la ciudad, a la cual no se le dificulta realizar la respectiva cobertura a la zona.

Es importante dejar claro que si la zona urbanizable de la avenida Centenario, implementa un proceso de producción limpia en el tratamiento de los residuos sólidos, como separación en la fuente y tratamiento de residuos sólidos orgánicos, tendría el apoyo fácilmente de las autoridades locales y regionales; además, sería un punto de encuentro de las diferentes regiones del país, que buscan soluciones a la problemática de los residuos sólidos

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

La prestación del servicio de energía eléctrica, es suficiente para abastecer las unidades que componen la zona de expansión, a lo cual no existe ninguna observación que puede obstaculizar la ejecución del mismo.

El método de implementación, puede ser desarrollado por la empresa prestadora EDEQ, llegando a un acuerdo de facturación por cuotas vía factura del montaje de la acometida y conexiones internas de las instalaciones, quedando sólo pendiente el montaje de luminarias y demás adornos de los edificios y parques internos como reflectores o luces especiales. De igual forma, realizando un análisis de costos, se puede definir si sale más económico realizar todo el montaje de acuerdo a las especificaciones técnicas de la EDEQ y distribuir el voltaje de acuerdo a diseño arquitectónico del proyecto.

SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO

El abastecimiento de gas domiciliario, es importantísimo si se mira desde el punto de vista de los costos sociales, teniendo en cuenta que es mucho más costoso la utilización de energía eléctrica para cocinar las comidas y calentar agua, que con gas intradomiciliario.

La única desventaja que podría representar para el sector la instalación del servicio, es los altos costos iniciales de acometida como micro medidor, tendido de líneas de tubería y accesorios en su recorrido, lo cual con el tiempo se recupera la inversión al tener un bajo costo de servicio.

2.3.5.2.3. DETERMINANTES INICIALES EN SERVICIO PÚBLICO

Para poder llevar a cabo los diferentes planteamientos de la implementación de los servicios públicos en la zona de expansión de la avenida Centenario parte alta, se deben tener en claro varias determinantes iniciales a saber:

- La prestación del servicio de agua, debe estar regulado bajo los lineamientos de presiones mínimas y máximas de servicio de acueducto, para evitar el rompimiento de tuberías en red, o en su defecto la baja presión de servicio que dificulte los quehaceres diarios.
- Todos los usuarios nuevos conectados al servicio de agua, deben tener el respectivo micro medición de acuerdo a los estándares de la empresa prestadora, con equipos calibrados y aprobados por la misma.
- Los edificios construidos en la zona de expansión urbana de la ciudad, deben tener sistemas individuales de bombeo, con los estándares de punta en el tema de la ingeniería hidráulica.
- La construcción urbanística del sector nuevo, debe estar construida con todos los equipamientos necesarios como hidrantes y presiones contra incendio según la norma.

- La generación de aguas residuales, debe estar acorde a los equipamientos de la zona urbanizable; por lo tanto, las unidades especiales como hospitales, clínicas, colegios y demás; deberán tener un tratamiento adicional de desbaste de sólidos, para evitar niveles complejos de tratamiento de agua residual.
- Los sistemas de tratamiento implementados en la zona, deberán estar aprobados por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta la naturaleza de vertimiento y la cantidad de agua a tratamiento.
- Para poder descargar a la fuente superficial, se deben realizar monitoreos contantes con frecuencias máximas de seis meses, para garantizar los niveles de tratamiento por encima del 80 % de remoción.
- Los sistemas de tratamiento implementados o construidos en la zona, deben tener un cerramiento que aislé cualquier contacto de la comunidad con los sistemas de tratamiento.
- Los procesos de acumulación de residuos sólidos en las zonas urbanizables, deben estar diseñados y planeados por expertos de la empresa operadora, de acuerdo a las rutas de recorrido y las zonas vulnerables de la comunidad.
- Los estándares de construcción de redes de energía y gases, deben ser elaborados por los técnicos de la empresa, bajo la asesoría de la misma y aprobación de servicio, antes de poner en verde el tránsito del recurso energía o gas por cada línea.

2.3.5.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO

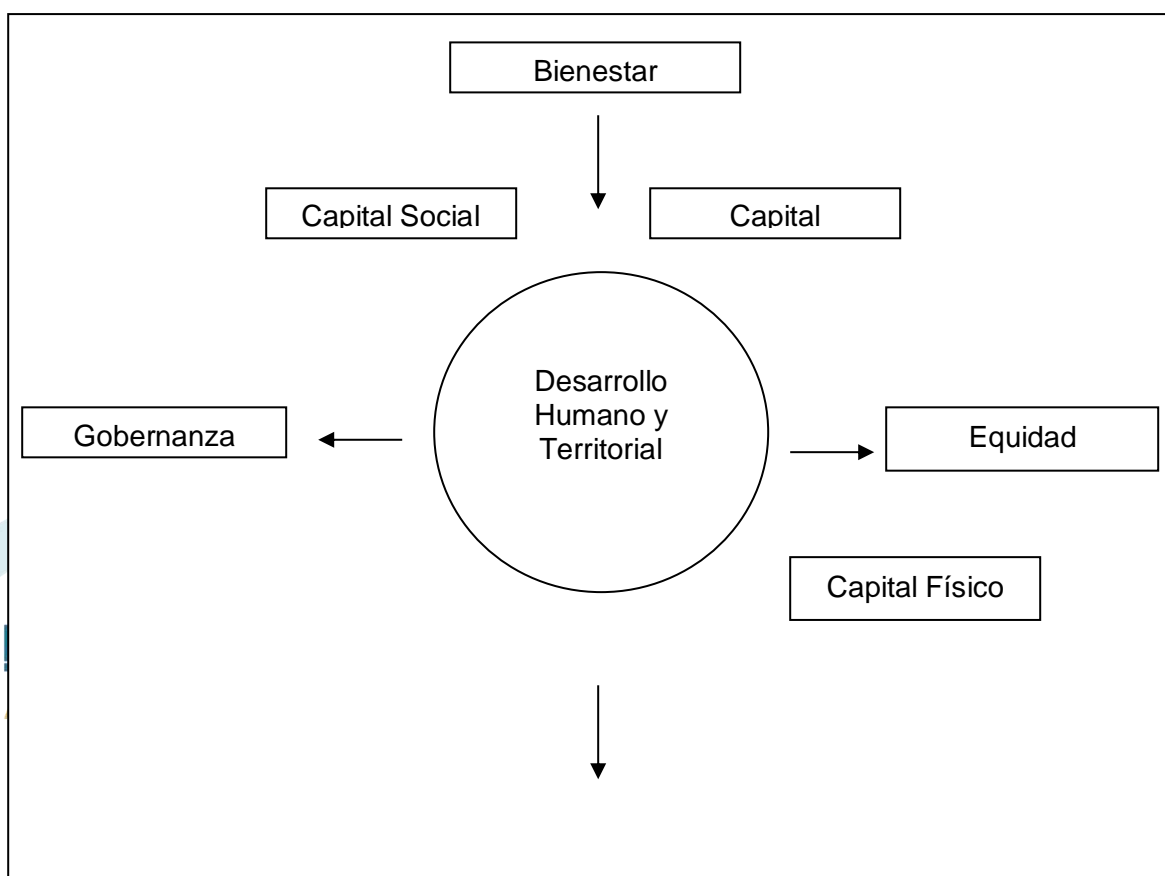
Para poder implementar el proceso de cobertura en servicios públicos, se realiza la respectiva modelación de longitudes y diámetros de tubería de agua, alcantarillado y gases, e incluso e incluso la implementación de puntos de aprovechamiento de residuos y expansión de redes de energía a las zonas de ocupación.

2.3.5.3. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

En el contexto del desarrollo económico local, la sostenibilidad de la avenida centenario deberá producir valores, que garanticen la integración y el aprovechamiento de componentes claves que lo integran, en este sentido consolidar el desarrollo económico en el sistema territorial, deberá propender por el diseño de un sistema integración que garantice la articulación de actores y entidades, con el fin de definir una política articulada que este en capacidad de impulsar estrategias y programas, para garantizar un territorio más competitivo.

Como enfoque de sostenibilidad, la avenida centenario necesitará de un sistema de instituciones, estructuras de cooperación y vinculación de la sociedad civil, que contribuyan en el bienestar y en la dinamización de la económica, en este sentido lo que se solicita, es configurar una economía orientada hacia el bien común y a la realización de bienes de interés público que contribuyan en la calidad de vida.

En la dinámica de intervención la Av. centenario, requiere de la potenciación de las áreas y aspectos estratégicos del sistema territorial, en donde se promueva la creación de condiciones aptas para promover la competitividad local. Es necesario que la sociedad se oriente y participe en la construcción de una visión estratégica de desarrollo, tomando en cuenta una toma de decisiones equitativa y vinculante, en la cual se diseñaran alternativas para garantizar la potenciación endógena del territorio.



Medio Ambiente

Fuente: PNUD, Carta del Desarrollo Económico Local

Como proceso de concertación público-privado, el desarrollo económico local generara en la dinámica de la centenario, procesos de participación e interacción ciudadana, en donde gobierno y sociedad civil, promoverán alternativas que garantizarán la dinamización de la calidad de vida, mediante la potenciación del sector empresarial, fortaleciendo las competencias de la población y desarrollando ventajas competitivas que se verán reflejadas en una organización local descentralizada y responsable del futuro del territorio.

2.3.5.3.1. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Como enfoque estructural el sistema territorial requiere de una dinámica de planificación, que contribuya en el bienestar estratégico del territorio, el cual deberá estar orientado en el favorecimiento y priorización de estrategias concretas de desarrollo económico. Desde esta perspectiva, la Av. centenario requiere de un sistema de planificación integral que incorpore el diálogo y la concertación entre el Estado, comunidad, sector productivo en donde se generen acuerdos y soluciones que favorezcan el desarrollo del territorio, de esta manera se requiere favorecer las siguientes dinámicas:

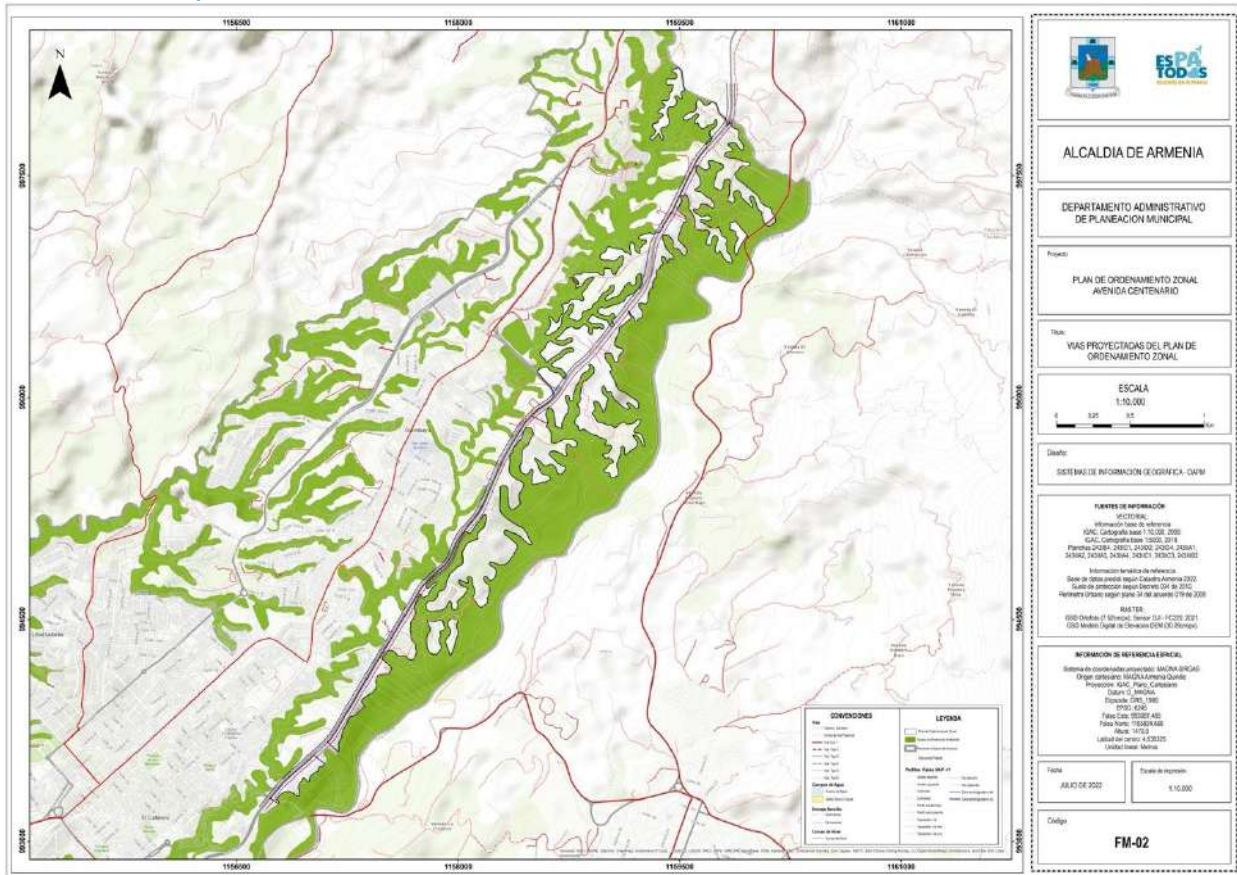
- Inversión en Infraestructura social y productiva.
- Creación de instrumentos tributarios para la promoción del desarrollo económico.
- Estímulos a las empresas
- Priorización de sectores económicos.

El impulso de del eje territorial debe estar enmarcado, en el diseño de alianzas estratégicas que garanticen una articulación del componente local-regional, con el fin de originar un sistema económico que este en capacidad de fluctuar y dar apertura a nuevas posibilidades como es mejorar los niveles de inversión y ahorro, proyectar estratégicamente el ámbito productivo y crear condiciones aptas que garanticen la consolidación y mejoramiento social.

2.3.6. SISTEMA ESTRUCTURANTE DE CONECTIVIDAD Y REDES

2.3.6.1. MOVILIDAD

El sector del Plan Zonal de la Av. Centenario, es una de las zonas más importantes y atractivo de la ciudad, por sus características topográficas y de localización sobre el cañón del río Quindío genera una composición visual entre lo construido y el medio natural, el límite urbano se conecta directamente con el municipio de Salento, convirtiéndose este en la última porción de suelo urbano en este sector de la ciudad; el planteamiento urbano esta y de movilidad está articulado directamente con el eje principal que es la avenida Centenario, como eje articulador del sector con el resto de la ciudad y que a su vez se es un eje regional que conecta vías municipales y vías nacionales.



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

El desarrollo del proyecto está desarrollado básicamente a partir del eje principal actual que es la avenida Centenario, la cual conecta el límite de la ciudad Armenia con el Centro de la misma y a su vez de ella se articulan un sistema de red vial que alimenta el norte y centro de la ciudad; el papel que desempeña la Av. Centenario no solo es de movilidad intraurbana, si no también es un eje conector del municipio de Armenia con el municipio de Calarcá, Salento y la vía a Pereira.

Un segundo eje importante en el Plan de ordenamiento Zonal es la Calle 26N, la cual articula dos ejes principales de la ciudad como lo son la Avenida Bolívar y la Avenida Centenario conectando el norte de la ciudad.

Las estrategias urbanas para el sector de la Avenida Centenario, se enmarcaron en las siguientes líneas de actuación:

1. Mejorar la conectividad intraurbana, intermunicipal y nacional, además garantizar la articulación con el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad.
2. Garantizar la movilidad alternativa por medio de la ciclorruta sobre el eje principal.
3. Fortalecer los ejes viales localizados al margen derecho de sur a norte de connotación ejes paisajísticos, fortaleciendo el paisaje y garantizando la plataforma ambiental que tiene la zona.
4. Definir los perfiles viales localizados al margen derecho de sur a norte sujeto a los descritos por el POT, además de garantizar los perfiles ya estipulados a las vías existentes y proyectadas por el POT.

Garantizar la articulación de los ejes viales con los sistemas de espacio público proyectados en el sector, generando una mayor movilidad en el sector.

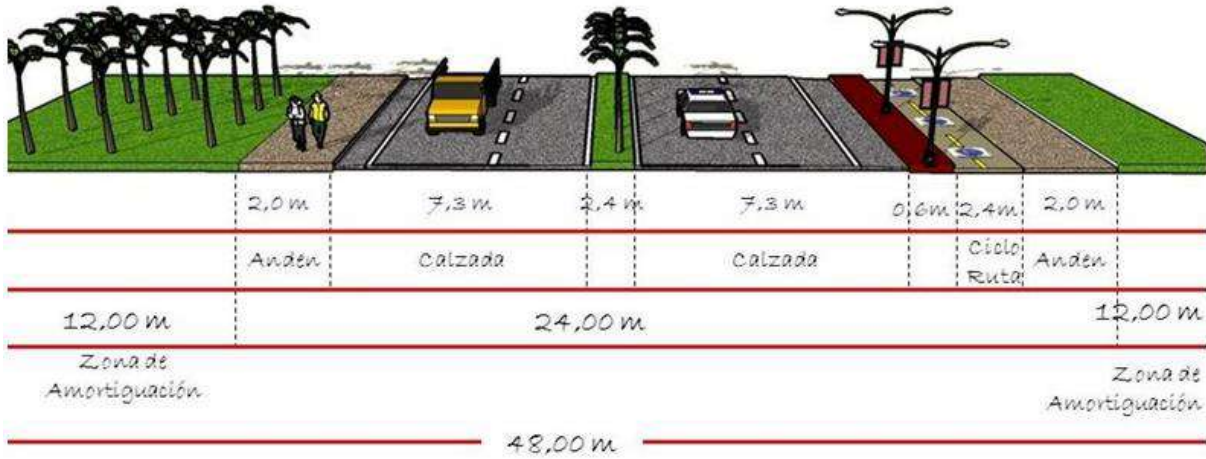
2.3.6.2. CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES

2.3.6.2.1. VIAS ESTRUCTURANTES

El sistema vial del Plan de ordenamiento Zonal, está determinado por una vía como eje estructurante que articula el suelo actual ya desarrollado y el suelo a desarrollar, correspondiente a un sistema vial jerarquizado donde la Avenida Centenario es el eje principal de la cual se articulan ejes secundarios y ejes colectores de connotación paisajística, los cuales se describen a continuación:

El eje principal es la avenida Centenario como está dispuesto por el plan de ordenamiento territorial el perfil vial está proyectado como vía arteria principal (V.A.P. 11), con un perfil de 48m, permitiendo una buena movilidad vehicular con 2 calzadas en cada sentido separados los sentidos viales por un separador de 1m, dos andenes de 2m y ciclorruta de 2.4m.

V.A.P-11



Fuente: POT 2009/2023 Armenia Una ciudad para la vida

Propuesta de perfil vial Av. Centenario



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Propuesta de perfil vial Av. Centenario



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Un segundo eje vial catalogado como VAP es la calle 26N, la cual inicia en la avenida Bolívar y remata en la avenida Centenario, es un eje articulador entre la avenida Bolívar y la Av. Centenario, con un perfil de 21m con dos en doble sentido y divididas por el separador de un metro.

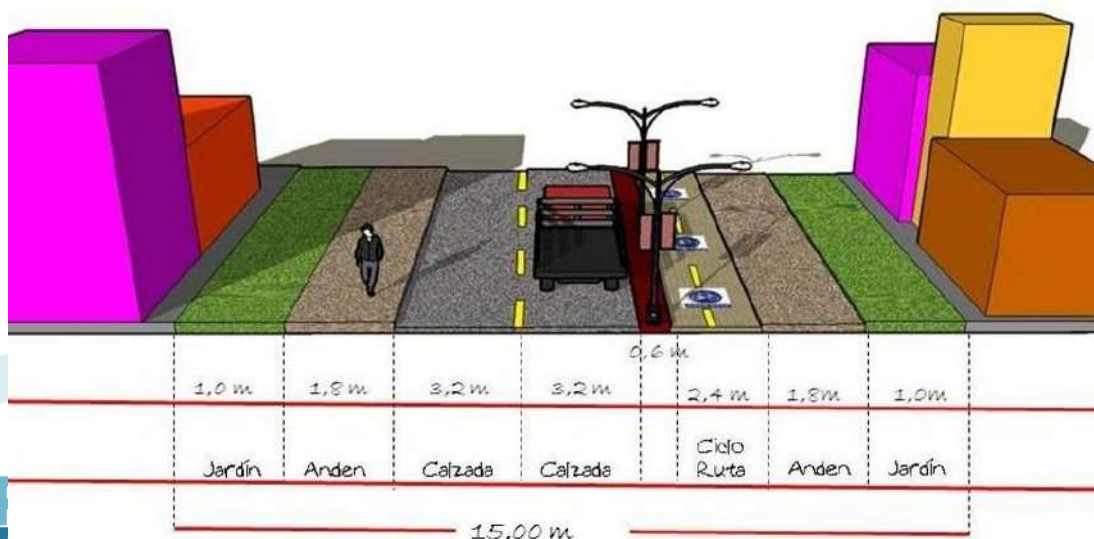
De sur a norte al margen izquierdo y como está estipulado por el POT la proyección de las siguientes vías a propuestas a desarrollar en el periodo de largo plazo.



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

La vía San Juan, inicia en la Avenida Bolívar entre el instituto Colombiano de agropecuario (ICA) y el conjunto residencial la Hacienda y remata en la Avenida Centenario; y una segunda vía proyectada es la Vía la Mariela, inicia en la avenida Bolívar y finaliza en la Av. Centenario, las dos vías están proyectadas con un perfil de 15m con dos calzadas en doble sentido cada una de 3,2m, una cicloruta de 2,4m, andenes a cada lado de 1,8m y jardines a cada lado de 1m; señalización vial y alumbrado público.

V.A.S - 3



2.3.6.2.2. INTESECCIONES VIALES

El cruce vial de la avenida Centenario con la calle 26N es de gran importancia ya que, por ser una unidad de actuación especial, por el dinamismo que generara el sector, la intersección vial debe garantizar la movilidad continua de los vehículos que van de Norte a Sur y viceversa, garantizando el paso de vehículos el paso de todo tipo de vehículos y así mismo la conectividad con la calle 26N y hacia la avenida Bolívar. Así mismo se debe mejorar y garantizar la intersección de la calle 13N con la avenida Centenario, es una vía que conecta el sector del barrio la Castellana con la Avenida Centenario.

El Plan de Ordenamiento Territorial con una visión de ciudad y de desarrolla para el sector estipulo el aumento el perfil vial al que se maneja en la actualidad, con un perfil de 48 m, permite mejorar y aumentar la calzada, permitiendo un mayor flujo vehicular con miras al desarrollo urbano que proyecta el sector, incorpora la movilidad alternativa en el sector como lo es la cilcorruta y mejorar y consolidando la movilidad peatonal con el mejoramiento de los andenes a lo largo de la avenida Centenario.

3. PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL

Desde el punto de vista departamental, el vínculo del sector del Plan de Ordenamiento Zonal de la Avenida Centenario con los municipios que lo rodean debe desarrollarse por medio de la identificación realizada en el diagnóstico de las potencialidades de la situación geográfica, tanto de municipio como del sector y las condiciones actuales de infraestructura existente.

Para afianzar al casco urbano principal dentro del marco de la inserción departamental es importante entender que las zonas de oportunidad para el sector son por un lado los cascos urbanos de Calarcá, Circasia y La Tebaida, sin olvidar el casco urbano de la ciudad de Armenia como nodos de intercambios comerciales, de mano de obra, capacitación y actividades educativas, entre otros.

En este orden de ideas el afianzamiento del eje de conexión con los centros urbanos departamentales, regionales y nacionales concibe un corredor sobre el cual es importante generar tratamientos especiales en cuanto a aspectos formales y normativos ya que serán detonadores de nuevas densificaciones habitacionales y comerciales, que en caso de no ser tratadas adecuadamente pueden ser causales de efectos indeseados y crecimiento espontaneo y desorganizado del territorio.

A su vez el afianzamiento de este eje nos da luces de los posibles lugares de desarrollo y la zonificación en cuanto a usos del suelo, en donde la vivienda y los usos complementarios a ella pueden verse mayormente disgregados en todo el sector por su relación directa con la vía arteria principal con la que cuenta, controlando esta densificación con anillos ambientales y recorridos, para la generación de ventanas paisajísticas que se especificaran en el proyecto.

Adicionalmente se plantea una configuración territorial de las áreas internas existentes ya que esta posee un amplio potencial espacial.

Al interior del sector se identificaron zonas de oportunidad basadas en una serie de variables que definen la zonificación por usos, sectores de transición, las áreas de manejo ambiental, las zonas de suelo de desarrollo urbano y la definición de los posibles límites formales.

El eje estructurador del nuevo desarrollo urbano y normativo propuesto para el sector de la avenida centenario es el Río Quindío. Sobre este eje se pretende crear un eje compuesto de ordenación en el ámbito ambiental y el espacio público. La franja de absorción define las dinámicas de ocupación de la población del sector, de esta manera la identidad ambiental presenta para sus habitantes y visitantes una opción de espacio destinado a la recreación pasiva y el turismo ambiental o rural, en donde se hace necesario incluir una serie de equipamientos urbanos que apoyen la actividad económica y ambiental de la zona.

En lo que respecta al tratamiento de vivienda se representa fundamentalmente en dos factores, densificación basada en el aprovechamiento de las áreas libres y ocupación proyectual de imagen de corredor paisajístico y polo de servicios, que da la posibilidad al sector de un crecimiento demográfico planeado, con el fin de fortalecer el concepto de ventanas paisajísticas.

Paralelamente a los sectores desarrollados, se planteará áreas de articulación entre funciones, sectores residenciales, comerciales, zonas deportivas, y áreas de tratamiento ambiental que dan significancia al espacio público, en donde se hace necesario involucrar equipamientos urbanos y funciones que impliquen la vocación del sector.

De este modo, la estructura general de las áreas de oportunidad define un modelo de ocupación, desarrollo y consolidación del sector de la avenida centenario basado en cuatro elementos fundamentales.

- Definición de determinantes urbanas y ambientales que puedan generar nodos y vectores de intercambio de actividades, comercio y población. Estos determinantes son el río Quindío, las Rutas Nacionales, los centros urbanos limítrofes y la estructura ecológica principal.
- La vocación funcional de algunos espacios en el sector en cuanto a ocupación y usos del suelo, así como la tendencia vial de la zona que involucra el casco urbano. Estos dos elementos plantean la posibilidad de reforzar y afianzar las zonas de desarrollo urbano y afianzamiento de los ejes de conexión con los grandes centros urbanos y el río Quindío.

- Afluyente de zona, elemento indispensable para potenciar la imagen ambiental que se pretende para el sector y como punto de inicio de la permeabilidad de las intenciones proyectuales de espacios públicos y elementos verdes al interior del tejido urbano existente y las nuevas zonas de desarrollo urbano. Adicionalmente el cinturón verde es límite entre las funciones ambientales y residenciales del municipio y agente primordial para lograr buenos porcentajes de área verde por habitante como indicador de calidad de vida.
- Articulación con las preexistencias (equipamientos y vivienda), con las que cuenta el sector, siendo determinantes para la estructuración, proyección y normatividad de los nuevos desarrollos urbanos para la zona.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN URBANA

4.1.1. PROPUESTA A NIVEL SUB-REGIONAL

De acuerdo al objetivo principal sobre el cual se va a consolidar la propuesta, **Establecer el conjunto de condiciones para garantizar la sostenibilidad del sector, manteniendo y consolidándolo como corredor paisajístico y polo de servicios**, se buscará el desarrollo de altos estándares de sostenibilidad, que proyecten ejes ambientales que permitan consolidar un diseño territorial, orientada a la promoción del desarrollo económico como es el aprovechamiento de valores de ciudad, que contribuyan en la dinamización de la zona a través de servicios como el turismo, en donde se realizarán tratamientos a los perfiles viales para que conectan las diferentes poblaciones que integran al municipio y a sus municipios limítrofes, para garantizar la movilidad, alojamiento, infraestructura y servicios.



Fuente: Equipo Plan de Ordenamiento Zonal Av. Centenario

Conforme al modelo de crecimiento del casco urbano y sus sistemas estructurantes principales, se pretende generar unas áreas naturales de expansión progresiva con la finalidad de proyectar y controlar la expansión dispersa de la ciudad.

4.1.3. PROPUESTA A NIVEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL

La proyección y desarrollo del POZ, buscará determinar la configuración de proyección urbana del sector, de esta manera el control y regularización del modelo de ocupación, buscará establecer un sistema planificado que contribuirá en el desarrollo y ordenamiento territorial de esta zona estratégica de la ciudad.

De las proyecciones de desarrollo urbano para el sector, se define la construcción y consolidación de polígonos y zonas de producción contralada, que contribuirán en la dinamización productiva y empresarial del sector, garantizando el desarrollo de vocaciones dotacionales que promoverán el mejoramiento integral del territorio.

De este modo, el Plan de Ordenamiento Zonal buscará **“Establecer el conjunto de condiciones para garantizar la sostenibilidad del sector, manteniendo y consolidándolo como corredor paisajístico y polo de servicios”**, en donde el desarrollo sostenible del sector ofrecerá a sus residentes y visitantes un tratamiento óptimo, innovador e integrador con las zonas o plataformas ambientales, conformando un eje paisajístico de bulevares naturales, espacio público, espacios flexibles para diferentes actividades, a través de todo un recorrido por la Avenida Centenario.

En la búsqueda de mantener la escala ambiental y paisajística y la de concebir altos estándares de sustentabilidad, se proyectó integrar el eje ambiental (Río Quindío), al casco urbano por intermedio de bulevares verdes, que recorren sectores potenciales y con necesidad de tratamientos para su recuperación urbana.

De los diseños de red vial, el desarrollo de sistema estructurante será un eje clave para garantizar la interconexión del territorio, con sus principales puntos de conexión o limítrofes, los cuales podrán garantizar un sistema de articulación, que dinamizarán la movilidad del municipio.